MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL INSTITUTO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"
AÑO XV DEPOSITO LEGAL: M. 554-1958 NUM. 44

Misioneros Franciscanos en China

(Conclusión)

19

Lista de los bautizados por nuestros Misioneros en nuestras Misiones de este Imperio de la Gran China correspondiente al año pasado de 1766. Macao, 21 de abril de 1767.

Misión de Shantung

Nuestro Hermano Fr. Matías Alcázar bautizó:

Párvulos hijos de cristianos, ...	0300
Adultos hijos de cristianos, ...	0036
Adultos nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley, ...	0013
	0349 I

Misión de Kiang-Si

El Hermano Predicador, Fr. Salvador de Valencia bautizó:

Párvulos hijos de cristianos, ...	0095
Adultos hijos de cristianos, ...	0007
Adultos nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley, ...	0008
Apóstatas reconciliados, ...	0008
	0118 I

Misión de Chao-cheu

El Hermano Predicador, Fr. Tomás del Sacramento bautizó:

Párvulos hijos de cristianos, ...	0040
Adultos hijos de cristianos, ...	0014
Adultos nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley, ...	0036

Párvulos hijos de gentiles, ... 0007
Párvulos hijos de los nuevos convertidos, ... 0008

0105 I

Misión de Cantón

El Sr. Don Mateo Ly, Presbítero sinense que cuida de nuestra Misión, bautizó:

Párvulos hijos de cristianos, ... 0046
Adultos hijos de cristianos, ... 0006
Adultos nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley, ... 0012

0064 I

Aquí en Macao bauticé yo a dos Adultos nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley, ... 0002 I
Suman todos, ... 0368 I

Y para que conste donde mejor convenga lo firmé en este Convento de Nuestra Señora de los Angeles de esta Ciudad de Macao, en 21 de abril de 1767 años.—Fr. Bernardo de los Santos, Comisario Provincial de China.

20

Carta al P. Provincial refiriéndole las necesidades de la Misión por la prisión de los Padres Martinez y Medina por un lado y la muerte del P. Salvador de Valencia de otro. Macao, 13 de enero de 1768.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial, Fr. Francisco Rosado de Brozas:

Deseo que al recibo de ésta se mantenga V. C. con perfecta salud, a cuyo aumento ofrezco rendido la que me asiste, tal cual, siempre muy a los órdenes y preceptos de V. C.

Nuestro carísimo Hermano, ésta va a Dios y a ventura, porque va por Emuy y es fortuna que allá llegue carta por esta vía. Sólo la escribo para dar noticia a V. C. del lamentable suceso, que en este año del 67 tiene acaecido a todas las Misiones, no sólo de China, sino también Cochinchina y Tonkin. Parece que ha sido este año climatérico para todos, pues, según las noticias que tuve, por allá también ha tenido y tiene que padecer la Santa Provincia con la llegada del nuevo Señor Arzobispo y los nuevos órdenes para la sujeción de los Regulares [121]; lo que considero será principio para la destrucción de las cristianda-

[121] Fué este Señor Arzobispo, D. Basilio Sancho de Santa Justa y Santa Rufina. Nacido en Villanueva del Rebollar (Teruel), llegó a Manila, ya consagrado Arzobispo, el año 1767. Debía la Mitra a haber sido uno de los que ayudaron a Carlos III en la penosa tarea de amañar la expulsión de los jesuítas. Hízose luego en Manila más célebre por el tenaz empeño que puso en querer llevar a cabo la Visita Diocesana, sin distinción de sacerdote, a lo que se opusieron los Regulares. Llegó entonces el Señor Anda, momentos en que el pleito se hallaba en el período de mayor efervescencia y le ayudó con todo su

des de las Islas y juntamente de las Misiones, pues, persistiendo en lo dicho, no habrá quien quiera venir a Filipinas, ni menos las Provincias de España darán sus hijos para curas o sacristanes de los Señores Diocesanos de esas Islas. En fin, bien considero a V. C. en mucho trabajo y desconsuelo con semejante novedad; pero me he alegrado cuando supe que aún no se había sujetado V. C., porque, cuando llegó el navío sueco, ví la respuesta de nuestros Hermanos los PP. Dominicos y su sujeción. Cosa que me cubrió el corazón de tristeza viendo que los primeros que habían de oponerse y sacar la cabeza, luego cedieron y a todo dijeron amén, y, de consiguiente, juzgaba yo que, a su ejemplo, todas las demás Religiones harían lo mismo. Pero en el mes de septiembre hubo noticia, por los champanes de Emuy, cómo las demás Religiones no admitieron la sujeción hasta informar a España. De lo que me sirvió de mucho consuelo y esperanza, según las representaciones que se hacían, de que se alcance suspensión de dicha orden. Dios Nuestro Señor lo remedie conforme mejor convenga a su honra y gloria.

Cuando más en tranquilo mar navega un navío, entonces de repente se levanta un huracán que lo pone en peligro de zozobrar. Bien en bonanza estaba este mar del Imperio de China y en popa iban navegando los Misioneros a sus destinos, cuando, de repente y sin pensar, se levantó una tormenta tan fuerte, que parecía quería sofocar y arruinar con todas las naves de las Misiones y sus cristiandades. Fué el lamentable principio en la prisión de nuestros dos Hermanos Fr. Joaquín Martínez y Fr. Sebastián Medina antes de llegar a la Provincia de Kiang-Si, un día de camino, en la ciudad de Hang-Hiung, (la última de la provincia de Cantón), y dista de Macao como 100 leguas, El cómo fué, hasta ahora no se sabe de cierto, aunque, parece, fué poco cuidado y cautela de los conductores, a quienes su misma temeridad o confianza, pues ya ellos en los años pasados entraron y condujeron a dicha provincia otros dos Padres sucesivamente y precaviéndose entonces y recelándose de peligros, procuraron llevarlos por fuera de la ciudad y en tiempo y ocasión más oportuna. Y salieron bien, pero ahora, no sé si alucinados por no advertir el riesgo, o sugeridos acaso del diablo, envidioso del feliz viaje que hasta allí habían tenido, habiendo pasado ya todos los malos pasos de aduanas y registros, pareciéndole ya a los conductores que ya no había que temer, les entraron en medio de la ciudad, a las 9 del día, en unas sillas descubiertas y ridículas que llamaba la atención de todos y máxime del mesonero, (pues hasta en esto erraron), pues no se acostumbra en estos lances tomar asiento en mesones grandes, en donde los mesoneros conocen toda casta de gente y observan con más cuidado en todas las acciones de los huéspedes. Y así fueron descubiertos y conocidos por europeos por el mismo mesonero; y tanto se alucinaron que, con el susto y miedo, ni les quedó arbitrio para ver si con plata podían tapar la boca del mesonero antes que diera parte al Mandarín, como dicen había sucedido el año pasado con un Padre Jesuíta, que fué conocido, y se cubrió con 100 pesos. En fin, ya

---

poder; todo lo cual produjo grandes disturbios en la Colonia, pues los Agustinos fueron removidos de la Pampanga y enviados a España el Provincial y sus Definidores. Al fin cedieron los Regulares, siendo los primeros los Dominicos, y el Señor Sancho, dice Retana, logró salirse con la suya, girando la Visita a todos los Párrocos de su diócesis. Murió en Manila el 15 de diciembre de 1787 (*Estadismo de las Islas Filipinas*, II, 617-18: *A short History of the Filipino People*, Manila 1936, 262-279).

no hubo remedio. Fueron luego presos los dos Padres y dos conductores, (porque el tercero pudo escapar), y presentados a los Mandarines de dicha ciudad de Hang-Hiung el día 20 de junio de este año de 1767, y a los ocho días, después de varias confesiones, declaraciones y pesquisas, los remitieron a todos a la Metrópoli de la provincia, (que es Cantón).

De esta prisión se ha seguido mucha turbación y persecución en todas las cristiandades, máxime en la provincia de Kiang-Si, pues, a fuerza de tormentos, hicieron confesar y declarar a los conductores cuanto sabían acerca de los cristianos, en especial uno de los conductores, que parece ha prevaricado como Judas, y así ha declarado cuanto sabía, que era mucho; pues, como catequista que era del Hermano Fr. Salvador, sabía muy bien los pueblos y sus cristiandades, declarándolo por la lista con todos sus nombres; por lo que mandaron luego 4 Mandarines a dicha provincia con esta lista para prenderlos a todos, de que se habrá seguido una turbación grande y cruel persecución, si Dios, por su infinita misericordia, no ataja este fuego. Y, con este ejemplar, los cristianos de esta provincia de Cantón todos están llenos de pavor, esperando su prisión, aunque ya muchos procuran ocultarse y ausentarse, y todo es un poco desorden y confusión. Y las graves y lastimosas consecuencias que luego se han de seguir es lo más lastimoso para lo futuro.

Lo que los Padres han pasado hasta ahora, así en cárceles, como caminos y juicios en los tribunales de los Mandarines, no se puede ceñir a lo suscinto de una carta. Avisáronme que tenían hecha una relación de todo y en la primera ocasión me la enviarían para enviarla a la Provincia; y así, en llegando, en la primera ocasión la mandaré. Avísanme los Padres que no saben qué determinarán de ellos, pero que han oído que, temerosos los Mandarines que vuelvan a entrar en China, si los envían para Macao o Manila, y querían enviarlos inmediatamente en uno de los navíos extranjeros para Europa, por lo que me piden les haga unos testimonios auténticos, que hagan fé, para que no sean después oprimidos como apóstatas. No sabemos lo que será, pero es muy factible, porque los chinos ya tienen los ojos muy abiertos.

Luego que tuve noticia de su prisión, al punto despaché por posta a un cristiano de Kiang-Si, dando aviso de lo sucedido y procuraran resguardarse y ocultarse los otros dos Padres que allá estaban: Fr. Salvador de Valencia y Fr. Juan Ojebar. Fué tan fiel el cristiano, que llegó antes que los ministros de justicia, y, avisando al primero, partió luego al segundo, que está mucho más distante. Pero, ¡oh altos juicios de Dios!, cuando volvió el cristiano a donde estaba el primero, nuestro Hermano Fr. Salvador de Valencia, halló que estaba ya enterrado. Su muerte, según tengo averiguado, fué una sofocación y opresión del corazón, llevado de la tristeza y sentimiento de ver, como buen Pastor, la destrucción de las ovejas de su rebaño. Este tal Religioso ya ha tiempo que se hallaba y encontraba con una melancolía muy grande, (enfermedad muy acostumbrada en los Ministros de este Imperio, máxime cuando no tienen a mano otro compañero, con quien poder desahogar su corazón, por las muchas cosas que suceden y no se pueden remediar, y bastan para quitar la vida de repente, aún a almas valerosas). Así discurro le sucedió a este apostólico Misionero, pues, por un caso que le sucedió, en que los cristianos de cierto pueblo tuvieron pleito con los gentiles sobre cierta tierra, y después, por miedo de ser acusados al Mandarín, se compusieron con los gentiles y éstos les obligaron a sacrificar un puerco a sus ídolos, y donde no, que los delataban al Mandarín; convinie-

ron y ejecutaron el sacrificio, y el Padre fué tanto lo que le oprimió el corazón esta apostasía de sus cristianos que, cuando vinieron por el mes de mayo a buscar al P. Medina, me pidió licencia para venirse a Macao, porque se hallaba muy desconsolado y enfermo y que para ello se le mandase por Santa Obediencia, (como consta de su misma carta, que enviaré en mejor ocasión). Escribíale por el P. Medina, que iba por su compañero y juntamente daba las providencias, que para todos parecían las más convenientes, pero, como predomina siempre la Providencia Divina, que nosotros no podemos averiguar, permitió que éste fuera preso y allá no llegara, y aquél acabara la vida corporal de puro dolor, viendo que sus hijos, los cristianos, perdían la vida del alma. (Alabemos a Dios en sus divinas providencias). Murió este Religioso a mediados de agosto, fuera ya de su acostumbrada mansión, porque iba huyendo de la persecución. Tenía de edad 39 años, de hábito 13 años y 8 meses, y de Misionero de China 8 años. Pido a V. C. mande hacer los sufragios acostumbrados.

Ya llevamos contados siete meses de prisión y cárcel de nuestros Hermanos, y aún no se sabe de cierto la última resolución y determinación. Varias cosas tengo oídas acerca de esto; pero no se puede dar totalmente crédito, por no concordar unas con otras. Tengo oído que estaban esperando los Mandarines de Cantón el orden de la Corte, (a donde, dicen, dieron parte), para mandarlos a Macao. Dicen otros que tienen sentencia de tres años de destierro y cárcel en una aldea, que está cerca de Macao, llamada *Casa Blanca*. Y ahora, por último, me dicen que el Régulo, (que en China se llama Chung-To), contra todo lo determinado y sentenciado por los Mandarines, a quienes se les encomendó esta causa, determina y quiere que queden perpetuamente en la cárcel hasta morir. Hágase la voluntad de Dios, si así conviene para su mayor honra y gloria. Mucho persuado a esto último, por saber que dicho Régulo es muy opuesto a los europeos y enemigo declarado de los cristianos. Y a esto ayudará mucho lo que por ahora está sucediendo; y es que el Rey de Pegu [122], que fué el que tomó y asoló a Siam, ha entrado este año, próximo pasado, a sangre y fuego por la provincia de Hu-nan, de este Imperio de China, y cuasi es ya Señor de ella; y ha vencido ya en 7 o 8 batallas campales, porque, además de la fuerza que trae, se le han agregado muchos chinos levantados, que vivían en los montes de dicha provincia. Y dicen que trae en su ejército gente europea, porque es terrible el fuego que hace con artillería. Por este motivo, como el chino es tan sospechoso, con poco creerá de cierto que los dos nuestros Hermanos iban por tierra explorándola, hasta incorporarse en dicho ejército. Mucho puede sugerir el diablo, pero en todo Dios es Dios y debemos venerar sus altos y divinos juicios solamente.

Por ahora, gracias a Dios Nuestro Señor, todas las demás Misiones están en paz y los Misioneros todos gozan salud por lo presente, según las cartas que de todos tengo recibidas ahora, en tiempos que piden sus estipendios y socorro.

Nuestro carísimo Hermano, no puedo menos de mostrar a V. C., (como a Padre, para el remedio y socorro de todos), cómo nos hallamos al presente en suma necesidad por la falta de los estipendios y socorros y haber caído esta falta en este año, en que, por haber venido los 3 Misioneros, sólo con el

---

122 Pegú fué un antiguo Reino de la Baja Birmania.

estipendio ordinario, (lo que apenas alcanza para vestidos y otros gastos originarios), en que los gastos han sido excesivos en sus entradas y ahora en su prisión, en que ha sido preciso expender plata, puede V. C. considerar cómo nos hallamos, en donde no se empresta nada sin su lucro, y haber tenido que buscar este año plata emprestada para enviar los subsidios a todos. Por lo que suplico a V. C., como a nuestro Padre, atienda a nuestro socorro en la primera ocasión, pues, si esto falta, será mayor nuestro empeño y deuda, pues tomamos la plata a diez por ciento y, gracias a Dios, que haya quien así nos la quiera emprestar.

Y no ofreciéndoseme otra cosa, ceso, y no de rogar a Dios guarde la importantísima vida de V. C. por muchos años para su mayor honra y gloria, y crédito de esa Santa Provincia en el mayor aumento y conservación de ella y sus apostólicas Misiones.—Macao y enero, 13 de 1768 años.—Humilde súbdito y siervo en Cristo de V. C.—Fr. Bernardo de los Santos.

Envío por ahora una copia del decreto del Rey de Cochinchina, y no mando las cartas de dicha Misión por no haber vía segura, para que vea la Santa Provincia el estado de ellas.

El año pasado, (se lee en nota marginal de la izquierda), pedía a V. C. otro Misionero más, si había; pero ahora, que no venga, porque, según quedan las cosas con la persecución, es imposible que pueda entrar ninguno, sin que pasen primero algunos años.

21

Carta al nuevo P. Provincial, Fr. Francisco de la Concepción de Villanueva de la Serena, dándole noticias de la salida para Filipinas de los dos Misioneros apresados en la provincia de Kiang-Si, de la muerte del P. Valencia, de las necesidades económicas de la Misión con otros detalles referentes a los bautizos y cuentas de la Obra Pia de la Misericordia y a los Misioneros de Cochinchina. Macao, 28 de abril de 1768.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial [123].

Pax Christi:

Suponiendo que a la llegada del barco a esa Ciudad ya estará celebrado el Capítulo y elección de Ministro Provincial, Padre y Pastor de todos los individuos de que se compone esa Santa Provincia, así dentro como fuera de las Islas, a quien todos debemos reconocer por legítimo Superior y Padre, prestando el debido amor, sujeción y obediencia en todo lo que se nos fuere ordenado, yo, de mi parte, en cuanto me es posible, después de dar a V. C. muchos parabienes y enhorabuena, como el más mínimo súbdito de V. C., siempre me reconozco y reconoceré por su siervo, rendido a las órdenes y disposiciones de V. C., a quien deseo toda salud y gracia para el mejor acierto en su gobierno, para mayor honra, gloria de Dios, bien de la Santa Provincia, aumento y conservación de todas las Misiones, como así lo pido a Dios Nuestro Señor, a cuyo fin ofrezco

---

[123] El Provincial elegido fué el P. Francisco de la Concepción y Villanueva de la Serena y el Capítulo tuvo lugar el 21 de mayo de 1768 (MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 497, nota 82).

rendido a V. C. mi insuficiencia y salud, para que de ella disponga y ordene como mejor fuere de su mayor agrado y servicio.

En esta ocasión vuelven para la Provincia los Hermanos Predicadores, Fr. Joaquín Martínez y Fr. Sebastián Medina, que el año pasado vinieron para esta Misión de China, y, habiendo logrado su primera entrada con toda felicidad, el diablo envidioso parece trazó las cosas de suerte que, al proseguir su viaje los dos para sus destinos, fueron conocidos como europeos y, de consiguiente, presos y encarcelados. No me detengo en referir más, por cuanto llevan relación de todo lo sucedido y todo cuanto han padecido, y allí verá V. C. todo, por lo que no pongo aquí más acerca de ésto, pues ellos son también carta viva, con que excuso molestar en ésta a V. C. Sólo, sí, digo que en este año pasado parece que todo el infierno se ha conjurado contra las Misiones de estas partes del Asia, pues en el mismo tiempo que aquí estábamos sintiendo los terribles golpes de la persecución y expulsión de los Misioneros de aquel Reino, fulminando graves penas contra los Padres y seguidores de la Santa Ley de Jesucristo, cuyas cartas y decreto prohibitivo del Rey envío adjunto para que V. C. y la Santa Provincia vean las cosas cómo corren; en el mismo tiempo llegó también despacho de Tonkin, en que daba noticia al P. Procurador, Fr. Juan Bautista de los Ríos [124], dominicano, el lamentable estado y persecución grande que se había levantado en aquel Reino y que habían sido presos ocho Misioneros; de éstos, uno era el P. Horta, jesuita europeo [125], que con otro dominico, dicen, los llevaban a la Corte, y corren peligro les corten las cabezas. Los demás Misioneros, que en diversas partes fueron presos, algunos han sido rescatados por los cristianos a fuerza de plata, y los otros hay esperanzas también de su rescate. Dios Nuestro Señor, por su infinita piedad, disponga las cosas como mejor convengan a su mayor honra y gloria.

No es posible ponderar el lastimoso estado en que quedan las Misiones por el fuego de la persecución, pues, por donde corre, abrasa y las cristiandades quedan asoladas, pues, por el miedo y temor de perder sus pobres haciendas, apostatan unos, (y es lo más sensible), y otros, por el castigo, ocultan el ser cristianos y, finalmente, todos quedan tan fríos para la Santa Ley, que es necesario el fuego del Espíritu Santo para que vuelvan a su antiguo fervor. Grande ha sido el daño que se ha ocasionado en estas nuestras Misiones de China por la prisión de nuestros Hermanos, no sólo en esta provincia de Cantón, sino en la de Kiang-Si, para donde caminaban; pues en ésta fueron presos más de 100 cristianos en diversos pueblos y, aunque ya están sueltos, el temor les ha dejado tan acobardados, que en muchos años no volverán en su ser cris-

---

124 MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 464, nota 25.

125 El P. Nancio Horta, italiano nacido en Nápoles, es de los pocos jesuítas que no quisieron abandonar la Misión de Tungkin, después de extinguida la Compañía de Jesús, en 1773, a causa del juramento de fidelidad y obediencia a los Vicarios Apostólicos que se les exigía con menoscabo de los privilegios de los Regulares. En esta persecución, de que nos habla el P. Bernardo de los Santos, fué preso el ilustre P. Horta y sólo recuperó la libertad gracias a una exorbitante suma de dinero, aunque luego se palió esa libertad con el pretexto de que se concedía a un médico de China y no a un predicador del Evangelio. Murió en Tungkin en 1802 pasados los 90 de su edad (MARCOS GISPERT, O. P., *Historia de las Misiones Dominicanas en Tungkin*, Avila 1928, 100, nota 1: FERRANDO, *Historia de los PP. Dominicos*, V, 76).

tiano. Y lo peor de todo, y que aumenta más el dolor y sentimiento, el haber quedado estos pobres cristianos como ovejas sin pastor que les pudiera dar algún pasto espiritual de doctrina, para el sufrimiento y conformidad en la voluntad de Dios, alentándolas a padecer por su amor. Pues el Padre que asistía en esta provincia de Kiang-Si, cuando más en su auge se hallaba la persecución, entonces, (que fué el 15 de agosto del pasado año de 67), fué Nuestro Señor servido de llevárselo para Sí, para retribuirle el premio de su mucho trabajo y celo en el cultivo de aquella viña cristiana. Llamábase Fr. Salvador de Valencia o de los Angeles, que tomó el hábito en la Santa Provincia de San José, tenía de edad 40 años, de hábito 14 y 7 de Misionero en China [126]. Su muerte, dicen, fué de una opresión fuerte del corazón, ocasionada de la suma tristeza y melancolía, a vista de la persecución en que se hallaban zozobrando y en grave peligro de perderse las ovejas de su rebaño. Dios Nuestro Señor, (como piadosamente se puede creer), habrá premiado en el cielo, y suplico a V. C. participe esta noticia a los demás Religiosos para los sufragios acostumbrados.

En esta ocasión mando al Hermano Procurador la lista de los bautizados y cuentas de la Obra Pía de la Misericordia y de la Misión. Este año, por el motivo de la prisión de los Padres, han sido los gastos ocasionados excesivos, no sólo por la plata que ellos llevaban para gastos del camino hasta llegar a sus destinos, y subsidios para un año, sino también en otros gastos precisos, que son inexcusables en tiempo de persecución, como ellos mismos pueden decir. Y así suplico a V. C., como a Padre de estas Misiones, nos socorra con alguna cosa más de lo acostumbrado, pues, no sólo por los atrasos dichos se halla la Misión atrasada de medios, sino que los años han sido tan calamitosos y estériles, que a los Misioneros ya no les alcanza el subsidio del Rey Nuestro Señor, como V. C. podrá ver en algunas cartas de los Misioneros, que lleva el Hermano Predicador Fr. Joaquín. Y fuera de esto, ya va para seis años que estamos manteniendo en estas nuestras Misiones de Cantón, porque los cristianos no se atreven a tener Padre europeo, por el motivo de ser ya conocidos los europeos, por el mucho comercio que con ellos tienen los chinas. Y a éste se le socorre todos los años con 50 pesos y todo lo demás de vino, cera y otras cosas, que cada año monta 60 pesos por lo menos. Y hasta ahora, por más que tengo clamado a la Provincia, nada nos ha mandado para este fin; y por eso ahora suplico a V. C., tenga presente esta necesidad, como también el mandar algún chocolate más de lo acostumbrado, pues, todos estos años atrasados por el atraso de las Islas, solamente han mando *(sic)* para cada Misionero 6 gantas de chocolate, a razo *(sic)* de una tablilla para cada día, y nada más. Por lo que muchos pobres Misioneros claman que, por amor de Dios, les mande más, pues es el único alivio en muchas ocasiones. Y fuera de esto, aquí en Macao es inexcusable el gasto de algún chocolate en las ocasiones en que llegan algunos de estos Señores del Senado de Macao, en que es preciso algún agasajo para tenerlos propicios en los lances que pueden ocurrir, como ahora se experimentó en ellos, pues trabajaron mucho y hicieron de su parte en este tiempo de la persecución lo que, tal vez, no hicieran los españoles (máxime en era presente), en que, olvidados de ser portugueses, se portaron con mucho afecto

---

[126] Véase la nota 100.

y empeño, sobornando con plata a los Mandarines y soldados para nuestro alivio y de los dos Padres presos, como ellos mismos podrán afirmar de todo, a donde me remito, pues ellos, como prácticos y experimentados, saben muy bien la verdad.

Por ahora, a Dios gracias, todos los demás Misioneros gozan de salud y las Misiones quedan en paz. Dios Nuestro Señor quiera así conservarlas para su mayor honra y gloria, a quien también ruego conserve la salud y vida de V. C. para el mejor gobierno de esa Santa Provincia, aumento y conservación de las Misiones, por muchos años.—Macao y abril, 28 de 1768.—Rendido súbdito, Hermano y siervo de V. C.—Fr. Bernardo de los Santos.

Envío la adjunta de nuestro Hermano de Cochinchina, donde me da la noticia y origen de la persecución.

22

Carta al P. Provincial, Fr. Francisco de la Concepción de Villanueva de la Serena, acusándole recibo de una carta suya con la Tabla Capitular y su confirmación para Comisario de China, le comunica la partida del P. Juan de Santa Rosa para España, expone sus razones para no entrar en China en circunstancias tan adversas y la situación en que quedaba aquella Misión después de la salida de los Padres Martínez y Medina, la muerte del P. Salvador de Valencia y la enfermedad de los Padres Alcázar y Pedrosa. Macao, 20 de enero de 1769.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial, Fr. Francisco de la Concepción de Villanueva de la Serena, Predicador y ex-Definidor.

Día 11 de diciembre del año pasado de 1768 recibí la de V. C., junto con la Tabla Capitular y Patente de Comisario Provincial de China y, después de celebrar mucho la buena salud que a V. C. asiste (la que pido a Dios Nuestro Señor se digne continuar próspera y feliz dilatados años, para su mayor honra y gloria y bien de esa santa Provincia y aumento de sus Misiones), paso a dar a V. C. muchos parabienes por el dignísimo empleo de Superior Prelado y Ministro Provincial, en que, en estos tiempos tan fatales y llenos de contrastes, no dudo del buen éxito en todo trabajo y consternación (según el sistema apretado en que se halla esa santa Provincia), pues en V. C. se hallan todas las prendas juntas, que son necesarias, aún superan, para el gobierno y desempeño en todo empeño. Yo, de mi parte, como inútil siervo e indigno súbdito, ofrezco rendida a V. C. la que al presente disfruto, que, tal cual, siempre queda a las órdenes y disposiciones de V. C.

En el mesmo día desembarcó nuestro Hermano Fr. Juan de Santa Rosa [127] y a pocos días se puso bueno, pues, por el mareo del viaje, estaba algo maltrecho, pero luego se puso robusto y fuerte para proseguir su viaje. Y fué su embarque aquí, en un navío francés, el día 25 de dicho mes, por la noche. Discurro de todo escribe a V. C., por lo que no me dilato, sino que acá, de nuestra parte, procuramos su asistencia y avío en todo lo que fué posible,

---

[127] No hallo otro P. Juan de Santa Rosa que uno de los componentes de la Misión 27, que llegó a Manila en 1685, del que dice Platero que le fué preciso quedarse en Méjico por enfermedad grave y hallarse ya sacramentado. Pertenecía a la Provincia de San Pablo; mas no deja de ser duro de creer sobreviviera hasta el 1769 (*Catálogo*, 342).

para el cumplimiento del negocio de tanta importancia. Dios Nuestro Señor permita su feliz arribo a España, y se logre el fin que pretende, pues es de su mayor gloria y servicio.

Nuestro carísimo Hermano, ví el orden de V. C. en la suya y la disposición para que yo volviera a entrar dentro de la Misión. Venero y aprecio, como es razón, cualquier disposición de V. C. y, como verdadero súbdito, pongo sobre mi cabeza, en señal de obediencia y sumisión a V. C.; pero, nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial, no es posible poder poner en ejecución dicho orden de V. C. por lo alborotado que está ahora este Imperio de China, por el motivo de las guerras con el Rey de Bracma; y si en otra ocasión, en que me escribió nuestro carísimo Hermano y P. Brozas acerca de este mesmo punto, no lo podía ejecutar, aún habiendo, al parecer, menos embarazos, ¿cómo es posible ahora, cuando aún está corriendo sangre la persecución pasada, en que fueron presos nuestros Hermanos Fr. Joaquín y Fr. Sebastián? Acerca de esto di informe a nuestro carísimo Hermano P. Brozas, alegando de mi parte simplemente las razones que entonces había que imposibilitaban mi segunda entrada en la Misión; y ahora estas mismas (porque no se me juzgue por inobediente), envío a V. C., alegando otras que, al presente, han ocurrido, para que V. C. disponga después y ordene lo que a V. C. mejor le pareciere según Dios, que yo, de mi parte, siempre estoy sujeto a la disposición de V. C.

En punto de cómo ahora están las Misiones, con lágrimas en los ojos y el corazón atravesado de dolor, sólo digo a V. C. que parece ya quiere acabar nuestra Misión de China, pues, además de la falta de los operarios, que ya el año pasado sucedió, dos presos y desterrados y la muerte de otro, este año acaso no será menos, pues, el Hermano Predicador Fr. José de Madrid y Misionero de Shantung, me escribe estas formales palabras: «Nuestro Hermano Fr. Matías no escribe a V. C. porque no está para ello, y yo escribo por los dos, porque nuestro Hermano se halla muy flaco y falto de fuerzas por la mucha sangre que arroja por la boca, y el esputo muy salado y siempre envuelto en sangre; por lo que discurro no durará mucho.» En estos días me hallo bastante apurado y el corazón en una prensa, haciendo diligencias para ver cómo sacar de la Misión y traer a Macao al Hermano Predicador Fr. Manuel Pedrosa, pues me dicen ha caído como en delirio, y, como fuera de juicio, quiere ejecutar cosas de loco; por lo cual tengo ya dispuesto, por todos modos posibles, el traerlo para Macao y que vuelva para Manila en el barco de don Antonio Pacheco. Dije que tenía el corazón en una prensa, pues nos hallamos en un gravísimo peligro próximo de persecución, si acaso, por algún desconcierto o locura de dicho Religioso, se descubre y le prenden. Dios Nuestro Señor quiera sacarle en paz.

Nuestro carísimo Hermano, ya desde el año pasado, que tengo escrito a la santa Provincia, ya va para dos años que fué preciso tomar a nuestro cargo y darle el subsidio de sesenta pesos al año a un clérigo china de la Propaganda, para que cuide de estas nuestras Misiones de Cantón y sus arrabales, porque aquí, por las repetidas persecuciones, los cristianos ya no quieren Padre europeo y me vi precisado a ello por requerimiento que me hizo el Diocesano, para que luego proveyere de Ministro en dichas Misiones, pues donde no, él proveería luego, como a él le correspondía como Pastor y Cabeza. Y así, para no perder estas Misiones de nuestro derecho, puse a dicho Padre con mi Pa-

tente, y siempre a nuestra subordinación, como nuestro coadjutor, lo que así, hasta ahora, ejecuta y ejecutará, si la santa Provincia determina enviarle el mencionado subsidio de 60 pesos anuales, y sino, la santa Provincia determine lo que mejor le pareciere en este punto, pues nos hallamos precisados a abandonarlo y después entrará luego la Propaganda y perderemos el derecho a dicha Misión. Por tanto, nuestro carísimo Hermano, suplico a V. C. tenga muy presente esta necesidad para el socorro, como también la mucha necesidad, que ahora se padece en toda la China por motivos de las guerras, y todos los Misioneros me escriben que no les alcanza ahora el estipendio para poder comer, porque los bastimentos están muy caros; y así, por amor de Dios, suplico a V. C. y ruego como a Padre (pues no tenemos otro a quien recurrir y clamar en nuestras necesidades), para que nos acuda con alguna limosna para el común de la Misión, pues aseguro a V. C. que se ofrecen algunos gastos extraordinarios, que son precisos, y muchas veces no imaginados; y del subsidio preciso de los 140 pesos que para cada uno viene, no puede salir, pues este año, para los que están distantes no les alcanza, y el Comisario, mas que se empeñe, es preciso socorrer las necesidades extraordinarias de los Misioneros, pues éstos no tienen otro recurso, ni apelación a otra parte, ni nosotros tenemos de dónde nos venga, sino de la piedad y amparo de nuestra Madre la santa Provincia.

Suplico también a V. C. haga que cada año nos manden la lista de los Religiosos difuntos, pues ya dos años que no sabemos los muertos, para los sufragios.

Y no ofreciéndoseme por ahora otra cosa, ceso, y no de rogar a Dios guarde la importantísima vida de V. C. muchos años para la conservación de la santa Provincia y aumento de sus apostólicas Misiones.—Macao y enero, 20 de 1769 años.—De V. C. inútil siervo y rendido súbdito.—Fr. Bernardo de los Santos.

23

Tanto y copia de los párrafos de una carta que le escribió el P. Provincial, Fr. Francisco Rosado de Brozas, el 26 de septiembre de 1765, y respuesta que da a los cargos que en ella se la hacían. Sin lugar ni fecha.

Cargos: «No puedo menos decir ahora a V. C., lo que acá extrañamos mucho, el que el Comisario no visite las Misiones de China. Que el Comisario debe estar dentro y vaguear o ver las Misiones, lo que V. C. no ha hecho, parece, desde que salió por la persecución. Los motivos no los sabemos; pero ya ve V. C. lo que sobre este punto dice dicha Ley, y que el Procurador sólo es el que debe estar ahí, y ahora nuestro Hermano Sensio y Bornay por sus accidentes de achaques y vejez. Y V. C. debe vaguear por sus Misiones para poder informar a esta Provincia y ver por sus ojos el estado en que están. Y si V. C., por la persecución pasada, no puede entrar en China, sería mejor, supuesta la grande necesidad, pasase a Cochinchina; y en este lance, habiendo renuncia, elegir otro Comisario que pueda vaguear por las Misiones; y de no haberlo, hacer a nuestro Hermano Sensio, mientras lo haiga (sic); pues, aunque no entre, no está ya para trabajar; y en este caso se verifica lo de la Ley, que sólo en caso de necesidad grande pueda estar más de quince días retirado.»

Respuesta: «Nuestro carísimo Hermano: No puedo por menos de responder y dar satisfacción a los cargos y justas quejas que V. C. me pone en la suya, pues, cuando la recibí, había sólo un año y un mes que había entrado en el oficio de Comisario. Pues, aunque antes había sido electo en Capítulo y continuado en la Congregación, por falta de Letras y Patente entré en el oficio el día 13 de septiembre de 1764. Y aunque esto bastaba para disculpa, y *de facto* nuestro Hermano Sensio (que de Dios goce), luego que leyó la de V. C. (como así se lo encargaba), me dijo: «Que a él solo pertenecía responder, pues, aunque a mí se me hacían los cargos, con él hablaba inmediatamente, pues él era el corresponsable de los cargos, pues había ya tantos años que estaba en el oficio y que yo en nada estaba comprendido por el corto tiempo que había era Comisario.» Y así, supuesto que Dios le llevó[128], es preciso que yo responda, no por disculparme, ni por otro fin; sólo, sí, para quitar alguna equivocación o error, que por allá se pueda padecer, acerca de las Misiones de China, o bien por falta de noticias ciertas o informe verdadero, para cuya claridad y respuesta pongo los supuestos siguientes:

1.° Que cada una de las provincias de que se compone este dilatado Imperio de la Gran China es mucho mayor que toda la Península de España, no sólo en el distrito, sino también en la multitud de personas.

2.° Que nosotros los franciscanos españoles, hijos de la santa Provincia de San Gregorio de Filipinas, tenemos Misión en 4 provincias de dicho Imperio, es a saber: provincia de Cantón, de Fokien, de Kiang-Si y de Shantung. Y en esta provincia de Cantón tenemos nosotros más territorio y cristiandad que todos demás que en ella tienen Misión, es a saber: PP. Jesuítas, Agustinos y Propagandistas; pues, según la multiplicidad de iglesias que había antes de la expulsión general, no bastaban cuatro Misioneros para la administración de ellas.

3.° Que hasta ahora no hay memoria de que Comisario ninguno haya visitado todas nuestras Misiones, ni provincias; sólo de uno (como me lo dijo nuestro Hermano Sensio), visitó algunas Misiones, y fueron los gastos que hizo tan grandes y excesivos, que la Provincia, cuando dispuso las Ordenaciones y Estatutos[129], ordenó en el Capítulo que dispuso para el gobierno de esta Misión de China, en el número 328 (donde habla del repartimiento de los socorros), lo siguiente: «El Comisario no podrá hacer viajes voluntarios con pretexto de visitar u otro alguno sin parecer de los Discretos. En cuanto a visitar los Ministerios o iglesias no se innove cosa alguna, fuera de aquello que, desde la Provincia, ordenare nuestro carísimo Hermano Provincial con informe de los Misioneros.»

4.° Que desde el año 1724 hasta el año de 1732, en que fueron todos desterrados para Macao, el Comisario y Discretos estuvieron siempre en Cantón y sus arrabales, como consta de las firmas del Libro de Cuentas, y desde dicho año de 1752 ningún Comisario ha salido de Macao, antes bien, si alguno fué electo Comisario estando dentro de la Misión, la desamparaba y

---

128 Según dice en el documento 15, murió el 26 de enero de 1766.

129 Estas se aprobaron en el Capítulo Provincial de 31 de mayo de 1732 (Tablas Capitulares en: AP, sign. 42-1).

venía para Macao, como lo hizo nuestro Hermano Ortuño [130] el año de 1753; y el motivo es que, desde el destierro general de los Misioneros, prohibiendo el Emperador con riguroso decreto nuestra Santa Ley y entrada de los Misioneros, de que se han originado y originan cada año diversas persecuciones, ya para una provincia ya para otra, hacen dificultosa, no sólo la entrada de los Misioneros, sino muy penosa y trabajosa la administración, pues se ven precisados los Misioneros a administrar de noche, y para correr las cristiandades siempre con mucha cautela y en secreto, procurando siempre caminar por sendas ocultas y caminos extraviados para obviar los peligros próximos y continuos de ser conocidos y descubiertos; y, en una palabra, como dicen, a sombra de tejados.

Con estos supuestos, nuestro carísimo Hermano, doy descargo y respondo a lo que V. C. me dice en la suya de que: «El Comisario debe vaguear y visitar las Misiones y ver por sus propios ojos cómo están los Misioneros, etc.»; lo que en estos tiempos es imposible, no sólo a mí que, por la persecución pasada, en que tengo sobre mí la sentencia de que, «si me vuelven a coger, se me corte luego la cabeza», sino a otro cualquiera, pues, por lo que dejo supuesto, se exponía cualquiera al peligro próximo y evidente de ser conocido y descubierto, y después, sabiendo que era Prelado y cabeza, era preciso descubriese también sus súbditos, y entonces era *error pejor priori*. Y dado caso que esto no sucediera, atendiendo sólo a lo dilatado de las provincias, después de mucho tiempo de innumerables penalidades, serían los gastos tan excesivos, que ni todos los socorros de los Misioneros serían suficientes para hacer la visita. Además que, si se toma en rigor, el Comisario, estando en Macao, está dentro de la Misión, pues aquí viven muchas familias pertenecientes a nuestras Misiones, y estar también esta ciudad de Macao subordinada a la villa, pertenece a nuestro territorio de Misión, y cada día vienen aquí muchos cristianos de esta cercanía a confesarse y recibir otros Sacramentos.

Lo cierto es, nuestro carísimo Hermano, que si estas Misiones de Cantón y sus arrabales estuvieran como antes, y los cristianos quisieran tener en sus casas Misionero europeo, entonces el Comisario pudiera residir en una de ellas; pero no siendo así, es preciso que el Comisario resida en Macao, y no puede en otra parte, porque entonces era dificultosísimo recurso a él en los negocios graves y urgentes, que a cada paso se les ofrece a los Misioneros, y hallándose el Comisario en paraje extraviado, no podría dar aquel pronto expediente que era necesario, así para el Misionero como para las almas que están a su cargo.

Ni obsta que alguno, con menos práctica y experiencia de estas Misiones, pueda decir que, así como los PP. Agustinos y Dominicos están dentro en sus Misiones, y desde allí dan cumplimiento a los negocios de sus respectivos súbditos, así también el nuestro. A lo que se niega la paridad, porque así los PP. Agustinos como los Dominicos sólo tienen sus Misiones y Misioneros en una sola Provincia, y tan corto el distrito de un Misionero a otro que con mucha facilidad se pueden comunicar, no sólo por carta, sino de vista también.

---

[130] El P. Juan Bautista, elegido tercera vez Comisario Provincial en la Congregación tenida en Dilao el 5 de diciembre de 1757; por consiguiente debe referirse al habido en Santa María de los Angeles el 31 de mayo de 1732, o la Congregación del 24 de diciembre de 1733; en la fecha por él indicada lo fué el P. José Sensio (Tablas Capitulares, en: AP, sign. 42-2).

Pues toda la Misión de los PP. Dominicos se reduce a una parte de la provincia de Fokien, en que todo el distrito se contiene en 4 ó 5 leguas, que todo esto no llega al distrito de una Misión nuestra, que administra un Misionero. Y lo mismo de los PP. Agustinos, pues todas sus Misiones se contienen y reducen a una pequeña parte de esta provincia de Cantón, donde, confesado de ellos mismos, se pueden juntar todos y visitarse sin dificultad, por la corta distancia. Por lo que no corre, ni puede correr, la paridad, por lo dilatado de nuestras Misiones, no sólo por estar en muchas provincias, sino por la distancia de una Misión a otra, que aun por carta apenas pueden saberse los unos de los otros Misioneros, como podrán informar con más fundamento los prácticos y experimentados.

Esto es, nuestro carísimo Hermano, lo que simple y llanamente respondo a los cargos que V. C. pone en la suya. Y ésto no lo he hecho por disculparme, o por otro fin particular, sino sólo para informar y dar razón verídica del cómo están las Misiones de China, para la mejor providencia y más conveniente disposición en sus aumentos y conservación, para mayor honra y gloria de Dios.

Yo, de mi parte, hago lo que puedo para dar cumplimiento a todo lo que se tiene mandado y ordenado. Y, en cuanto a lo que V. C. me propone de que podía pasar a la Cochinchina, digo a V. C. que ya no me hallo con tantas fuerzas para entrar en otra lengua, ni pasar a otros climas diversos; pues ya, desde el año pasado para acá, tengo sentido bastante quebranto en la salud, y así, esto supuesto, conociendo que no puedo más, por mi insuficiencia, me resigno todo en la voluntad de Dios y me sujeto rendido a las órdenes de V. C., que está en su lugar.

A esto me respondió nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial en su carta, fecha en 30 de septiembre de 1766, estas formales palabras, que van fielmente trasladadas, del tenor siguiente:

«En cuanto a lo que el año pasado escribí a V. C. acerca de visitar todas las Misiones y que debía V. C. hacerlo por su propia persona, digo que quedo totalmente satisfecho con las razones que V. C. me da en la suya, y conozco ya que no es posible que el Comisario emprenda semejante viaje. Dios se lo pague al Hermano Predicador Fr. Buenaventura, que parló por acá mucho y mal, según he visto; pero digo también a V. C. que me alegro de haber escrito a V. C. el año pasado acerca de dicho punto, pues con eso he conseguido el que V. C. me haya informado con tal claridad, que con la de V. C. sólamente tenemos un escudo para defendernos de lo que dicen los Señores que gobiernan, por ignorar el estado de las cosas. Por todo doy a V. C. las debidas gracias.»

Nuestro carísimo Hermano: Después de las razones arriba dichas, militan ahora otras más fuertes, que imposibilitan en estos tiempos poder poner en ejecución lo que V. C. me ordena.

La primera, que, como ya dije arriba, el Comisario no puede, como tal, residir en otra Misión fuera de esta provincia de Cantón, y al presente, por la persecución y prisión de los dos nuestros Hermanos Fr. Joaquín y Fr. Sebastián, quedaron todos los cristianos de estas Misiones tan aterrados y tímidos que ni aún a rezar se atreven, ¿cuánto más a admitir Padre europeo en sus casas? Por cuanto están las llagas tan frescas, que aún sudan sangre por algunas cristiandades; y sería en esta ocasión más que temeridad tentar a

Dios emprender semejante cosa. La segunda, porque por la guerra que el Rey de Bramma está haciendo al china, pues se le ha entrado por la Provincia de Hu-nan con setenta mil hombres, y en varios choques, que ya ha tenido siempre ha derrotado a los chinas, por cuyo motivo y por decir que viene a libertar al china del yugo del tártaro, hay por varias provincias algunas sublevaciones y rebeliones, por lo que está toda la China alborotada, y son tantos los Mandarines y soldados que cruzan por todas partes para prender los cabezas y motores, que los Misioneros, ya desde el año pasado, están ocultos sin poder salir a sus Misiones, como así me lo escribió el Hermano Predicador Fr. José de Madrid, diciendo: «Este año, por los tumultos y rebeliones, no hemos podido salir a Misión y, según veo, ni al siguiente tampoco, pues está esto de tal suerte que las cárceles de esta provincia ya están llenas, y no es posible transitar por los caminos, pues ya no quieren recibir ninguna gente en los mesones por sorpechos (sic); por cuya causa son tantas las centinelas y registros, que solamente queriendo Dios obrar milagro se pudiera ejecutar; de otra suerte es moralmente imposible.»

Esto supuesto, puede V. C. ordenar y disponer lo que mejor a V. C. le pareciere más conveniente para el mayor bien de estas Misiones.—Fr. Bernardo de los Santos [131].

24

Carta al P. Provincial, Fr. Francisco de la Concepción de Villanueva de la Serena, aclarando algunas cuentas referentes a años anteriores y poniéndole de manifiesto la insuficiencia de los 100 pesos que se les daban para la subsistencia de cada misionero, y de la persecución que se había levantado en algunas provincias. Macao 3 de diciembre de 1769.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial, Fr. Francisco de la Concepción de Villanueva de la Serena.

Con el debido aprecio y toda veneración recibí la de V. C., que viene en la chalupa de don Antonio Pacheco, y después de celebrar la buena salud que a V. C. asiste, y deseo se continúe próspera y feliz por muchos años (como así se lo pido y ruego a Dios Nuestro Señor), paso a ofrecer la que al presente disfruto, siempre muy rendido a los órdenes y preceptos de V. C.

Nuestro carísimo Hermano: Obedeciendo a lo que V. C. me ordena acerca de la mejor claridad de las cuentas, primeramente digo que el mandar y escribir así las cuentas del recibo, gasto y resto de esta Misión de China, no ha sido invención mía, sino seguir el método de mi antecesor, nuestro Hermano Fr. José Sensio (que de Dios goce), y él mismo formó las cuentas (que allá fueron), en el año de 65, por el mes de marzo; y él mismo me dió la forma de juntar las partidas para formar las cuentas, para asentarlas en el libro de la Misión y de ellas enviar todos los años un tanto a la Provincia, como puede verse en él; por lo que, no sólo las cuentas, que yo tengo enviadas en mi tiempo a la santa Provincia, como V. C. dice en la suya, no van con toda claridad, sino también las de mi antecesor, como aquí consta en el

---

131 Existe otra copia, que en nada difiere de la anterior, pero en cuyo margen se lee: 1767. Como no aporta variante alguna, me creo excusado de transcribirla.

libro de cuentas y allá puede verse en el archivo de la Procuración, y así en esto nada tengo yo innovado. Y así ahora, en la mejor claridad posible, arreglándome al método que V. C. pone en la suya, envío las cuentas desde el año de 1764 hasta éste de 69 exclusive, que, por no haberse cumplido el año entero, que es el 1 de marzo de 1770, se dejan para enviar para otra ocasión.

En dichas cuentas, que ahora envío, tengo puestas algunas notas para mayor claridad y allá se tenga noticia de algunas cosas, para mayor inteligencia de los gastos de la Misión. También se han advertido dos yerros (que también van anotados en dichas cuentas, para que cuenta errada no valga). El primero fué no haber puesto, en la partida del recibo, los 40 pesos que se tomaron del estipendio de Fr. Juan Francisco de la Concepción [132], para completar los estipendios de ocho Religiosos pertenecientes al año de 1764; el segundo (que también va anotado en dichas cuentas), fué una equivocación grande, pues, habiendo puesto en la cuenta del recibo el año 1767 los 500 pesos que envió nuestro carísimo Hermano y Padre Fr. Francisco Rosado de Brozas para suplir los gastos ocasionados en su primera entrada de los Hermanos Predicadores Fr. José de Madrid y Fr. Juan Ojebar, se volvieron a poner en la cuenta del recibo en el año siguiente de 1767. Cuyo yerro y equivocación está claro y constante, por lo que, reconocido y advertido por mí y por el Hermano Procurador, Fr. Martín Paláu, dimos la certificación firmada, que va al fin de dichas cuentas. Dicha equivocación se puede certificar allá por el Registro de las partidas que cada año se ha mandado para esta Misión de China. Y confieso a V. C. que yo, como poco versado en cuentas, no advertí en dicho yerro y equivocación hasta ahora que, con el motivo de renovarlas, por el orden y mandato de V. C., fué que caí en la cuenta, y, supuesto que fué errada, cuenta errada que no valga.

Dice V. C. (en cuanto a los 60 pesos de subsidio para el clérigo china que cuida de nuestra Misión de Cantón), que, pues el año pasado vino una limosna de un bienhechor para los Misioneros, bien se podía haber echado mano de ella y excusar tantas peticiones. A esto digo que en todo mi tiempo no se ha recibido limosna ninguna, ni para el común de la Misión, ni para el particular; y de esto puede dar testimonio el Hermano Procurador, Fr. José Velarde; y, si habla V. C. sobre la limosna que vino el año pasado de 340 pesos, que de Méjico mandó don Joaquín Memije, ésta, aunque mandó se repartiera por iguales partes entre nuestros Misioneros, en nada se podían utilizar éstos de dicha limosna, cuando la intención del dante está expresa, según la cuenta del Hermano Procurador Fr. José Velarde, que dice así: «De dicha limosna de 340 pesos se repartirá en esta forma: los 170 se repartirán por iguales partes entre nuestros Misioneros de China, para expender en bautizar a los niños de los infieles *in articulo mortis*, y los otros 170 quedarán ahí en Macao para el rescate de niñas y su manutención.» Con que, siendo esta la intención del bienhechor, ¿cómo en buena conciencia se podría determinar de dicha limosna para otro fin particular, aunque fuese pío y honesto? Y fuera de la referida limosna, por acá no ha llegado más. Y si acaso se ha enviado alguna otra, no sabemos cómo, ni cuándo.

---

[132] El santo médico-cirujano, ordenado más tarde de presbítero.

Dice más V. C. en la suya: que está bien informado de nuestros Hermanos Ortuño [133] y Fr. Francisco Abad [134] que al Misionero le bastan 80 ó 90 pesos para su manutención cada año. A esto digo que, en aquellos tiempos, en que ellos estuvieron aquí en China, puede ser que alcanzaran los dichos 80 ó 90 pesos, porque eran más fértiles y abundantes que ahora, en que, por estériles y las guerras, está todo el bastimento (como dicen), por las nubes, y dudo les alcanzarán aún los 120 pesos; fuera de que, por el gasto de alimento de uno en particular, no se puede regular el gasto de los demás; pues aquél puede gastar más o menos, conforme su espíritu de mortificación y parsimonia le dictare, así en vestir como en comer; por lo que no puede servir de regla para otros, no porque éstos coman espléndidamente, ni vistan profanamente, sino un mediano y regular pasaje, conforme al uso y los estilos de los parajes en que cada uno se halla. Y para prueba de esto quiero poner aquí, a la letra, un tanto de algunas cartas de los Hermanos Misioneros de estos tiempos, en que se demuestra que, después de enviar el subsidio de 120 pesos limpios para su manutención, según las mudanzas de los tiempos, aún parece no les alcanza. Sea, en primer lugar, la del Hermano Fr. Matías que, por la grande opinión de su mucha virtud y mortificación, puede hacer mucha fe para los que tuvieren noticia de dicho Religioso. A éste, pues, Religioso, enviándole (cuando entró Fr. José de Madrid), el estipendio de 100 pesos y preguntándole cuánto quería se le enviara cada año para su manutención, me respondió de esta suerte: Pongo sus palabras formales:

«Tocante a lo que V. C. dice en su lista que le avisemos cuánta plata nos debe enviar, determinadamente digo que, a Fr. José lo mismo que le ha enviado este año, esto es, 120 pesos, quiere se le envíen sin alteración todos los años. Y Dios quiera que le baste. Por lo que a mí hace, digo que, considerando la mutación de las cosas y no tener el recurso para pedir plata cada y cuándo sea necesaria a Pekín, como lo había antes cuando estaban los Jesuítas en Macao, y ser contingente el que nos venga de ahí la plata a tiempo oportuno, me podrá V. C. enviar también 120 pesos, ínterim yo no escriba otra cosa; pues, aunque es cierto que, desde que vine a esta Misión, ningún año he tomado mi estipendio por entero, el motivo ha sido por haber estado siempre solo y, como tal, siempre ocupado en correr la Misión, en cuyo ejercicio se gasta poco, por dar los cristianos de comer al Misionero; mas ahora, que ya estamos dos, y, de consiguiente, la ocupación menos que antes, es necesaria más plata, pues, no estando misionando, como no siempre se puede estar, es necesario comer de su bolsa, en lo que se gasta más que en Macao, y esto comiendo no tan bien, ni aún la mitad que ahí se come, por la mucha carestía de esta provincia, la cual, fuera de ser naturalmente pobre, ha sido afligida ya algunos años, unas veces con secas y faltas de lluvias, otras con grandes inundaciones, por lo que todo está carísimo. Y caso que nos sobre alguna plata al cabo del año, se reserva para lo que puede suceder.» Hasta aquí la carta del dicho nuestro Hermano, escrita el 10 de agosto de 66, a que me remito. Y en otra, que escribió en 14 de junio de 67, dice así:

---

133 El P. Juan Bautista Ortuño, que se había tornado a Manila en 1761. Véase la nota 58.

134 El P. Francisco Sánchez-Abad volvió enfermo a Manila el 1765. Véase la nota 59.

«Enviamos ahora un propio a Pekín a llevar nuestras cartas y a buscar la de V. C. (si es que ha escrito), y juntamente a que nos traiga los estipendios, pues, aunque a mí aún no me hace falta, a Fr. José sí, porque su plata ya está dando las últimas boqueadas, y días hace que hubiera expirado a no haberle yo ayudado con la mía gran parte. Ha gastado en mantenerse bastante, porque las cosas están muy caras este año en esta provincia, porque el año pasado, todo se inundó con lo mucho que llovió.»

Aquí pudiera añadir la copia de otras cartas, no sólo de dicho nuestro Hermano, sino del Hermano Predicador, Fr. José de Madrid y de Fr. Juan Ojebar, Misionero de Fokién, que aún ponderan más la carestía y miseria de estos tiempos y encarecen en sumo grado, que aún no les alcanza sólo para comer los 120 pesos limpios, que todos los años se les ha enviado; cuyas cartas, monstrándoselas yo a nuestro Hermano Fr. Juan de Santa Rosa, cuando aquí estuvo, para pasar para Europa, me las pidió para llevar consigo y mostrarlas en la Corte de Madrid al confesor del Rey y otros Ministros, y *de facto* llevó consigo; de donde se puede inferir cuáles serán los clamores de dichos Religiosos, cuando se movió a llevarlas dicho nuestro Hermano, pareciéndole que movería también a los Grandes de la Corte.

Y ahora quiero poner también aquí algunas cláusulas de algunas cartas del Hermano Predicador, Fr. Salvador (ya difunto), en que se demuestra también lo mismo; de que no le alcanzaba el estipendio de 120 pesos que se le enviaba cada año, pues en la carta que escribió por enero de 66, cuando envió a buscar los estipendios y socorros, dice así: «Este año me hallo muy pobre en lo temporal, por la poca fidelidad de los chinas. Los gastos que se ofrecen, como lo que estoy comiendo días hace, todo de prestado. Ofrecerlo a Dios es lo más acertado, pues es muy necesaria su resignación.» Por lo que se le enviaron entonces 120 pesos. A dicho Padre (como supe después), con facilidad le engañaban algunos cristianos malos, en especial un catequista que tenía, por lo que nunca le alcanzaba el estipendio y algunas veces enviaba a buscar su estipendio, sin darles para gastos del camino hasta llegar a Macao, por lo que de aquí se les suplía. Y en el año de 1767 se le enviaron 123 pesos, por el motivo de los gastos que había hecho para concertar y componer su casita, porque había de ir a aquella provincia Fr. Sebastián Medina, y me escribió así: «Esta aldea parece que de año en año se pone de mal en peor, pues la codicia les precipita en sumo grado. Ya van dos casas que les quitaron a los pobres viejos, una sucesiva de otra, en que gastó la Misión muchos pesos y otras cosas de la Misión, que ellos se saben. En la que actualmente tenemos, en que han gastado los viejos no pocos pesos, y Fr. Francisco Abad y yo en los dos primeros años, máxime este año, sabiendo que V. C. me enviaba un Religioso, llegado que fué el Ching Paulo, llamé gente y carpintero para proseguir y componer esta casita, tal cual decente, en que he gastado este año en comidas, jornales y maderos, contando por encima, como unos treinta pesos, más que menos.» Hasta aquí las palabras formales de la carta de dicho Hermano Fr. Salvador.

Nuestro carísimo Hermano; he puesto al pie de la letra todas estas cláusulas de las cartas de algunos Misioneros, para que se advierta que no hay regla sin excepción, y que, aunque es cierto que lo común es enviar a cada uno de los Misioneros 100 pesos de estipendio, pero la mudanza de los tiempos y la necesidad ha hecho también variar los gastos, como bastantemente queda de-

clarado. Y aun el Hermano Predicador Fr. Tomás del Sacramento [135] pudiera haber comprobado esto mismo, pues no ignoraba del modo cómo se hallaban las cosas en China, así por causas de las guerras, como por la carestía de los bastimentos. Pues aún él mismo, que dice que nunca se le enviaron más de 100 pesos, el año de 1767 se le enviaron 125, que en esta forma cobró en dicha Misión (por súplica del Procurador de Propaganda); «de un china, que fué colegial en Nápoles, 50 pesos (los que yo aquí satisfaje a dicho Procurador a cuenta de su estipendio). Item, en el mismo año empresté aquí, por su orden y recomendación, 40 pesos a un cristiano de su misión, Capitán de una soma, que componían 90 pesos; y aunque al pronto me escribió que con las dos cantidades tenía ya suficiente estipendio para el año, pero por el mes de marzo del mismo año, en que envió a buscar los socorros, me escribió así: «En cuanto a los 40 pesos del Julián, digo a V. C. que, con el motivo de haber comprado barco y en compañía de otros cristianos, que el uno es mi mozo Ly Felipe (por cuya cuenta están emprestados), éste, ya sirviendo, ya en sus ganancias, poco a poco me lo irá pagando. Es seguro que a ser otro, no me atreviera a emprestarle, y así V. C. me perdone, que ya sé que no podía emprestarlo, pero fué a más no poder. ¡Paciencia! Y así por lo dicho, que los 40 pesos no he cobrado, suplico a V. C. que con el mozo me remita 35 pesos para pasar el año.» Con que vino a salir el estipendio de dicho Hermano Predicador, Fray Tomás, de 125 pesos, como se verá en las cuentas en el año de 1767.

Nuestro carísimo Hermano, he procurado dar cuenta de todo con la claridad posible para satisfacer al precepto de V. C., y en las cuentas he puesto algunas notas para mayor inteligencia de las ocasiones de mayores gastos, que en estos tiempos, por su mudanza, se han ofrecido; pues es cierto que le hará alguna fuerza a quien sólo tiene, o ha tenido, noticia suscinta de las cosas de otro tiempo pasado, y no al presente, por cuyo motivo no dudo en V. C. haberle hecho fuerza los gastos de ahora, con los informes de los que aquí estuvieron, según lo común de aquellos tiempos. Pero, con todo, ahora preguntará V. C., vistas estas cuentas generales que ahora envío, en que, reconocido el yerro y equivocación ya dicho, sale el resto de plata menos de lo que salió en las cuentas del año pasado. A esto digo a V. C. que, cuando mi antecesor, nuestro Hermano Sensio, me entregó el oficio, me entregó también, fuera de cuenta, 500 pesos, diciendo que eran de varias limosnas, que en otros tiempos habían enviado de Manila algunos bienhechores para las necesidades extraordinarias que se pudieran ofrecer en las Misiones y Misioneros, o en alguna ocasión de persecución, o que de Manila no viniera barco, porque, si acaso faltaba plata a la Misión, sería necesario buscarla a usuras de un diez por ciento, por lo menos; y así se echó mano de ella en esta ocasión de persecución de los Hermanos Fr. Joaquín y Fr. Sebastián, y fué preciso entrarla también entonces en cuenta, porque no se tenía advertido el yerro y equivocación de 500 pesos, que en la realidad no se tenían recibidos, y por ahora quedan otra vez fuera de cuenta, y doy a V. C. parte de esto, para que V. C., como Prelado Superior, determine lo que mejor le pareciere, esto es, si incorporarlos en las cuentas, o no. De lo cual espero orden de V. C. para cuando se envíen las cuentas particulares, pertenecientes a este año de 1769.

---

[135] Este acababa de llegar a Manila, según puede verse en la nota 85.

En cuanto al estado de las Misiones, por ahora en Pekín, gracias a Dios, se sosegó la persecución, aunque muchos cristianos apostataron, y ahora es muy necesaria a los Padres mucha cautela para la administrción de Sacramentos. En Shantung está también ya más sosegada y los Padres pueden correr sus cristiandades y gozan salud (a Dios gracias), como me lo han escrito este año. Sólo de Fr. Juan de Ojebar no he tenido noticia desde el año pasado, ni sé si recibió los socorros y estipendios, o no. Y me va poniendo ya en algún cuidado que no hayan venido los mozos este año ya, para llevar su estipendio y socorro; pues advertí el año pasado que vinieran más temprano, a principio de noviembre, porque de esa suerte podían ir en compañía, hasta la mitad del camino, de los mozos de los Padres Propagandistas de la Corte. Y me aumenta más este recelo la noticia de la persecución que este año, por el mes de julio, se levantó en la Provincia de Fokien, en donde prendieron tres Padres Dominicos y el uno de ellos murió (dicen) [136] de enfermedad en los primeros de entrada en la cárcel, y hasta ahora ignoramos las resultas. También en la Provincia de Sut-chueng [137] hay persecución y prendieron a un Misionero clérigo francés del Colegio de París [138], por el mes de junio de este presente año, y tampoco sabemos la última determinación.

Dios Nuestro Señor, por su infinita piedad, lo apacigue, porque, si prosigue en Fokien el fuego, transcenderá a otras muchas provincias.

Acerca de la Misión de Cochinchina, hasta ahora no ha llegado noticia cierta de ella, pues comúnmente todos los años, por el mes de agosto, solían volver las somas de Cantón, que allá van a sus contratos, pero este año, por los malos temporales, aún no han llegado las más. Sólo ahora tuvimos noticia cómo la soma en que enviamos el año pasado los socorros y estipendios para los Misioneros de aquel Reino había llegado a Kankao y que allí los había recibido el Hermano Fr. Martín Robles. Esta noticia la trajo un china cristiano de aquí de Macao, casado allá en Kankao, y fué en dicha soma por orden de los Padres Franceses para cuidar de las cosas que ellos allá enviaban para sus Misioneros. Y este mismo china llegó aquí a Macao el 13 de este mismo mes de noviembre, que vino caminando por tierra de China, por cuanto la soma estaba de invernada en un puerto de China, distante de aquí 50 leguas. Y este tal china nos da la noticia cómo el Hermano Predicador Fr. Buenaventura del Corazón de Jesús venía en dicha soma, pero la tal soma no podrá venir hasta abril o mayo, por causa de los vientos contrarios. Esto es lo que solamente por ahora sabemos, ni el destino de dicho Religioso, pues, viniendo por tierra dicho china cristiano, no sólo no le dió las cartas, que para aquí traía, pero ni siquiera un papelito en que dijera; aquí estoy.

---

[136] Los religiosos dominicos apresados en la persecución aludida son los PP. Jacinto Castañeda y José Lavilla el 18 de julio, en la ciudad de Moyang; más el P. Loranco y el infeliz P. Vicente de Santo Tomás; quien muere en la cárcel es el P. Loranco (FERRANDO, *Historia de los PP. Dominicos*, V, 63-5).

[137] Es la provincia que llaman de Sze-chwen y que tenía algunos años ha una población de más de 23 millones de habitantes (*Enciclopedia Espasa*, XVII, 402).

[138] La persecución en la provincia antes citada debió durar más tiempo, pues sólo en 1774 recuperaba la libertad el sacerdote Gleyo, que tal vez sea a quien alude el P. Bernardo, y que había sido detenido en 1769 (HENRION, *Historia de las Misiones Católicas*, II, 540).

Por tanto, nuestro carísimo Hermano, podrá V. C. disponer y determinar lo mejor, cuando vuelva acá don Antonio Pacheco, que será, según me dice, para febrero.

Envío también la cuenta de la plata que aquí había, perteneciente a la Misión de Cochinchina, desde el año de 1764 hasta éste de 69. Y en dicha cuenta va puesto el gasto que el Hermano Predicador Fr. Buenaventura hizo cuando pasó aquí desde Malaca, para desde aquí pasar a Cochinchina; pues dicho Religioso, habiendo estado en Malaca algún tiempo, en que parece llevaba ya cuasi gastado el estipendio que de Manila había sacado, para satisfacer aquí el gasto de comida que hizo a esta Misión de China y lo demás para el rancho, pasaje y otras cosas, se tomó de la plata de dicha Misión de Cochinchina, y de éste se dió también parte a nuestro Hermano Comisario, no sólo en las cuentas que entonces envié, sino también en carta particular. La plata que ahora resta aquí, perteneciente a dicha Misión, es muy poca, como se puede ver en dichas cuentas. El estipendio del Hermano Predicador Fr. Buenaventura queda aquí, conforme al orden y determinación de V. C.

Estando escribiendo ésta llegó noticia cómo ya la persecución en la provincia de Fokien se había sosegado y que los Padres presos venían desterrados para Macao. En cuanto noticias de Europa, supuesto que allá llegó la fragata Venus, no me canso en referirlas y sólo escribo la que trajo una fragata de Portugal, que salió de Lisboa en el 20 de marzo y llegó aquí el día 6 de octubre, y dijo cómo el día antes de darse a la vela había llegado la posta y traía la noticia de la muerte del Pontífice reinante Clemente XIII [139] y no se sabe todavía de la nueva creación; pero siempre se habrán compuesto muchas cosas entre la Iglesia y las potencias católicas [140].

Y no ofreciéndoseme otra, quedo esperando órdenes y preceptos en qué emplearme en obsequio y servicio de V. C., cuya vida ruego a Dios Nuestro Señor se digne conservar y continuar próspera y feliz por muchos años para el mayor aumento y conservación de esa santa Provincia y sus Misiones.—Macao, diciembre 3 de 1769 años.—Humilde súbdito y siervo de V. C.—Fray Bernardo de los Santos.

25

Lista de los bautizados por nuestros Misioneros en nuestras Misiones de este Imperio de la Gran China, perteneciente al año próximo pasado de 1769.

Nuestro Hermano, Fr. Matías de Santa Teresa, Misionero en la Provincia de Shantung, bautizó:

Párvulos, ... 139

---

139 Clemente XIII (1758-1759) se significó por su amor a las Misiones, a la Compañía de Jesús, a la que defendió de los ataques de sus enemigos, y a la devoción al Corazón de Jesús. España le debe la concesión de invocar a la Santísima Virgen María en las Letanías con el ritmo de Mater Immaculada. Murió desconsolado ante los ataques de los Ministros regalistas y enciclopedistas el 2 de febrero de 1769 (P. FRANCISCO JAVIER MONTALBÁN, S. I., *Historia de la Iglesia Católica*, IV, Madrid 1951, 56-9).

140 No cabe duda que se compusieron muchas cosas con la muerte del enérgico Clemente XIII, pues con su sucesor, el débil Clemente XIV, se llegaría a la supresión de la Compañía de Jesús por el Breve «*Dominus ac Redemptor noster*», dado el 21 de julio de 1773 (MONTALBÁN, *Historia*, IV, 59-63).

Adultos, ... 014
Apóstatas reconciliados, ... 003

El Hermano Predicador, Fr. José de Madrid, Misionero en la misma Provincia, bautizó:

Párvulos, ... 022
Adultos, ... 005

El Hermano Predicador, Fr. Juan Ojebar, Misionero en la Provincia de Fokien, bautizó:

Párvulos, ... 048
Adultos, ... 006

Un clérigo china, que cuida de nuestra Misión de Cantón, bautizó:

Párvulos, ... 058
Adultos, ... 009
Suman, todos 304

Y por verdad lo firmé en este convento de Nuestra Señora de los Angeles de esta ciudad de Macao, en 20 de mayo de 1770 años.—Fr. Bernardo de los Santos, Comisario Provincial de China.

26

Carta al P. Provincial, Fr. Manuel de San Agustín [141], *acusando recibo de los despachos y socorros para las Misiones de China y Cochinchina, pide instrucciones sobre el destino de cierta cantidad de dinero y da noticia sobre el estado de algunos misioneros y la prisión de Fr. Martín Robles. Macao, 15 de abril de 1773.*

Nuestro carísimo Hermano Padre Ministro Povincial, Fr. Manuel de San Agustín: Pax Christi.

Con toda veneración y aprecio recibí la gratísima y muy estimada carta de V. C. en el 12 de diciembre del año pasado de 72, sirviéndome de mucha alegría y consuelo espiritual la noticia de la buena salud de V. C., al que

---

[141] Nació en Villaute (Burgos) en 1710, profesó en la Provincia de San Pablo el 26 de agosto de 1726, llegó a Filipinas por agosto de 1747, destinándole la Obediencia a las Misiones de Dipaculao, Baler, Casiguran y Binatagan, donde trabajó fervorosamente por espacio de 13 años; luego fué Ministro de Lumbang, Vicario de Santa Clara, Guardián de San Francisco de Manila, elegido el 12 de noviembre de 1766, Definidor y Ministro de Pandacan en 1768 y electo Provincial el 18 de mayo de 1771. Terminado su mandato en 1774, pasó a Similoan y Pandacan en 1780, de donde se retiró ya anciano y achacoso a Manila, falleciendo en dicha ciudad el 9 de abril de 1791, alcanzados los 81 años de edad, 66 de religioso perfecto y 44 de misionero fervoroso. Nos dejó una Relación sobre la entrada de nuestros religiosos en los montes de Baler (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 463).

deseo y ruego a Dios Nuestro Señor se digne conservar y continuar próspera y feliz dilatados años para el mayor bien, aumento y conservación de la santa Provincia y sus Misiones; la mía, tal cual, siempre rendida y sujeta a los órdenes y preceptos de V. C.

Recibióse también todo el despacho que la santa Provincia envió para las Misiones de China y Cochinchina, arreglado y conforme decían las listas del Hermano Procurador Velarde [142], por lo que rendimos a V. C. las debidas gracias. Sólo no se recibió los 50 pesos que V. C. me decía en la suya había dado orden al Procurador Velarde para que los remitiera para subsidio del Padre chino que cuida de nuestras Misiones de Cantón, cosa que ya tantos años tengo representado a la santa Provincia y hasta ahora nada ha llegado, y yo no sé el motivo; pero no dejo de discurrir sería acaso descuido del Procurador, aunque más me inclino sería disposición suya, contra la disposición del Prelado Superior, pues de esto ya tenemos ejemplar, pues el año atrasado, cuando V. C., compasivo de las necesidades de la Misión y Misioneros, decía en su carta enviaba 300 pesos para acudir al remedio de los Misioneros, conforme a sus necesidades mayores, el Hermano Procurador sólo envió 200 pesos, y éstos, no para lo que V. C. decía, sino para ayuda de los gastos ocasionados en la primera entrada de los Misioneros nuevos, los que se aplicaron para dicho fin, a excepción de 40 pesos, que se enviaron a los Misioneros de la provincia de Shan-tung, 20 para cada uno, por ser los más necesitados por los atrasos de los tiempos estériles. Y así suplico a V. C. haga que se envíe dicho subsidio, para que así se mantenga dicha Misión de Cantón, pues de otra suerte sería preciso abandonarla.

Y ahora escribo al Hermano Procurador Velarde para que averigue si la limosna de la Obra Pía del señor León [143], que este año envió para el fomento de la Misión de China, se extiende también para esto, pues entonces se dará el subsidio a dicho Padre chino de dicha limosna, como en este año lo tengo

---

142 Fr. José Velarde de Jesús María (MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 490, nota 81).

143 La hermosa Obra Pía, a que hace alusión, es la llamada «Hermandad de la Santa Misericordia de Manila», fundada en esta ciudad por el santo presbítero D. Juan Fernández León, de la V. O. T. de San Francisco. Nacido en Gibraleón (Huelva), pasó a Méjico, donde ejerció el sagrado ministerio durante muchos años; de aquí hizo el tránsito a Filipinas en 1591. Llegó a vestir el hábito franciscano de manos del P. Tordesillas, pero una enfermedad y dolencia de las piernas le forzó a salir de la Religión. Retirado al hospital de los naturales para su cura, fué atendido allí por el Venerable Fr. Clemente. Fué entonces cuando concibió la idea de la Obra Pía, que se realizó gracias a la ayuda prestada por los religiosos de las varias Corporaciones, principalmente dominicos, jesuítas y franciscanos. Su fin era, dice nuestro P. Santa Inés, el de la caridad: «mantener pobres vergonzantes, sustentar niñas huérfanas y criarlas en recogimiento, honestidad y cristiandad en un Colegio, y casarlas a tiempo y también darlas el dote y también cuanto han menester, si quieren ser religiosas; curar pobres, así hombres, como mujeres, en el hospital que también tienen; enterrar los muertos, y, últimamente, remediar las necesidades, así en común como en particular, conforme a las posibilidades de las rentas o mandas que les hacen para ese efecto» (*Estadismo de las Islas Filipinas*, II, 583: FRANCISCO DE SANTA INÉS, O. F. M., *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas*, Manila 1892, 200-215).

hecho, y lo demás de los 272 pesos que vinieron en este año, quedan en ser hasta saber el fin y destino cierto de dicha limosna, pues aquí no tengo encontrado instrucción alguna acerca del empleo de la plata de dicha Obra Pía del señor León, y solamente tengo encontrado en los libros de cuentas de esta Misión el recibo de dos partidas: una en el año de 1748, de 220 pesos, y otra en el año de 1757, de 300 pesos; pero no tengo hallado en qué se gastaron y emplearon dichas cantidades; por lo que en esta ocasión escribo y doy parte al Hermano Procurador Velarde acerca de esto, para que procure informarse del fin y determinación de dicha limosna del señor León, y me avise de ello para mi dirección y gobierno en adelante, y hacer libro a parte de la limosna de dicha Obra Pía y su determinación y empleo, según la intención del bienhechor.

Las Misiones, por ahora (gracias a Dios), están en paz y los Misioneros todos gozan salud, y sólo el Hermano Predicador Fr. Juan Ojebar estuvo el verano pasado bastantemente enfermo, por lo que no pudo correr toda la Misión; y el Hermano Predicador Fr. Santos [144], luego que llegó a su destino, en la Misión de Fokien, partió a donde estaba dicho Hermano Predicador, Fr. Juan, para asistirle y consolarle en su enfermedad, que le sirvió de mucha consolación espiritual, y en breve mejoró con tan buena compañía y quedó allí dicho Hermano Fr. Santos hasta imponerse mejor en la lengua y costumbres de los chinas, hasta recibir los despachos, que sería por enero de este presente año, y que entonces pasaría a su Misión, y me pidió avisara a V. C. cómo no le podía escribir particularmente por hallarse fuera de su Misión; que lo haría para el año que viene. Y de esto pide perdón a V. C., de quien se halla muy favorecido y siente mucho por ahora no poder corresponder a lo prometido.

Nuestro Hermano Fr. Matías también parece ha estado bastante quebrantado, pero ya parece se halla más aliviado. Ya escribe a V. C.

El Hermano Predicador Fr. Tirso [145] se halla bastantemente afligido y melancólico a causa de no poder entrar (con la brevedad que él quería), en la lengua del país, por ser una de las trabajosas de aprender, por ser muy distinta de la lengua mandarina, que es la que primero estudian los Misioneros. He procurado animarle, con las razones y eficacias posibles, a la perseverancia y trabajo, pues se conseguiría el fin deseado (a Dios rogando y con el mazo dando), como dicen por nuestra tierra.

Envío por dos vías al Hermano Procurador Velarde las cuentas de la Misión y Obras Pías, con las listas de los bautizados. También por duplicado un

---

[144] El P. Santos de la Ascensión nació en Melgar de Abajo (Valladolid) en 1730, profesando en la Provincia de San Pablo el 1751; llegó a Manila en julio de 1770, pasando destinado a China en 1772. Trabajó allí fervorosamente en la provincia de Fokien por espacio de 5 años, pues falleció en su Misión el 4 de septiembre de 1777, cumplidos los 47 años de su edad y 27 años de hábito (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 546).

[145] El P. Tirso de San José nació en Rebollar de los Oteros (León) el año 1736, profesando asimismo en la Provincia de San Pablo el 9 de abril de 1759, y llegó a Manila con el anterior en julio de 1770. Destinado como él a las misiones de China, pasó allá dos años después, para retirarse enfermo mental en 1774 y volver a Manila, donde murió el 17 de abril de 1782 sin haber recobrado la salud. Tenía entonces 46 años de edad y 23 de hábito (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 549).

pliego en que va, con toda claridad, el recibo de plata que de Méjico ha enviado don Joaquín Memije, como también su distribución y empleo, según las instrucciones que se han dado ahora.

Acerca de nuestra Misión de Cochinchina recibí cartas en el julio pasado de nuestros Misioneros, en que daban noticia de cómo, cuando llegaron a Kankao, la hallaron tomada por *Piatac*, levantado Rey de Siam y parte de Camboja, por lo que han padecido muchos trabajos, como verá V. C. por sus cartas, que envío por don Antonio Pacheco, por lo que no soy más largo en ésta y sólo digo que el Religioso lego Fr. Martín Robles, que residía en Kankao, no se sabe de él, si se lo llevaron cautivo [146], o si lo mataron. De todo hallará V. C. noticia en las cartas de dicha Misión, las que envío por don Antonio Pacheco.

Interim quedo rogando a Dios guarde la importante vida de V. C. para el mayor bien de la santa Provincia y sus Misiones, muchos años.—Macao y abril, 15 de 1773.—Humilde siervo y rendido súbdito de V. C.—Fr. Bernardo de los Santos.

Envío una copia de la apología, que en este año enviaron a la Sagrada Congregación los Misioneros Regulares, contra los Padres Franceses [147].

27

Carta al P. Provincial, Fr. Manuel de San Agustín, acusando recibo de dos cartas suyas y de los socorros para las Misiones de China y Cochinchina, y dice que no sería fácil que el P. Matías de Alcázar pudiese ir a Macao debido a sus achaques y que el P. Tirso salía para Manila y le suplica el envío de nuevos misioneros para cubrir las bajas producidas. Macao, 24 de abril de 1774.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial:

Con la llegada de las tres chalupas, con toda felicidad, a este de Macao, recibí dos cartas de V. C., en que se me noticiaba de la perfecta salud que disfrutaba por entonces, y al presente deseo y ruego a Dios Nuestro Señor se digne continuarla en toda prosperidad y salud, para el bien de esa santa Provincia y sus Misiones; la mía, tal cual, siempre rendida a los órdenes y preceptos de V. C.

Recibimos también todo lo que la santa Provincia enviaba para las dos Misiones, repartido por los tres barcos, así de plata, como de todo lo demás, completamente, así como rezaban las listas; por lo cual rendimos las gracias

---

146 Felizmente escapó con vida en el asalto dado a la ciudad de Kan-kao por las fuerzas del Rey de Siam, las que pasaron a cuchillo a todos sus habitantes, respetando a nuestro religioso por su condición de misionero extranjero, aunque se lo llevaron prisionero a su Reino, junto con todos los portugueses allí residentes, de donde pudo regresar a Manila en fecha desconocida (AIA, XXXVII, 1934, 342-3).

147 Existe una doble copia de esta carta, hecha por un amanuense, según dice el mismo P. Bernardo de los Santos con su rúbrica. Suya es también la nota, que dice así: «Por hallarme con un divieso en la mano derecha me fué preciso valerme de amanuense para escribir ésta». Lo curioso de la nota y de la carta es que es una copia fidelísima de la anterior, toda de puño y letra del P. Bernardo de los Santos y con la misma data.

por su mucha caridad y celo en acudir a sus pobres Misioneros. Recibí también las adjuntas cartas de V. C. para nuestro Hermano Comisario Fr. Matías y demás Misioneros, las cuales al punto remití, con la brevedad posible, por el correo de Pekín; pero juzgo que dichas cartas no las podrá recibir dicho Hermano Comisario hasta el mes de mayo, pues, por lo común, nuestros Hermanos de Shantung acostumbran enviar propio a Pekín todos los años por la Pascua de Resurrección, para buscar las cartas, que de aquí se envían. Por lo tanto, juzgo que, por pronto que llegue aquí nuestro Hermano Comisario, atendiendo a lo arriba dicho, y la grande distancia, en que regularmente se gasta tres meses de camino, será por el mes de septiembe u octubre, dado caso, que venga; pues, según noticia, se halla bastantemente falto de fuerzas por sus continuos achaques, y el año pasado (según me escribió Fr. José), no pudo correr su Misión. Dios Nuestro Señor le dé salud y conserve en toda prosperidad para el mayor bien de estas Misiones.

Ya, luego que llegue dicho Hermano nuestro Comisario, u otro que haga sus veces, determino retirarme luego para la santa Provincia, para disponerme para una buena muerte, en toda paz interior y exterior, por lo cual espero me mande V. C. su bendición y licencia en la primera ocasión.

En esta ocasión y en la chalupa de don Matías Suárez va el Hermano Predicador Fr. Tirso de San José, que al cabo se puso totalmente loco y fué preciso traerlo de la Misión, aunque con mucho trabajo y peligro de ser descubierto; y llegó aquí el último día de abril del año pasado, a pocos días de haber partido los barcos para Manila. A pocos días de su llegada se puso peor e intolerable, por lo que fué preciso encerrarle; pero ahora, gracias a Dios, está más tolerable, pero para la Misión no puede servir. Dios Nuestro Señor le dé lo que más convenga.

Por ésta suplico a V. C., por amor de Dios, que, en la primera ocasión que venga barco, envíe dos Religiosos precisamente, uno para la Misión del Padre Tirso y el otro para nuestro Hermano Comisario Fr. Matías, y aunque vengan tres, será mejor, pues el Hermano Fr. Santos [148], por ser su Misión muy dilatada, necesita de compañero y *de facto* me lo pide, y ciertamente son necesarios dos en aquella Misión. Por ahora, gracias a Dios, están en paz todas las Misiones de China. En Cochinchina parece no faltan guerras, como V. C. verá por las cartas de allá; y en este año sólo he recibido esas, que vienen por la vía de Cochinchina, de Fr. Fernando [149] y nuestro Hermano Fr. Juan Saguero [150]; las demás, que suelen enviar por las somas de Cantón, que van a Camboja, hasta ahora no han llegado y discurro se habrán perdido. Envío en esta ocasión, por dos vías, al Hermano Procurador Velarde las cuentas de la Misión de China y las de las Obras Pías. Y por cuanto por acá cada día las cosas están más caras y no nos alcanza el estipendio, en especial a los que estamos aquí en Macao, suplicamos a la santa Provincia, nuestra Madre, nos envíe alguna limosna, pues en este año (como V. C. verá en las cuentas), quedamos empeñados en 100 pesos, pues aquí en Macao, además de estar todo

---

148 Ver nota 144.

149 El P. Fernando Martínez Olmedilla (MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 477, nota 52).

150 Era éste Comisario en aquel entonces de la Misión franciscana de Cochinchina (MISSIONALIA HISPANICA, XIII, 476, nota 50).

caro, siempre se gasta más con algún agasajo y limosna cada año a la Comunidad; además que en este año ha sido preciso comprar tela para hacer ornamentos a los Misioneros, y como está, también apenas les alcanza todo el estipendio, por la carestía y mudanza de los tiempos, es preciso que la santa Provincia supla y socorra estos extraordinarios gastos, como así lo esperamos de su piedad y caridad, pues no hay otro auxilio a donde recurrir, sino al de su piadosa Madre.

Envío estas cartas de Europa, que de Cádiz me remitió Fr. Julián [151] por dos vías, y son posteriores a la partida de la fragata «Palas de Cádiz»; y da noticia del buen éxito de la Corte de Madrid sobre la sujeción de los Regulares, saliendo a favor de éstos el pleito. Envío en este barco la primera vía; la segunda irá en otro y, suponiendo por verdadera dicha noticia, doy a V. C. y a toda esa santa Provincia muchos parabienes y pide las albricias, pues juzgo que será ésta la primera noticia, que a todos causará mucho júbilo y alegría.

Y no ofreciéndose otra cosa, quedo rogando a Dios guarde la vida de V. C. muchos años para el mayor bien de esa santa Provincia y sus Misiones.—Macao y abril, 24 de 1774.—De V. C. humilde súbdito y siervo.—Fr. Bernardo de los Santos.

28

Carta al P. Provincial, Fr. Manuel de San Agustín, en la que repite casi los mismos conceptos que en la anterior. Macao, 4 de mayo de 1774.

Nuestro carísimo Hermano y Padre Ministro Provincial:

Llegaron a este puerto de Macao las tres chalupas con toda felicidad y recibí dos gratísimas cartas de V. C., por las que supe gozaba V. C. de perfecta salud, y me sirvió de alegría y júbilo, por lo cual doy a Dios las gracias y le ruego y suplico se digne conservar por muchos años para el mayor aumento y conservación de esa santa Provincia y sus apostólicas Misiones; la mía, tal cual, está siempre sujeta y rendida a los órdenes y preceptos de V. C.

Recibimos también todo el despacho que envió la santa Provincia, y estipendios para las dos Misiones de China y Cochinchina, todo enteramente como decían las listas adjuntas, y por todo doy a V. C. infinitas gracias por el cuidado y caridad en el socorro de estos sus hijos, pobres y destituídos de otro alguno humano socorro.

Luego que recibí las adjuntas cartas de V. C. para nuestro Hermano Comisario, Fr. Matías, procuré, con toda diligencia, enviarlas a Pekín por el correo (que es lo más seguro); pero juzgo no las podrá recibir hasta este mes de abril o mayo, pues, por lo común, dichos nuestros Hermanos de Shantung acostumbran a mandar propio a Pekín después de la Pascua de Resurrección, a buscar la plata de sus estipendios y las cartas que de aquí se les envían. Por lo cual, juzgo también que dicho nuestro Hermano Comisario no podrá llegar a Macao hasta el septiembre u octubre venturo, así por lo que dejo dicho,

---

151 No sé a quién pueda referirse; tal vez pudiera ser el P. Julián de Nuestra Señora del Pilar, Ex-Comisario de Cochinchina (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 526).

como por la mucha distancia, en que se cuentan 400 leguas de camino [152], y son necesarios más de tres meses para llegar a Macao. Esto, dado que venga, pues, según me dice su compañero Fr. José, se halla muy debilitado y falto de fuerzas por la continuación de sus achaques y que este año pasado no pudo correr su Misión, sino sólo algunas aldeas circunvecinas al lugar de su común habitación. Dios Nuestro Señor le conceda toda salud, si conviene, para el mayor bien de estas Misiones. Yo, luego que llegue nuestro dicho Hermano Comisario, deseo retirarme luego para la Santa Provincia, mediante la bendición y licencia de V. C., a quien, como verdadero súbdito, estoy en todo sujeto.

El año pasado, a últimos de abril, poco después de haber partido los barcos de Manila, llegó el Hermano Predicador Fr. Tirso de San José, que, por haberse variado en el juicio, fué necesario sacarlo de la Misión, aunque con mucho trabajo y peligro de ser descubierto; pero, gracias a Dios, llegó en paz y salvo a Macao y luego se puso peor y intolerable, por lo que fué preciso encerrarle en lugar a propósito, conforme a su molestia; pero, gracias a Dios, de tres meses a esta parte se halla más tolerable; pero a cada paso se le va la mula a los trigos, por lo que ahora pasa para Manila en el barco de Don Matías Suárez. Dios Nuestro Señor le dé lo que más convenga.

Nuestro carísimo Hermano, supuesta la falta de este Misionero, en que queda la Misión desamparada de propio Ministro, como también la de nuestro Hermano Fr. Matías, suplico a V. C. tenga presente esta necesidad para enviar en la primera ocasión otros dos Misioneros, porque éstos son preciso necesarios, y, si fueren tres, serán bien recibidos, pues el tercero será para acompañar al Hermano Fr. Santos, que, por ser su Misión muy dilatada, me pide compañero, y en realidad lo necesita; y así espero que V. C. dará la debida provisión a la necesidad propuesta.

Por ahora estas Misiones de China están en paz y sus Ministros gozan de salud. En los Reinos de Cochinchina y Camboja no han faltado algunas guerras estos años pasados, como discurro escribirán los Misioneros, aunque en este año no han llegado más cartas que esas, que ahora envío, y llegaron por la vía de Cochinchina; las que enviaron por la vía de Camboja, no han llegado, por lo que discurro se perdieron.

Envío por dos vías al Hermano Procurador Velarde las cuentas de esta Misión de China y de las Obras Pías, con las listas también de los bautizados. En este año queda esta Misión empeñada en 100 pesos, pues, por la esterilidad de los tiempos y continuación de guerras en algunas partes de este Imperio, todos los bastimentos están caros, por lo que es preciso enviar a los Misioneros todo el estipendio entero, (y aún algo más); por lo que, aquí en Macao, no queda nada para los gastos precisos del común de la Misión, pues aquí en Macao son precisos dichos gastos y no alcanza el estipendio del Comisario y Procurador, no quedando alguna cosa de cada Misionero para ayuda de dichos gastos.

---

152 El P. Matías de Santa Teresa o Alcázar decía en carta del 25 de junio de 1756: «Emprendí un viaje de más de 500 leguas que hay desde Macán hasta esta Provincia de Shantung»; y en otra de 1 de agosto de 1757 ampliaba esta distancia al decir que «son 650 leguas las que hay desde Macán hasta esta Provincia de Shantung, donde me hallo solo, cercado de tanta gentilidad y constituído en tantos peligros» (MISSIONALIA HISPANICA, XI, 1954, 78-81).

Por tanto, nuestro carísimo Hermano Provincial, suplicamos a V. C. y a nuestra Madre la Santa Provincia nos envie, por amor de Dios, alguna limosna, siquiera para satisfacer el empeño en que quedamos, pues, además de lo dicho, (como V. C. puede ver en las cuentas), se ha juntado en este año el comprar tela para hacer ornamentos para los Misioneros, y así esperamos este socorro de su mucha piedad y caridad, pues, si éste nos falta, ya no queda otro auxilio donde recurrir, que es sólo al de su piadosa Madre.

Envío esas cartas a España, que desde Cádiz me remitió por dos vías el Hermano Fr. Julián, y son a la pro partida de la fragata «Palas de Cádiz» en el año de 1773, y me da noticia del buen éxito del pleito que se ventilaba en la Corte de Madrid, a favor de los Regulares. En el barco de Don Matías Suárez envío una vía, y en éste otra; y supuesto será verdad, doy a V. C. y a toda la Santa Provincia muchos parabienes y pido albricias, pues juzgo será ésta la primera noticia, que a todos causará júbilo y alegría.

Interim quedo rogando a Dios guarde la vida de V. C. muchos años.—Macao y mayo, 4 de 1774.—De V. C. humilde súbdito.—F. Bernardo de los Santos

29

Carta al P. Provincial Fr. Juan Antonio Maceira [153] *en la que se congratula de su elección, se duele del fallo dado en Roma sobre la sujeción de los Regulares de Filipinas a los Ordinarios, le da cuenta de su detención y proceso en Goa, le sugiere sus posibles sucesores en el cargo de Comisario y le pide su licencia para retirarse a su Provincia de San Pablo. Macao, 10 de noviembre de 1775.*

Nuesto carísimo Hermano Ministro Provincial, Fr. Juan Antonio Maceira, amantísimo compañero y combarcano: la paz de Dios Nuestro Señor asista a V. C. con toda salud para el gobierno temporal y espiritual de esa su Santa Provincia, a cuyo fin ofrezco, rendida a los órdenes de V. C., la que al presente gozo, tal cual, siempre muy de V. C.

Nuestro carísimo Hermano: siempre en el curso de los tiempos se experimentan alteraciones y mutaciones, y a cada paso se encuentran novedades

---

[153] Nació el Illmo. señor don Fr. Francisco Maceira en Illora (Granada) el 3 de marzo de 1727, profesando en la Provincia de San Pedro de Alcántara el 27 de abril de 1743. Alistado para las Misiones de Oriente, llegó al Archipiélago filipino en 1752, pasando a administrar Lilio, luego predicador conventual en Manila, Ministro de Paquil y en 1762 le nombraron Lector de Teología en San Francisco de Manila. Por su precaria salud obtuvo la bendición para volverse a España, reembarcándose con ese fin, pero, habiendo naufragado la embarcación, juzgó ese contratiempo como un aviso del cielo, hizo marcha atrás luego de hacer voto de trabajar y morir en las Filipinas. Estuvo luego de Ministro en Daraetan, Paete, Carranglan, Casiguran y Baler, siendo nombrado guardián de San Francisco en 1771 y en el Capítulo celebrado en dicho convento el 21 de mayo de 1774 electo Provincial, cuyo gobierno desempeñó con celo y prudencia hasta el 2 de septiembre de 1776, en que Real Cédula le agraciaba con la Mitra de Nueva Cáceres, de la que tomó posesión por procurador. Se dedicó con tanto empeño e interés a su tarea pastoral que enfermó pronto, falleciendo en la enfermería de Santa Cruz de la Laguna el 24 de marzo de 1777. Tenía a la sazón 50 años de edad y 35 de vida religiosa ejemplar. Sus restos mortales fueron trasladados a Nuestra Señora de los Angeles de Manila el 15 de agosto de 1778 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 487-8).

grandes, y en estos presentes más que en otros, pues parecen tiempos climatéricos; pero, sobre todo, veneremos siempre los arcanos juicios y providencias de Dios, conformándonos en todo con su santísima voluntad. Digo esto por las mutaciones y alteraciones que por allá padecerá V. C. y esa apostólica Provincia, (según lo que de allá escribieron a este P. Procurador de las Misiones de China y Tunkin de la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo), pues parece que el pleito se decidió a favor del Sr. Arzobispo y Gobernador, por lo que no pueden faltar las alteraciones y novedades grandes. Yo, en este año, no he recibido carta ninguna de España, por cuya novedad me temí lo mismo que ahora creo.

Por acá también sentimos alteraciones de los tiempos y novedades grandes, pues, al presente, me hallo en este convento de Nuestro Padre Santo Domingo, (desde el 9 de abril de 1775), preso por el Señor Gobernador de esta Ciudad, (a órdenes de Su Majestad Fidelísima, por delito de inconfidencia, por haber comunicado por carta con un Padre Jesuita), privado de toda comunicación y determinado para ser remitido a la capital de Goa en este monzón. A mí, hasta ahora, de nada se me ha hecho cargo, ni preguntado nada acerca de dicho delito y sólo tengo oído por persona fidedigna lo siguiente: «El año pasado de 74, por hallarse desconcertados y contrapunteados el Señor Gobernador y el Señor Obispo, mandó dicho Señor Gobernador hacer, por los jueces del Senado, una averiguación secreta, y general y jurídica, por todos los habitantes de esta ciudad, para ver si había alguno que tuviese alguna comunicación, por escrito o palabra, con los Padres de la Compañía, en cuya información, (dicen), que un china cristiano depuso que él había puesto el sobre, escrito de letra sínica, en una carta que yo enviaba para un Padre Jesuita y china de nación, que se hallaba en Cantón, Procurador de los de Pekín. Enviaron para Goa dicha información y de allá resultó lo que ya dije arriba, que sea remitido a Goa, que es el Superior Tribunal de esta causa, y no sé lo que resultará. Lo cierto es que, por la mucha dificultad que hay para pasar en China alguna cosa de religión, que sea necesario enviar a los Misioneros, como libros, imágenes u ornamentos sagrados, por el peligro próximo que sean descubiertos en aduanas o registros, y, si así sucede, sucedió también infaliblemente la persecución, máxime en ocasión en que haiga *(sic)* algún levantamiento en algunas de las provincias, que entonces es moralmente imposible llevar dichas, por la multiplicidad de guardias y registros, en que no pasa aún el más pobre caminante sin que le registren y palpen hasta la ropa interior para ver si lleva algún escrito a los del rebelión *(sic)*; el cual hay actualmente en la provincia de Shantung desde el año pasado. Yo, por evitar tan grande riesgo y peligro, no teniendo en esta ocasión otro arbitrio y camino sino suplicar al Padre Procurador de los Padres de Pekín, para que por los mozos que de allá vienen a Cantón todos los años para llevar las cosas de los Padres, que están en el servicio del Emperador, me hiciera el favor de que llevaran también un cajoncito, con libros y ornamentos para nuestros Misioneros, por cuanto dichos mozos traen chapa y pasaporte y ninguna cosa se registra y todo pasa. Pues confieso ingenuamente que, a tener otro camino, no me hubiera valido de éste, pues no ignoraba la ley; pero, atendidas las circunstancias de caridad y Religión Católica, me parecía que *hic et nunc* no incurría en las penas del delito. Dios sobre todo.

Esto supuesto, nuestro carísimo Hermano, y que, siendo remitido a Goa, no sabemos si allí se sentenciará esta causa, o si querrán remitirme para la Cor-

te de Lisboa; por tanto, puede V. C. dar luego providencia para Comisario Provincial de esta Misión de China, para lo cual, por la experiencia que tengo de los individuos Misioneros de esta Misión, y aunque todos me parezcan capaces para el oficio, es necesario atender la distancia en que cada uno se halla y la mayor o menor falta que pueda hacer en la Misión del que ha de venir a Macao por razón del oficio de Comisario, pues, supuesto el primero que nuestro Hermano Fr. Matías, por la falta de salud y quebranto de fuerzas corporales, se halla imposibilitado, no sólo para correr la Misión y menos para venir a Macao, pues, por la distancia grande y caminos ásperos y trabajosos, se teme prudentemente morir en el viaje, es preciso que el Hermano Predicador Fr. José de Madrid no desampare dicha Misión, pues, aunque él es muy capaz para dicho oficio y uno de los más antiguos de la Misión, nos ponemos a peligro que aquella Misión quede al total desamparo por no haber al presente otro que vaya a suplir su falta. Por lo cual me parece más proporcionado elegir uno de los dos Misioneros que se hallan en la Misión de Kiang-Si, que es la que está más próxima. Estos son el Hermano Predicador Fr. Juan Ojebar, que es más antiguo y capaz; el otro es el Hermano Predicador Fr. Manuel del Sacramento; éste es más moderno y muy capaz. Cualquiera de los dos pueden venir a Macao, pues, aunque en aquella Misión falte uno, se puede suplir en parte la falta con el otro, ínterim se provée de otro, y también, por la parte que está contiga *(sic)* con la Misión de Fokien, pueda ser suplida por el Misionero de allí, que es el Hermano Predicador Fr. Santos de la Ascensión. Pero a éste, aunque sea capaz para el oficio, (advierto a V. C. en secreto), no me parece el más acomodado, por el genio que tiene y otras cosas que aquí no pongo, y sólo digo que para súbdito puede pasar, si está solo, pero no para Comisario de China, en que tiene que lidiar con muchos y es necesario mucha prudencia para contentar a todos, que estén contentos y en paz y caridad fraternal. Este es mi sentir salvo el de V. C., que será siempre mejor.

Puesto en esta mudanza el tiempo, nuestro carísimo Hermano Provincial, y hallándome como me hallo, con una Patente del Reverendísimo Comisario General de Indias [154], que obtuve en el mes de agosto de 1770, para pasar a mi Provincia de San Pablo, la que pedí viendo cómo estaban las cosas de Filipinas a respecto de la sujeción al Señor Arzobispo y Patronato Real, esperando la última resolución para ponerla en ejecución, pero siempre pidiendo a nuestro carísimo Hermano Provincial su Patente también. Y así, hallándome precisado pasar a Goa, (dado caso que allí termine mi causa, sin pasar a Lisboa), puesto que tenemos parte del camino vencido, hago ánimo desde allí, puesto que no pueda alcanzar la Pate *(sic)* de V. C., o a lo menos con la presunta y ésta del Reveredísimo General de Indias, proseguir mi derrota adonde la obediencia me dirige y ordena. Por lo que envío a V. C., para que le conste, y a esa santa Provincia, mi licencia y su contenido. Envío copia autenticada por dos vías. Y con todo suplico a V. C., pues es muy factible que, aunque en Goa acabe mi causa, puede ser que sea en tiempo que ya hayan partido las fragatas de Por-

---

154 Era Comisario General de Indias en aquellos tiempos el P. Manuel de Vega, Lector Jubilado, Ex-Definidor de la Provincia de la Inmaculada Concepción de Castilla la Vieja, instituído por una Patente del General de la Orden, P. Pascual Varisio, el día 4 de octubre de 1768 (P. LUIS ARROYO, O. F. M., *Comisarios Generales de Indias*, en: AIA, XII, 1952, 432).

tugal, que comunmente parten en enero o parte de febrero; por tanto ruego a V. C. me envíe su Patente aquí a Macao, en el primer barco que salga de Manila, para que de Macao me la envien, pues aún la puedo alcanzar en Goa.

Y por cuanto no puedo despedirme personalmente de V. C. y de toda esa santa Provincia, lo hago con esta carta. Y así V. C., como cabeza y superior Prelado, con toda sumisión y humildad, pido perdón de lo cuanto mal ejemplo hubiere dado y de lo mal que tengo servido a esa santa Provincia; y a todos sus individuos pido también me perdonen cualquier mal ejemplo que les hubiere dado y que rueguen a Dios Nuestro Señor por mí.

Y por si acaso no pudiere no alcanzar la Patente de V. C., le suplico encarecidamente, como a verdadero amigo y amantísimo compañero, tome el trabajo desde ahí de escribir a nuestro carísimo Hermano Provincial de la Provincia de San Pablo [155], dándole la noticia del caso susodicho y cómo hago ánimo de partirme de Goa para dicha Provincia con la Patente del Reverendísimo General de Indias.

En cuanto a lo demás perteneciente a la Misión, de todo queda hecho cargo y enterado el Hermano Procurador Fr. Martín Paláu. También dejo cartas para los Misioneros, dándoles noticia de lo sucedido y que tengan paciencia y se conformen con todo, conforme dice la Ordenación respecto del oficio de Comisario, cuando éste falta por muerte o ausencia, hasta que de la Provincia venga canonicamente proveido dicho oficio.

Y no ofreciéndose otra cosa, quedo rogando a Dios guarde la vida de V. C. muchos años.—Macao y noviembre, 10 de 1775.—Humilde y rendido súbdito de V. C.—Fr. Bernardo de los Santos [156]

30

Carta al Hermano Procurador Fr. Martín Paláu dándole cuenta de los sucesos de su viaje hasta Goa, su vida allí y de la resolución favorable de su causa y de su próximo viaje a España. Goa, 3 de mayo de 1776.

Mi carísimo Hermano y amantísimo compañero, Fr. Martín Paláu:

Pax Christi.

Día 7 de enero nos dimos a la vela desde la punta de Kao [157], y proseguimos nuestro viaje hasta Malaca, (sin novedad alguna que nos metiera susto, sólo que la fragata hacía bastante agua), donde llegamos el 26 de dicho mes. Y este día fué para mí de mucho gozo y alegría por la noticia de que estaba allí de arribada la chalupa de Montenegro, y éste y Don José luego vinieron a bordo de la fragata, llevados de la novedad de que yo iba preso en ella para Goa, lo que sintieron mucho, y, como amigos y verdaderamente afectuosos, me ofrecían

---

155 Era éste el P. Francisco de la Concepción, elegido segunda vez el 24 de junio de 1773, aunque era muy probable que lo desconociera el P. Bernardo (AIA, IX, 1918, 334).

156 Existe otra copia con ligeras variantes, pero no de contenido, por lo que me creo excusado de trasladarla.

157 Kao-Bang es una Provincia de la Indochina francesa, en el Tungkin, situada al Norte del país, entre los ríos Si-kiang y Sang-kao. Formó parte del Reino de Chu-jang. Su capital lleva el mismo nombre (*Enciclopedia Espasa*, XXVIII, 334).

con todo corazón cuanto me pudiera servir para mi alivio; y, aunque en la realidad yo nada necesitaba, ni me faltaba, pues el Señor Comandante y demás oficiales de la fragata hicieron tal aprecio de mí, que todo cuanto yo deseaba se me administraba sin reserva alguna, con orden al dispensero y mayordomo para que se me diese todo cuanto yo pidiera; además que el pasaje, en cuanto a la mesa, no bajaba todos los días de cuatro a cinco platos, todos buenos, de buen presunto, aves, gallinas, buena sopa y ella de vaca y puerco salgados y otras cosas, con buen vino bordeo, aunque éste duró poco, y después buen vino de Madera; con todo, los amigos Montenegro y Don José me enviaron un barril de vino de Jerez, 15 botellas de aguardiente, chocolate, y marquesotes, por lo que quedé muy agradecido y obligado a tanto afecto y benevolencia cartitativa.

Desde aquí partimos a nuestra derrota en el 29 al amanecer, sin la menor novedad y contratiempo, hasta el 16 de marzo que llegamos a dar fondo en la aguada de Goa, a las tres de la tarde. Al día siguiente envié por el piloto segundo, Juan Francisco, una carta a nuestro P. Provincial, Fr. Andrés de Santa María [158], suplicándole intercediera con el Sr. Gobernador para que yo fuera depositado en su convento de la Madre de Dios, lo que al punto ejecutó, y el Señor Gobernador, muy afecto a nuestro santo hábito, al punto se lo concedió con mucho gusto, alegrándose de la caritativa propuesta del P. Provincial en procurar luego el alivio de sus Hermanos; y luego pasó orden por escrito, que dió a dicho Padre Provincial, para que luego enviara un Religioso a bordo de la fragata con aquel orden suyo, encargando en él al Comandante u Oficial de guardia que luego al punto entregara al Padre, que venía preso, con todas sus cosas, al Padre que presentare aquel orden, lo que se ejecutó luego sin demora el día del Señor San José por la mañana, sin ser necesario ni guardia de soldados, ni otra alguna ceremonia, ni revista. Llegamos a este convento de la Madre de Dios poco después del mediodía, sin otro más algún orden de reclusión o impedimento, ni otro resguardo, que no salir por entonces de los límites del convento y nada más.

Amigo, no es ponderable el gran afecto, cariño y amor fraternal con que me recibió nuestro Padre Provincial y todos los demás Religiosos de esta comunidad y de los otros conventos, y el trato y agasajo con que se han esmerado, acerca de mi persona, y esmeran y esmerarán, según el grande afecto y benevolencia de todos, desde el mayor al menor, que ciertamente quedo admirado, y tal vez nosotros no haríamos en nuestra Provincia por ellos la mitad de lo que han hecho y hacen por mí, por lo que siempre les debemos estar muy agradecidos y recompensarles lo mismo que conmigo han ejecutado y ejecutarían con otro cualquiera que aquí llegara.

Y no sólo en esto, sino el empeño grande que tomó nuestro Padre Provincial y algunos otros Padres de la Provincia, procurando cada uno por su parte hablar, así a personas seculares, como eclesiásticas y regulares, que conocían podían valer para que yo pudiera salir bien en mi causa, no dejando piedra que para este fin no se moviera. Luego que tuvieron noticia, vinieron a visitarme

---

158 De este religioso portugués nada he podido saber, no obstante el interés y empeño que en ello he puesto. Lo propio cabe decir de casi todos los religiosos que se nombran a continuación.

así de nuestros Religiosos conocidos en Macao, nuestro amigo Fr. Tomás de los Angeles, (ex-Definidor), morador en el convento de Cabo, y Fr. Nicolás, Guardián de dicho convento, y nuestro amigote Fr. Antonio de la Esperanza, Comisario de Terceros en el Convento del Pilar. De las demás religiones también llegaron a visitarme y ofrecérseme, cada uno afectuoso en lo que pudieran valerme, en especial el P. Fr. Antonio de San Buenaventura, Dominico, a quien fuí a visitar un día desde el convento del Cabo, que reside en un palmar cerca de dicho convento y quería que permaneciera allí con él más tiempo, pero yo no podía por no estar del todo absuelto; también nuestro amigo el calvo, Fr. Nicolás, que fué Vicario en Santo Domingo de Macao, y el P. Fr. Vicente, que pasa ahora a Macao de Comisario, y otro nuevo, que va también de Vicario; hasta el P. Manuel Dasmariñas, expulso de San Agustín, que ahora pasa para el Reino, de Capellán de una fragata, a pleitear allá su causa, y todos sentían mucho mi trabajo y me daban esperanzas de que no había de tener nada. Con las cosas dichas y con las cartas que vinieron de allá, en especial la del Señor Obispo, que, como éstas eran para los sujetos que componían la Junta en donde se resuelven las causas criminales y se sentencian, fueron las que causaron el empeño más inmediato y eficaz. Por lo cual te recomiendo hagas a Su Excelencia una visita y le darás de mi parte las gracias por tanto favor, pues yo también le escribo sobre lo mesmo.

Amigo, te puedo decir que yo quedé admirado, pues, sin tener aquí conocimiento alguno, hallé a todos los Señores de Goa tan afectuosos y benévolos, que todos deseaban verme luego libre y desembarazado de mi causa. Vamos, pues, ahora al Señor Gobernador de esta Corte y la Excelentísima Señora Dña. Ana, su esposa, pues a la primera vista me monstraron tal favor y afecto que quedaron pasmados todos los Religiosos de esta comunidad y seculares de su comitiva.

Fué el caso que, viniendo sus Excelencias a este convento el día lunes por la tarde, (después de la Dominica in Albis), a hacer oración a la Madre de Dios, (cuya fiesta se celebró dicho día), salí yo con los demás Religiosos de la comunidad a recibirlos, y yo le hice especial cortesía, en que le dí a conocer era yo el Padre que había venido de Macao. Habiendo acabado su oración, luego que salieron de la iglesia, se encaró conmigo el Señor Gobernador y me preguntó cuántos años había que había salido de España. Respondile, y me dijo que al año siguiente, que fué el de 51, salió él también de España para Portugal, pues, desde crianza de leche, había sido llevado a Madrid y que había militado en España en el Regimiento de Guardias Españolas 28 años, y hablaba el español mejor que no yo; y luego, virando el rostro hacia nuestro Padre Provincial, le dijo estas palabras: «Este Padre no tiene impedimento, (señalándome a mí), para ir a mi casa»; de lo que todos se quedaron pasmados de semejante fineza, pues viniendo yo, como venía, reo de crimen de lesa Majestad, y ser la primera vez que me vió y habló, me hacía semejante favor y honra. Y de aquí proseguimos los dos hablando, mano a mano, preguntándome algunas cosas de España y de Manila, en que monstraba buen afecto a los españoles, hasta el embarcadero; y algunos de su comitiva me tomaron la mano y me daban ya parabienes, y todos los Religiosos de la comunidad me abrazaban muy contentos y alegres, pues, con semejantes expresiones de afecto del Excelentísimo Señor Gobernador, ya daban por concluida mi causa.

A los dos días después fuí a palacio, y por ser día que todo estaba atarea-

do en su gabinete, dijo al que entró con el aviso de que yo estaba allí, que perdonara, que no podía salir, pero que me entrara en la sala interior, porque había de comer con él; y luego que se desocupó, salió a donde yo estaba, y, como si me hubiese hecho una grande injuria en no haber salido luego, me pidió perdón, pues, siendo la primera vez que iba a su casa, me había hecho esperar. Confieso que yo estaba tan admirado, que cuasi no podía creer lo mismo que experimentaba, atendidas las circunstancias de la ocasión y tiempo; en fin, me hizo la honra de asentarme a su mano derecha, en compañía de Su Excelencia la señora Dña. Ana, su esposa, y de sus hijos e hija, haciéndome muchas honras y favores Sus Excelencias, y que siempre que quisiera estaba aquella su casa por mía. Y después de comer estuvimos hablando varias cosas de España. Por último, al despedirme, le di las gracias de tantos favores y honras como me hacía, viniendo yo reo a su presencia, y me dijo que estuviera descansado que no había nada, que él estaba muy bien informado de todo y así que podía pasear por donde quisiera, pues la cosa no pedía tanta reclusión. Con esto ya quedé bastantemente consolado y sin temor alguno.

El día 27 de abril, por la tarde, fuí llamado del Señor Oidor General, que vive aquí arrimado junto a este convento de la Madre de Dios, y, haciéndome algunas preguntas acerca de si yo había tenido alguna comunicación con algún Padre Jesuita, por escrito o de algún otro modo, y como a todo respondiese yo que no, me mandó firmar aquello. Y esto fué como una especie de formalidad, que siempre se debía ejecutar para presentar a la Junta de justicia, pues allí se había de determinar lo que había de resolver y sentenciar el lunes siguiente, 29 de abril; y así salió todo luego a mi favor, dándome por libre en todo y que, en virtud de lo cual, podía ir para donde quisiera. El escribano que vino a leerme lo determinado por dicha Junta, quedó en traerme la carta de libertad que se acostumbra a dar a todos en semejantes ocasiones, y quería yo juntarla a ésta para que la vieras e hicieras saber a otros, que se alegrarían saberlo; pero la enviaré por el barco de vía, porque ésta va por la chalupa de Manuel Tomé, en la cual va ahora también un religioso de esta Provincia, morador de ese convento, que es el mismo que el año pasado iba en la fragata que se quemó.

Amigo, por las muchas historias que en este monzón vinieron de Macao, ha sido infinito lo que aquí han tenido que trabajar, y no sé si a todas se darán solución, lo que juzgo por imposible; por cuyo motivo mi causa no se decidió formalmente hasta próxime para partir esta chalupa, que no tengo tiempo para más, sino ésta, que repetiré también por segunda vía en el barco de viaje, y entonces escribiré a todos los demás Señores y Religiosos amigos, por lo cual, si acaso esta llegara primeramente, comunícala a todos su contenido, y de mi parte darás a todos mis lembranzas y que me encomienden a Dios. Yo, desde aquí, amado Fr. Martín, determino, para la monzón que viene, partir para mi santa Provincia, quitándome de molederas y quebradero de cabeza, y retirarme para disponerme para una buena muerte. Y así te encargo que, si llegara la Patente de la Provincia que yo pedí, hagas la diligencia de enviármela por alguno de los barcos de Bombain *(sic)* que van a Cantón, porque éstos siempre llegan más temprano que el barco de Macao, valiéndote para ello de alguno de los extranjeros que allá están para que encomiende esta diligencia al Capitán de dicho barco, para que, al pasar por la aguada de Goa, entregue allí dicha carta, pues el barco de vía, cuando aquí llega, es ya a los últimos de marzo,

en que ya las fragatas del Reino ya tendrán partido. Por tanto, te encomiendo mucho esta diligencia para que hagas que dicha Patente llegue a mis manos lo más que sea posible.

Tu carta, que traje para el Reverendísimo Comisario General de Indias, ya va de camino.

Amigo, como aquí estos Religiosos tanto se han esmerado en mi asistencia y regalo, y, aunque yo insinué al P. Provincial que quería pagar con plata o satisfacer con misas todo cuanto se hiciera de gasto conmigo, me respondió que de ningún modo, que aquí no tenían semejante costumbre, ni de la Religión tampoco, y así que no tocara en semejante cosa; con todo, conociendo yo la necesidad y miseria en que están, por la decadencia de los tiempos, y que en la realidad está muy empeñada esta comunidad, estoy en ánimo de darle al P. Guardián, de cuando en cuando, alguna limosna; y esto será como a razón de 6 patacas por mes, que vendrá a salir 72 patacas por año, y más con alguna otra cosa que yo necesito tomar aquí para mi avío y necesidad, con algunas otras patacas que se han gastado con estribas, ministriles, etc., que en semejante causa anda siempre a la raspía, juzgo prudentemente, ajustadas bien mis cuentas, que me son necesarias 40 patacas más para mi viaje, las que pedí al Sr. Antonio José Pereira, para que ahí se paguen en Macao de mi estipendio, si llegare, o si no, de la plata de la olla del común de la Misión, pues la Provincia acostumbra dar a los Religiosos que se vuelven para España 50 pesos, fuera de que éstos los pido por si acaso; que, si al tiempo de la partida fuesen menos los gastos, lo que yo conociere que no me es necesario, yo dejaré aquí en depósito, en poder del P. Boticario, aquella cantidad que no fuese necesaria, para que se entregue a tí otra vez como a Procurador de la Misión. El amigo Loyola, luego que hubo noticia de mi libertad, vino luego a darme los parabienes y convidarme con la chalupa para restituirme otra vez a Macao, fineza que siempre debemos agradecer. También el dicho Señor Antonio José Pereira vino a visitarme por dos veces con su cuñado Guerra, para saber de mi causa, que, como no se tocaba nada en ella, me dijo que hiciese yo diligencia y que me valiera de algunas personas de estos tribunales para correr cualquier diligencia, y que aquí no se hacía nada sin plata, y así que no me parase en esto, que allí estaba él, que lo que necesitase que lo mandase a pedir con él, fuesen 50, fuesen 100 pesos que no repare, pues estaba pronto a darme todo lo que fuere necesario por mi libertad. Este favor y buen afecto debemos todos agradecerle, y así te suplico le agradezcas a dicho Señor Antonio José Pereira en las ocasiones que se le ofrezcan en su favor y beneficio, pues en estas ocasiones es donde se conocen los amigos. Sea Dios bendito por todo, pues todo, sin merecerlo, lo he hallado, como dicen, a medida y gusto de mi paladar.

Y no ofreciéndose otra cosa por ahora, ceso, y no de rogar a Dios te conserve en próspera y feliz salud por muchos años para su mayor honra y gloria, y te suplico me encomiendes a Dios y por su santísimo amor me perdones cualquier enfado, o mal ejemplo que te hubiere causado en todo el tiempo que hemos vivido juntos, pues yo, en donde quiera que me halle, siempre te tendré muy en mi memoria y cordial afecto, para servirte en todo lo que me quieras ocupar.—Goa y mayo, 3 de 1776.—Tu amantísimo compañero, que te ama de todo corazón.—Fr. Bernardo de los Santos.

Memorias a todos, en cuanto les escribo, en especial al P. Robles[159] y su compañero, al amigo Montenegro, Don José y Dña. Matilde.

Oigo decir que va para esa ciudad Sindicante de cierto, y que también va Gobernador nuevo y que es Don Rodrigo, aunque esto aún no es cierto.

31

Carta al P. Vicario Provincial, Fr. Miguel Sevilla[160]*, donde resume los episodios de su detención y viaje forzado a Goa, recibimiento que allí le dispensaron y termina pidiendo las oraciones y sacrificios de la Provincia para que el Señor le conceda acierto para cumplir su santa voluntad. Goa, 20 de febrero de 1777.*

Nuestro carísimo Hermano Ministro Provincial.

Deseo a V. C. toda salud, ofreciendo rendida la que al presente disfruto, siempre muy a los órdenes de V. C.

El año pasado escribí a la Santa Provincia por dos vías, en que daba noticia por extenso de mi llegada a esta capital de Goa y del suceso de la causa por qué vine; pero fué la desgracia que ambas vías se perdieron; y fué el motivo que todas las cartas que iban en una chalupa para Macao, por orden del Superior Gobierno, (por ciertos motivos de Estado), se mandaron recoger para que todas fueran puestas y entregadas solamente al Capitán del navío de vía, que todos los años viene a esta capital, y como éste se perdió, todo naufragó, excepto la gente que, por milagro, se salvó y sólo pereció un Padre Dominico. Por este motivo escribo ahora ésta dando noticia, aunque sucinta, de todo lo sucedido.

Llegué a esta capital de Goa el día 16 de marzo de 76, habiendo salido de Macao el día 7 de enero del mismo año en una fragata de guerra del Estado de Goa y el viaje fué en todo felicísimo, cuyo Comandante hizo un aprecio muy grande de mi persona, tratándome como a su misma persona, pues me hizo la honra de sentarme a su mesa de Estado, ofreciéndome con afectuosas expresio-

---

159 El P. Antonio Robles, O. P., nació en Colmenar de Oreja (Madrid), vistiendo el hábito dominicano en el convento de Santo Tomás de dicha ciudad. Se incorporó a la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas cuando sólo tenía 22 años y 5 de hábito, figurando en la Misión 37, que salió de Cádiz el 20 de noviembre de 1761 y que llegó a Palapag el 10 de septiembre de 1762. Le destinaron a Pangasinan, pero el 1765 ya le encontramos en Lingayen, el 1769 de Vicario de Paniqui y Barug (Gerona). Sucesor del P. Ríos en la Procuración de Macao, pasó allá el 11 de noviembre del mismo año, para tornar a Filipinas en 1778 desterrado por el Señor Obispo-Gobernador de dicha ciudad. El Capítulo de 1781 le encomendó la Cátedra de Filosofía en la Universidad de Santo Tomás y más adelante, 1787, la de Teología. Fué dos veces Maestro de Novicios, Prior, Director de la V. O. T. de Santo Domingo, Procurador General, Provincial, Presidente de San Juan de Letrán, Rector y Cancelario de la Universidad y Vicario de San Juan del Monte, falleciendo en Manila el 21 de marzo de 1804 (OCIO, *Compendio*, 462).

160 Nació en Granada el 31 de mayo de 1718, profesó en la Provincia de San Pedro de Alcántara el 21 de septiembre de 1735, en 1748 llegó a Manila, en marzo de 1743 administró en Paquil y Gumaca, Definidor y Ministro de Sampaloc en 1759, Visitador y Presidente de Capítulo en 1771 y electo Vicario Provincial en 1776. Se retiró enfermo a Tanay, donde falleció el 12 de abril de 1786 (GÓMEZ PLATERO, *Catálogo*, 452-53).

nes todo cuanto se me podía ofrecer, sin alguna reserva, como así tenía pasado orden a todos sus Oficiales.

Luego que el P. Provincial de esta Provincia de la Madre de Dios, Fr. Andrés de Santa María, quien estuvo en Manila siendo morador del convento de Macao y allí conocí yo, al punto pasó a verse con el Señor Gobernador, suplicándole para que yo fuese depositado en su convento de la Madre de Dios, lo que al punto concedió benigno Su Excelencia sin restricción alguna.

Nuestro carísimo Hermano Provincial, no se puede ponderar con palabras los extremos de afecto, caridad y benevolencia con que nuestro P. Provincial de Goa me recibió en su convento de la Madre de Dios, y de todos los demás Padres graduados de dicha Provincia. Confieso que me quedé pasmado y admirado de tanto afecto y cariño, sintiendo todos mi conducta, y cada cual por su parte procuró luego, por los modos más eficaces, buscar caminos y empeños fuertes, sin dejar piedra sin mover hasta conseguir luego mi libertad y absolución, lo que se consiguió antes de 15 días de mi llegada; lo que se debe a la buena conducta, diligencia y eficacia de nuestro P. Provincial y demás Padres de esta santa Provincia, a quienes me hallo tan obligado y agradecido de tantos favores y beneficios que, no pudiendo yo por mí satisfacer tan grande deuda, apelo ahí para la santa Provincia, para que me saque de tan gran empeño, puesto todos somos interesados y lo que se hizo a mi persona, se hizo también a la santa Provincia, a quien suplico haga alguna demostración de agradecimiento en recompensa de lo mucho que conmigo hicieron.

A pocos días de mi llegada acaeció que el Excelentísimo Señor Gobernador con su esposa llegaron a este convento un día, como tenían devoción de ir los sábados, a rezar a la Madre de Dios, y, acompañando yo a la comunidad a su recibimiento, hice a Su Excelencia una especial cortesía, saludándole como quien era la primera visita que le hacía, y se monstró muy risueño y benévolo. Acabada su oración y saliendo de la iglesia, al punto se encaró conmigo y, preguntándome de qué parte era de España y cuánto tiempo que de allá había salido, etc., respondile; y, luego, al punto, sin preceder otra cosa, se volvió para nuestro P. Provincial y dijo estas palabras: «Este Religioso no tiene embarazo para ir a mi casa»; cosa que pasmó a toda la comunidad, y otros caballeros y militares, que acompañaban a Su Excelencia, al ver este afecto y honra que me hacía, y más al ver que yo había venido por criminoso de inconfidencia; y de aquí proseguimos los dos platicando en varias cosas de España, en donde, me dijo, había militado 28 años y que tenía mucho amor a los españoles, pues siendo aún de leche le llevaron a Madrid. Y de aquí todos los circunstantes, (luego que se embarcaron Sus Excelencias), me dieron los plácemes y enhorabuenas, como quien estaba ya libre y absuelto de toda culpa. Y así fué, pues al segundo día que fuí a su palacio, me recibió con mucho agrado y afecto y me hizo la honra de sentarme a su mesa de Estado, en donde ningún otro había, sino su esposa, hijos e hija, de lo que quedé pasmado de tanta honra, afecto y cariño, como me monstró, ofreciéndome su casa y todo lo que necesitare, y que estimaría que no dejase de frecuentar aquella su casa, lo que tengo frecuentado en varias ocasiones, en que siempre experimenté el mismo agrado y afecto, y desde esta primera vez que fuí a su palacio, me dijo que me pasease por donde quisiere, que no tenía impedimento alguno. Y aquí acabó todo el negocio de mi causa.

Y no paró aquí su buen afecto, pues, sabiendo que yo quería proseguir a

España, me dijo que corría por su cuenta el acomodarme buen pasaje, pues, si había nao de Estado para Portugal, me pondría por Capellán de ella; y, si no, que él me acomodaría en nao de contrato, lo que puso luego en ejecución, pues una que llegó este año, al punto, en la primera visita de su Capitán, trató con él cómo me había de transportar para Lisboa, y, como dicho Capitán replicase que traía Capellán, le respondió Su Excelencia: «Pues llevará al Padre de segundo Capellán». A esto bajó la cabeza el Capitán, que me llevaría con mucho gusto por ser del agrado de Su Excelencia.

Esto supuesto, a los últimos de febrero de 77 partiremos para Portugal y de allí para mi santa Provincia de San Pablo con la Patente del Reverendísimo Comisario General de Indias, que obtuve en Macao a los últimos meses del año 1770, de cuyo original saqué dos copias autenticadas, que por dos vías envié a la Provincia de San Gregorio en el año de 1775, en que fuí preso para ser remitido a esta capital de Goa, y escribí a nuestro carísimo Hermano y Padre Provincial, Fr. Francisco Antonio Maceira, dándole parte de esta mi determinación y suplicándole también me hiciera el favor de enviar la Patente de la Provincia, la que hasta el presente no he recibido, y así parto sólo con la del Reverendísimo Comisario General.

Esta es toda la serie de cómo lo tengo pasado en esta Corte de la India de Goa acerca de la causa por qué me sacaron preso de Macao, en que todo se convirtió en mi favor, pues a todos hallé propicios y muy afectuosos y obsequiosos, así Regulares, como seculares de la primera graduación y fidalguía. Y sobre todo la primera cabeza, el Señor Capitán General y Gobernador de la India; por lo que concluyo venerando las altísimas providencias y juicios de Dios, diciendo: «*Te Deum laudamus*».

Y no ofreciéndose otra cosa con que molestar a V. C., me despido de V. C. y de todos los demás Religiosos de esa apostólica Provincia, cuyas oraciones y sacrificios interpongo para que en todo acierte a hacer la voluntad santa de Dios, a quien ruego guarde la vida de V. C. dilatados años para el mayor aumento y conservación de esa santa Provincia de San Gregorio y sus Misiones.—Corte de Goa y febrero, 29 de 1777 años.—De V. C. rendido y humilde siervo.—Fr. Bernardo de los Santos.

El P. Antonio Vázquez de Espinosa en América

Su estancia, su obra, su indigenismo

INTRODUCCION

El presente estudio, relativo a la persona y obras del P. Antonio Vázquez de Espinosa, comprende cuatro partes bien definidas.

En la primera, y para encajar su figura dentro de la época y del ambiente de la Orden carmelitana, a la que él perteneció, estudio el problema de los Carmelitas en América durante el siglo XVI: sus intentos de penetración y las causas de la negativa por parte de la Corona. Si bien es verdad que estuvieron ausentes durante el período heróico de la evangelización, también es cierto que los documentos utilizados nos brindan los suficientes datos para establecer conclusiones hasta ahora desconocidas. Sobre todo, en la segunda mitad del siglo, esta ausencia no fué debida a falta de interés de la Orden, sino a las trabas puestas por el Monarca, trabas que quizá, en gran parte, obedezcan a las intrigas del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

En la segunda intento dar un avance, lo más completo posible, de la vida del P. Antonio Vázquez de Espinosa. He procurado reunir todos los datos dispersos en las bibliografías y revistas para trabarles convenientemente y dar la unidad que no tenían, corrigiendo al propio tiempo algunos errores.

Aunque incompleta, la biografía que ofrecemos es suficiente para tener la semblanza del ya célebre carmelita, uno de los viajeros más importantes del siglo XVII por tierras de la América española.

La tercera la dedico a sus escritos, principalmente al *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales,* obra de la que hago un estudio de carácter general: plan que ha seguido, aspectos que podrían distinguirse, su lugar dentro de la producción americanista, etc.

En la cuarta y última estudio un punto concreto de dicha obra: el indige-

nismo, entendido, no en su acepción amplia de todo lo relativo al indio, sino en una de sus facetas, o sea, el trato de los indios. No es éste el principal mérito, ni el aspecto más desarrollado, pero el hecho de haberlo puesto de relieve el editor al decir que los datos de Vázquez de Espinosa «constituyen una acusación quizá más grave que las lanzadas por Las Casas», me ha movido a examinar la obra detenidamente y ver lo que hay de verdad en la afirmación del señor Clark.

Como Apéndice publico un memorial, existente en el Museo Británico, del cual obra en mi poder fotocopia. La referencia de este memorial puede verse en el Prólogo de la edición del *Compendio*. Vázquez advierte en el mismo la conveniencia de fortificar las costas de Perú y Chile contra los ataques de los enemigos. Señala los remedios necesarios para conseguirlo. Sale al paso de las objeciones contra el plan que él propone y termina diciendo que: «no obsta, por ser religioso, que no pueda tener entera noticia de todo lo referido por haber navegado entrambos mares con particular cuidado y deseo de aprovechar a ambas Majestades, Divina y humana.»

I

Los Carmelitas en América durante el siglo XVI

A raíz del descubrimiento de América comienzan las Ordenes religiosas, llevadas del celo apostólico, a enviar sacerdotes para la evangelización de los indios. Los primeros años de dominación española en las Antillas sirvieron prácticamente de ensayo. Hasta la conquista de Méjico no se puede hablar de una acción misionera organizada, ni por parte de la Corona, ni de los mismos religiosos.

En ésta que prodríamos llamar primera etapa de la conquista espiritual de América, la Orden carmelitana permanece al margen. No existe el menor indicio de que pretendiera pasar al Nuevo Mundo. Ni hay noticia de que fuera la Corona quien ponía obstáculos, como sucedería en el último tercio del siglo.

Con el descubrimiento de Méjico se incrementa en España el entusiasmo por las misiones. Los Reyes se preocupan del envío de misioneros. Los Pontífices expiden Bulas y Breves para encauzar la evangelización. Uno de los documentos más importantes y que marca un jalón bien señalado en la historia de la evangelización de América, es la llamada Bula Omnímoda de Adriano VI de 1522. El Pontífice autoriza a las Ordenes mendicantes, bajo ciertas condiciones, a pasar a las Indias: «... tenore praesentium volumus, ut omnes fratres Ordinum Mendicantium, praesertim Ordinis Minorum Regularis Observantiae, a suis prelatis nominati, qui divino spiritu ducti ultro ac sponte voluerint ad partes Indiarum prefatarum, causa convertendorum et instruendorum in fide predictorum indorum, se transferre licite et libere possint et valeant...» [1].

[1] Pedro Torres, *La Bula omnímoda de Adriano VI*, Madrid, 1948, 99.

1.—*Intentos de penetración.*

Los Carmelitas, tal vez contagiados por el ambiente misional en que estaba envuelta nuestra patria, y apoyados en la Omnímoda, intentan penetrar en América. El primer religioso que sepamos pasó a Indias fué el Padre Gregorio de Santa María en 1527. He aquí su ficha de pasaje: «Fray Gregorio de Santa María, fraile sacerdote y profeso de la Orden de los Carmelitas de la Provincia de Andalucía, hijo del Monasterio de Sevilla» [2].

Opina el P. Severino de Santa Teresa y, al parecer, acertadamente que iría como Capellán de la expedición de Francisco de Montejo: «La ficha del Padre Gregorio está contenida entre las fichas 3.079 y 3.329. Todas las personas comprendidas en estas fichas componían el alarde de la gente que iba con Francisco Montejo, Gobernador y Adelantado de Cozumel y Yucatán, tomado en Sanlúcar de Barrameda a veinte días del mes de junio de 1527. Indudablemente el P. Fray Gregorio de Santa María, venía de Capellán de la expedición, pues no aparece otro eclesiástico entre los fichados, y estaba dispuesto por los Reyes Católicos que no se hiciese ninguna expedición de conquista o población sin sacerdote» [3].

El del P. Gregorio no deja de ser un caso aislado, y no se trataría de un misionero en el sentido estricto de la palabra, puesto que iba más bien con carácter oficial. Por consiguiente, nada dice en favor de una empresa misionera, que debe ser más bien labor de equipo.

Es más significativo el intento de fundar en Panamá, aunque nada más sea con un religioso. Toda fundación lleva consigo el permiso de asentar la Orden oficialmente. De estas tentativas de fundación tenemos noticia por la súplica que el Obispo Berlanga envía al Emperador en 22 de febrero de 1535.

«Suplico a Vuestra Sacra Majestad sea servido de mandar no pasen religiosas de ninguna Orden que sea, sin expresa licencia de V. M.: porque, trayéndola, se cree vendrán examinados. Porque han venido del Carmen, e de la Trinidad, e de la Merced, aunque los de la Merced ya me parece que tenían casa; pero a los otros yo les he dicho que no han de hacer casa sin expresa licencia de V. M., e así lo tengo de procurar hasta saber su voluntad, porque un fraile con un muchacho no sé qué casa pueden hacer» [4].

Es probable que en años sucesivos fueran saliendo para América otros carmelitas, pero no tenemos noticia.

Hay que remontarse después hacia el año 1560, en que el P. Aguado nos habla de un Fr. Bernabé y Fr. Antonio de León, ambos carmelitas que acompañan a los conquistadores por tierras del Nuevo Reino de Granada: «Quedó

---

[2] Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de Pasajeros a Indias*, I, Sevilla, 1940, 230, número 3.319.

[3] Severino de Santa Teresa, O. C. D., *Vírgenes conquistadoras*, Vitoria, 1951, 250.

[4] Constantino Bayle, S. J., *Ordenes religiosas no misioneras en Indias*, en: Missionalia Hispanica, I, Madrid, 1944, 520. Habla también de otros carmelitas de quienes haremos referencias posteriormente.

dentro del palenque —dice el cronista— en una pequeña iglesia que tenían, Fray Bernabé, Fraile carmelita y sacerdote, a imitación de Moisés, puesto en oración, rogando a Dios por la vida de su pueblo y por la vitoria...» Y en otro lugar: «Detuviéronse en este alojamiento ocho días, en los cuales se agravó la enfermedad de don Antonio —(de Toledo, alcalde de la ciudad de Mariquita)— de tal suerte que le fué necesario, por el evidente peligro en que estaba, ordenar su alma y hacer lo que como cristiano era obligado, en lo cual no fué punto perezoso don Antonio, porque todo lo hizo por mano de un religioso que consigo llevaba, llamado Fray Antonio de León, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen. ...y acaso un día por consejo de Fray Antonio de León fueron llamados ciertos indios, que en un alto se reparcieron... el religioso, por medio de los intérpretes, les comenzó a decir cómo habían venido él y los demás españoles a predicarles y enseñarlos la ley evangélica» [5].

Por estos mismos años, concretamente en 1562, es elegido General de la Orden el famoso Juan Bautista Rubeo de Rávena. El P. Rubeo, hombre de vida austera, que trabajó infatigablemente en la reforma de la Orden, continuando la labor del chipriota Audet, procuró fomentar el espíritu misionero entre los carmelitas españoles. Al año siguiente de su elección firmaba patentes a favor del sevillano Francisco Ruiz, otorgándole permiso para pasar a las Indias. La simple lectura de dichas patentes nos da idea del celo por la salvación de las almas que ardía en el corazón de aquel hombre insigne, por el que tan reverente admiración sintiera Teresa de Jesús: «...Proinde quia negligere quod est officii ad ignominiam et calamitatem ad exitiumque redundat: omni negligentia a nobis abdicata, sponte et omni gaudio permoti, mentemque nostram Dei zelo referctissimam habentes, valde optamus ad Indias Maris Oceani in locis nuncupatis Peru, nova Hispania, et ceteris Provinciis Mundi nuper inventi et inveniendi ramos virides, gloriosos multorunque fructum feraces nostri sacri Ordinis titulo Beatae Dei Genitricis semperque Virginis Mariae insigniti omni devotione induci, extendi, locupletari et multis radicibus plantari plantatosque sucrescere et conservari... ...Idcirco hanc viam et aditum ad hujusmodi bona assequenda dictis populis paterne aptantes, Te Rev. Patrem Franciscum Ruiz, Carmelitam, hortati fuimus et in Domino hortamur, ut cum opportunum judicaveris, te recipias ad dictas illius novae regionis partes...» [6].

En 1566, el P. Rubeo, gira la visita a los conventos de España, y es recibido en audiencia por Felipe II. Opina el P. Severino de Santa Teresa que hablaría con el Rey sobre el problema de las misiones: «No hay duda que el Reverendísimo Padre General Rubeo, tuvo que tratar con el rey Felipe II sobre el envío de misioneros al Nuevo Mundo» [7].

No sabemos lo que haya de verdad en esta afirmación. Lo cierto es, que

---

[5] PEDRO DE AGUADO, O. F. M., *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, II, Madrid, 1917, 594, 617-19.

[6] LAURENTIUS VAN DEN EEREMBERT, O. CARM., *Documenta Missiones Carmelitarum in America spectantia*, en: ANALECTA O. CARM., VII, 1931, 80.

[7] SANTA TERESA, *Vírgenes Conquistadoras*, 224.

el Rey no concedió permiso a los carmelitas —como Orden— para trasladarse a América. Nos encontramos por otra parte que, después de la entrevista con Felipe II, Rubeo extiende patentes en favor de algunos religiosos, lo cual supone que, si bien no tenían autorización como las otras Ordenes, tampoco existía una prohibición absoluta, por lo menos a raíz de la visita de Rubeo al Monarca. No así a partir de 1575, como veremos.

De hecho, encontramos una fundación en Santa Fe de Bogotá, que data del año 1569, y que es debida al P. Gonzalo Ramírez. Fundación que desgraciadamente no pudo prosperar. Fué denunciada por el Deán —vacante sede— en 1571 al Consejo de Indias por haberse realizado sin permiso del dicho Consejo. Alegan los carmelitas que lo tenían de la Audiencia, pero se falla en contra en 11 de octubre de 1575 y tienen que abandonar el convento [8].

Además de esta efímera fundación aparecen, por esta época, varios religiosos en otras partes de América. En 1573 Fr. Alonso de Molina anda por Nicaragua pidiendo el descubrimiento del volcán de Masaya: «Fray Alonso de Molina, carmelita, pidió el descubrimiento del volcán de Masaya, y se le concedió con ciertas condiciones de lo que había de quintar de las riquezas que dél sacase. El dicho inventó un ingenio para sacar cosas de debajo del agua: perlas, coral, etc., y se le dió privilegio por diez años, 16 de julio [9].

En tiempo del Virrey Toledo se nos habla de un carmelita anónimo que trató de convertir a los chiriguanes. Fray Reginaldo de Lizárraga ha dejado un relato curioso y amenísimo, quien, a su vez, lo toma de unas cartas que el carmelita envió al Obispo Fray Domingo de Santo Tomás. Dice Lizárraga en su estilo clásico y chispeante: «... luego que el Visorrey pidió parecer a las Ordenes, yo, aunque no era prelado —habla el propio Lizárraga—, sino representaba el lugar de nuestra Religión, levantándome y haciendo el acatamiento debido, sin saber hasta aquel punto para qué éramos llamados, y tornándome a sentar, dije: No se admire vuestra Excelencia que estos indios chiriguanas hagan tanta reverencia a la cruz, porque yo me acuerdo haber leído los años pasados dos cartas que el reverendísimo desta ciudad, Fray Domingo de Santo Tomás, que está en el cielo, de nuestra sagrada Religión, llevó consigo a Los Reyes, yendo al Sínodo episcopal, de un religioso carmelita, escritas al señor Obispo, el cual entre estos indios andaba rescatando indios chaneses. En diciendo estas palabras, no habiendo concluído una sentencia, sin dejarme pasar para adelante, el Presidente de la Audiencia, el licenciado Quiñones, dice: No hobo tal carmelita. Empero, estando yo cierto de la verdad que quería tratar, respondí: Sí hobo. El Presidente, por tres veces y más, contradiciendo, é yo, por otras tantas, no con más palabras de las dichas, afirmando mi verdad; en fin, el licenciado Recalde, Oidor de la Audiencia, volvió por ella y dijo: Señor Presidente, razón tiene el Padre Fray Reginaldo; un religioso carmelita anduvo cierto tiempo entre ellos. Callando el Presidente y esta verdad declarada, pro-

---

[8] AGI, *Audiencia de Santa Fe*, legajo 233. Los documentos del Archivo de Indias los debo a la amabilidad del investigador holandés P. Otgero Steggink.

[9] *Colección de documentos inéditos de Ultramar*, XVII, Madrid, 1925, 249.

sigo mi razonamiento y dije: Estas dos cartas, el Reverendísimo, cierto día después de comer y de una conclusión que cotidianamente se tiene de Teología, en el general della, las sacó al Padre Prior, que a la sazón era el Padre Fray Alonso de la Cerda, después Obispo desta ciudad, y dijo: mande Vuestra Paternidad se lean estas cartas, que dará gusto oírlas a los Padres. El Padre Prior me mandó las leyese y en ellas el Padre carmelita, después de dado al Reverendísimo alguna cuenta del sitio de la tierra, le decía haber no sé cuantos años, de tres o cuatro, que entraba y salía en aquella tierra, trataba con estos chiriguanas y les predicaba, y no le hacían mal alguno, antes le oían de buena gana, a lo que mostraban, y tenía hechas iglesias en pueblos, a las cuales llamaba Santa María, en cuyas paredes hacía pintar muchas cruces, mas que no se atrevía a baptizar a ninguno, ni decir misa, ni para esto llevaba recado: dejábalo en la tierra de paz. A los niños juntaba cada día a la doctrina y se la enseñaba en nuestra lengua, y la letanía. Delante las iglesias había hecho su placeta, en medio de la cual tenía puesta una cruz de madera muy alta, al pie de la cual, en cada pueblo, enseñaba la doctrina y otras veces en la iglesia. Persuadía a todos los indios, grandes y menores, que, pasando delante de la cruz, hiciesen la reverencia; y más decía, que, faltando un año las aguas, y las comidas secándose —no es tierra muy lluviosa—, vinieron a él los chiriguanas del pueblo donde residía, y le dijeron: las comidas se nos secan; ruega a tu Dios nos dé aguas; si no, te mataremos. El cual, oyendo el amenaza, dice que se recogió en su corazón lo mejor que pudo, encomendándose a Dios, juntó los niños de la doctrina, púsose con ellos de rodillas en la plaza delante de la cruz, comenzando la letanía con la mayor devoción que pudo. Al medio de la letanía revuélvese el cielo y llovió de suerte que, no pudiendo acabarla donde la había comenzado, se entró con los niños en la iglesia para acabarla, y dende entonces les proveyó nuestro Señor de aguas; el año fué abundante de sus comidas; hecho esto y pasada aquel agua, luego hizo su razonamiento a todos los indios, que a la letanía se hallaron presentes, persuadiéndoles diesen gracias a nuestro Señor, se enmendasen y reverenciasen mucho a la cruz; decía más, que entre otras cosas que les procuraba persuadir, y algunas veces salía con su intento, era no comiesen carne humana, por lo cual, viendo que ya tenían a pique de matar al chanés para se lo comer, se lo quitaba, y aun casi por fuerza, y no se enojaban contra él; otras veces no podía tanto; reprehendíales gravemente el ser deshonestos con sus hermanas, y refería que un chiriguana, enamorado de su propia hermana, y ella no arrostrando a esta maldad, hallándola un día aparte donde le pareció poner podía su maldad en ejecución, ella se le escapó de las manos y corriendo se le entró en la iglesia, donde el perro chiriguana y bestial no se atrevió a entrar, y visto por la hermana le dijo: Bellaco, yo diré al Padre te castigue, ¿no se te acuerda que nos dice que manda Dios no hagamos esta maldad? La muchacha, diciéndoselo reprehendió al hermano ásperamente. Reprehendíales gravemente el vicio bestial de comer carne humana, a lo cual algunas veces le respondían que si la comían era asada o cocida, pero que no treinta leguas de allí había otros indios muy dispuestos, llamados tobas, que la comen

cruda; éstos eran malos hombres, y no ellos, porque cuando van en el alcance, al indio que cogen, echándoselo al hombro y corriendo tras los enemigos, se lo van comiendo vivo a bocados; y que si quería le llevarían a la tierra destos gigantes, á los cuales por verlos hizo le llevasen allá, y decía que los había visto desde un cerro, mas que no se atrevieron a bajar al llano, y a su parecer serían de estatura de tres baras y media, o cuatro de alto, fornidazos; y visto dió priesa a los chiriguanas se volviesen antes de ser sentidos, y este valle dista, a su parecer, no cien leguas de la ciudad de La Plata. Todo esto, dije, yo leí, en el lugar referido; por lo cual no es milagro reverencien a la cruz, enseñados por aquel Padre carmelita» [10].

Otro carmelita, Fray Juan de Mexía, acompaña al primer Obispo de Tucumán, Fray Francisco de Vitoria, O. P., quien escribe desde Potosí al gobernador de Lerma en 1581: «Irá conmigo el Padre Fray Juan Mexía, de la Orden del Carmen. Va con intento de servir a vuestra señoría en esa su población famosa: mande que se le guarde sitio y repartición como a los demás, que le mueve su mucha religión...» [11].

Tal vez se arguya que se trataba de intentos aislados, pero que no existía un plan de trabajo en equipo. No es esto lo que revela la referencia de la petición al Rey formulada en 1586 por el P. Angel de Salazar, el mismo que veremos delatando abusos de algunos carmelitas que están en América, para que las autoridades traten de corregirlos.

Dicha petición no puede ser más razonable, y está perfectamente acorde con la letra de la Omnímoda, en virtud de la cual los carmelitas, como Orden mendicante, quedaban autorizados a pasar a Indias. Desconocemos la contestación al P. Salazar, si es que la hubo. El proceder de la Corona indica claramente que no accedieron a sus deseos.

El documento en cuestión dice textualmente: «Por parte del Vicario General del Orden de Ntra. Sra. del Carmen se ha hecho relación en el Consejo que siendo como es su Orden una de las cuatro mendicantes y estando las otras tres fundadas en las Indias, hasta agora la suya no ha pasado a ellas, y que en el mesmo buen intento que las demás han deseado y desean servir a Nuestro Señor y a V. M. en la conversión y doctrina de los naturales y predicación del Santo Evangelio, y para ello envían religiosos a aquellas partes que funden casas y entiendan en lo susodicho, y así tienen en Sevilla cantidad dellos, muy buenos letrados y predicadores, de muy buena vida y ejemplo, y suplican a V. M. les dé licencia para hacer el viaje y mande que para el cumplimiento de esta tan santa empresa sean favorecidos y ayudados como lo han sido las demás Ordenes. Habiéndose platicado sobrello ha parecido que ésta pudiera haber fundado monasterios en las Indias desde el principio de su

---

[10] REGINALDO DE LIZÁRRAGA, O. P., *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, en: *Nueva Biblioteca de Autores españoles*, XV: *Historiadores de Indias*, II, Madrid, 1909, 603 ss.

[11] PABLO CABRERA, *Introducción a la Historia eclesiástica de Tucumán*, II, Buenos Aires, 1935, 270.

descubrimiento, pues a ella y a las demás mendicantes se concedieron tantas gracias y privilegios con intención de que trabajasen en el ejercicio apostólico de convertir, enseñar y predicar aquella gente idólatra y sin conocimiento del verdadero Dios; y que, ya que fueron entonces y después han ido los de la Orden de la Merced y de la Compañía de Jesús, no fueron llamados como éstos, se podría dar principio para que trabajen en tan santa y grande obra yendo agora hasta veinte o veinte y cuatro dellos al Perú con orden de que funden una casa y monasterio, y se vea cómo aprueban, y conforme a ello se puede después proveer lo que convenga.—V. M. mandará lo que fuere servido. De Madrid a 15 de febrero de 1586» [12].

2.—*Postura intransigente de la Corona.*

El permiso de pasar a las Indias solamente lo tenían algunas Ordenes religiosas: «Como nos proveemos que pasen religiosos a las Indias de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín para que entiendan en la instrución y conversión de los naturales de ellas...» Así consta en la cédula de 17 de marzo de 1553, dirigida a los oficiales reales de Sevilla [13].

En 1560 se prohibe terminantemente por otra cédula real que pasen religiosos de otras Ordenes, excepto las anteriormente nombradas [14].

Y aún éstas estaban mediatizadas por el Rey: «... la facultad de otorgar o negar licencia de fundar casas religiosas, aun para las Ordenes permitidas, fué una de las sostenidas con puño más firme y cerrado por el Rey y sus oficiales en virtud del Patronato» [15].

No era ésta la mente de la Santa Sede, claramente expuesta en la Omnímoda. El deseo de Roma es que pasen las Ordenes mendicantes: «fratres Ordinum mendicantium». El Rey podía limitar, si el caso lo requería, el número de religiosos, pero no de Ordenes religiosas: «... sed ne forte numerus fratrum huiusmodi sit tantus ut pariat confusionem, volumus ut tua sacra majestas aut tuum regale consilium assignet et prefigat numerum fratrum mittendorum».

En la práctica queda restringido el permiso a las Ordenes indicadas. Felipe II, se muestra reacio cuando se trata de ampliar el permiso a otras Ordenes. Más aún, quiere que el Papa sancione su modo de proceder. Y en este sentido escribe en 1575 a su embajador en el Vaticano, Juan Bautista Zúñiga: «Item, que su santidad tenga a bien conceder su Bula o Breve Apostólico para que en el Estado de Indias no pueda haber monasterio sino de las cuatro Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y de la Compañía

---

[12] AGI, *Audiencia de Santa Fe*, legajo 1.º, n.º 62.

[13] JUAN DE SOLÓRSANO PEREIRA, *Libro Primero de la Recopilación de las cédulas, cartas y provisiones y ordenanzas reales*, Buenos Aires, 1945, 288.

[14] DIEGO DE ENCINAS, *Cedulario indiano*, Madrid, 1945, 151-52.

[15] BAYLE, *Ordenes religiosas no misioneras en Indias*, en: MISSIONALIA HISPANICA, I, 520.

de Jesús; y que los que hubiere de otras Ordenes no puedan recibir el voto de religión de aquí adelante a ninguna persona, que se reduzcan a una de las dichas cuatro Ordenes, y poco a poco se vayan consumiendo de manera que no haya monasterios más que de las dichas cuatro Ordenes» [16].

Ignoramos si el Papa accedió a la petición de Felipe II. Lo cierto es que el Rey expide varias cédulas por las que prohibe concretamente a los Carmelitas pasar a las Indias: «... de aquí en adelante no dejareis pasar a las Indias a ningún religioso desta Orden, aunque lleve cédula y licencia mía para ello, sin particular derogación désta, si no fuese a los frailes Descalzos de la dicha Orden que llevan la dicha licencia. Fecha en San Lorenzo a 19 de septiembre de mil quinientos y ochenta y ocho años» [17].

A pesar de estas prohibiciones, debieron embarcar algunos carmelitas para América, haciendo caso omiso de las mismas. Así lo dice el P. Angel de Salazar en documentos que veremos, y lo confirma el escrito del Rey a don Antonio de Mendoza en 1590: «... porque he sido informado que en las provincias de Quito, andan destraídos y sin orden ni licencia algunos frailes carmelitas y trinitarios, y en especial, Fray Alonso de Espinosa y Fray Pedro Angulo —ignoro a qué orden pertenecían éstos— y que dan mal ejemplo con su poco recogimiento, y menos reformación, y vida y costumbres; os mando deis orden en que, con mucho cuidado, se busquen todos los religiosos de las dichas Ordenes que en aquellas Provincias estuviesen, y que, los que no tuvieran expresa licencia mía, sean embarcados y enviados a estos reinos, y de lo que hiciéredes me avisareis. Fecha en San Lorenzo a veinte y cuatro de octubre de mil quinientos y noventa años». Contesta el Virrey aduciendo la dificultad que implica el cumplimiento de esta orden porque «... están repartidos por las partes más desviadas de esos reinos, y algunos son muy ricos, y otros favorecidos de los Prelados». El Rey vuelve a insistir en 1593 y en una cédula fechada en Valladolid en 1600 por la que se comunica a Santo Toribio de Mogrovejo averigüe las haciendas que tienen los Religiosos carmelitas y dé favor al Virrey para que los envíe a España [18].

Mantuvo la Corona esta actitud durante gran parte del siglo XVII. En 1622 escribía el gran tratadista de Derecho indiano Solórzano Pereira: «... hasta el tiempo presente —han pasado a las Indias— los de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de las Mercedes, la Compañía de Jesús y en Nueva España los Carmelitas descalzos».

Alude asimismo el autor a otra prohibición de 1611, dirigida al Marqués de Montesclaros, en el mismo sentido que la de 1590 [19].

«No deja de mavarillar —escribe el P. Bayle— que entre la multitud de conventos que llenaban España en los días de la evangelización, cuando el

---

[16] SANTA TERESA, *Vírgenes conquistadoras*, 125.

[17] ENCINAS, *Cedulario*, 402.

[18] ENCINAS, *Cedulario*, 302: EMILIO LISSÓN CHAVES, *La Iglesia de España en el Perú*, IV, Sevilla, 1943, 431.

[19] SOLÓRZANO PEREIRA, *Política indiana*, II, Madrid, 1939, 228.

campo se abría sin límites y la gentilidad incontable solicitaba misioneros, cuantos más mejor, y los Reyes se decían, y no vanamente, codiciosos de salvar aquellas almas, entonces, se pusieron frenos, en vez de espuelas a las aspiraciones apostólicas de las Religiones, se les cerraron con rigor los caminos de las Indias» [20].

3.—*Causas de esta intransigencia.*

¿A qué obedece tan reiterada prohibición? El P. Bayle supone que los carmelitas que pasaron a Indias «debieron dar mala cuenta», pero no aduce testimonios en favor de su afirmación. Se basa únicamente en las órdenes reales, por las que se les obliga a reembarcar.

Es preciso reconocer que, muchos de los favorecidos con las patentes, incumplieron las órdenes del P. Rubeo, conforme nos lo indica él mismo: «... sed multi, aceptis patentibus... nos deceperunt, modo huc modo illuc vagantes...» [21]. Otros debieron pasar sin las debidas licencias. Contra éstos procede enérgicamente el P. Angel de Salazar en 1586, cuando desempeñaba el cargo de Vicario General y Comisario Apostólico de la Orden de Nuestra Señora del Carmen: «... digo que a mí consta que ciertos religiosos han pasado a las Indias y Reinos del Perú sin la obediencia de la Religión, donde viven fuera de clausura con escándalo de aquel Reino. Suplico a V. Alteza mande remediarlo dando su provisión para que el Maestro Fray Joan de Valenzuela, a quien yo tengo dado mi poder y facultad, los pueda hacer a su obediencia, recoger, prender y embarcar dando orden que más conviniere al servicio de Dios» [22].

No creo, sin embargo, que estos abusos expliquen una prohibición tan reiterada de la Corona. Por otra parte, los religiosos que hemos encontrado diseminados por las distintas partes de América, parece en general que les movía el mejor deseo de la salvación de las almas. En el caso de Bogotá sólo puede hablarse de una irregularidad jurídica. Es más, hay ocasiones en que las mismas autoridades coloniales interceden ante la Corona en favor de los Carmelitas. Lo vemos por la carta que el cabildo secular de Los Reyes envía a S. M. en 1592, fecha en que se encontraba en el Perú el P. Valenzuela. Dice así el texto de la carta:

«En este Reyno hay muchos religiosos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen personas doctas de buena vida y ejemplo y de quien se puede pretender mucho aprovechamiento en la doctrina y conversión de los naturales y de nuevo ha venido a él el Maestro Fray Juan de Valenzuela, Vicario General de los dichos Padres con celo correspondiente a su Religión donde pueda conseguirse este fruto y encaminar las almas a su salvación y así ha recogido

---

[20] BAYLE, *Ordenes religiosas no misioneras en Indias*, en: MISSIONALIA HISPANICA, I, 517-20.

[21] EEREMBERT, *Documenta*, 85.

[22] AGI, *Indiferente general*, legajo 1.385. Hoja suelta sin foliar.

y traído a esta ciudad los dichos religiosos de quien tenemos entera satisfacción que serán de mucho efecto al servicio de Dios y de vuestra Majestad y bien desta República y de los naturales della y porque este asiento y fundación no podrá tenerlo sin la licencia y favor de vuestra Majestad el cual es justo que se les dé, pues han venido a este Reyno sin la costa que las demás Religiones han hecho de la real Hacienda de vuestra Majestad y ser una de las Religiones mendicantes y la más antigua dellas que no ha desmerecido que con ella se haga lo que con las demás. Suplicamos a vuestra Majestad se sirva de hacerla merced y darle licencia para la dicha fundación, que por el interés que a esta ciudad se sigue dello será propia la que en esto se hiciere y no de menos estimación que las que cada día recibimos. Guarde Nuestro Señor a vuestra Majestad por largos años en el acrecentamiento de nuevos Reynos como la cristiandad lo ha menester. De los (Reyes) y de mayo 4 de 1592 años.»

Siguen las firmas de los funcionarios [23].

A pesar de los reiterados intentos por parte de la Orden, y hasta, como en esta ocasión de los informes favorables de las autoridades coloniales, la Corona, procedió duramente contra la Orden en sí, y mantuvo esta postura con tesón extremado.

Una carta del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios nos pone sobre la pista para la explicación de esta intransigencia.

El P. Gracián era hombre influyente en la Corte de Felipe II. Consiguió que los Carmelitas Descalzos tuvieran licencia para fundar en Méjico en 1585, y de hecho fundaron varios conventos, aunque su labor misional fué escasa y no llegaron a arraigar como otras familias religiosas. Pues bien, el P. Gracián, joven y prácticamente novicio en las cosas de la Orden, fué nombrado Visitador de los carmelitas de Andalucía, cargo que desempaña del 1574 al 77, y durante esta visita retira las patentes extendidas por Rubeo: «... haciendo por orden de su Santidad y de vuestra Majestad la visita a mi encomendada, he quitado las licencias que los frailes Calzados tenían de pasar en Indias y seis u ocho patentes de Vicarios Provinciales que N. Rmo. General había dado a ciertos frailes de esta Orden» [24].

Estas palabras revelan claramente la intención de Gracián. Trata de impedir que los carmelitas de la Antigua Observancia pasen a las Indias. Y, a juzgar por las cédulas anteriormente citadas, lo consigue, como consiguió también el permiso para que pasaran los Descalzos a Méjico [25].

Con este forcejeo de intentos por parte de la Orden de asentar en Indias y prohibiciones reiteradas del monarca termina el siglo XVI.

---

[23] LISSÓN, III, 663.

[24] AGI, *Indiferente general*, legajo 1.385. Hoja suelta sin foliar.

[25] Es más, debió conseguir excepcionalmente licencia para sí mismo: «El P. Graciano, descalzo carmelita, tiene ocasión de ir allá y, a mi parecer, sería a propósito, con tal que no por esto entiendan los Padres del Carmen que se les da licencia para ir a las Indias». (JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Relaciones geográficas de Indias*, IV, p. CLXV: *Bibliotheca Hispana Nova*, I, Roma, 1672, 129; II, 263, y edición de Madrid, 1773, I, 166.)

Los carmelitas, durante dicho siglo, muy poco o casi nada hicieron en orden a la evangelización del nuevo Mundo. Sin embargo, es preciso reconocer que, por lo menos en el último tercio del mismo, fué la Corona quien puso trabas a sus nobles deseos.

Llegamos al siglo XVII, en el cual la Corona, como indicamos arriba, mantiene la misma política. Al primer tercio de este siglo pertenece el P. Antonio Vázquez de Espinosa.

II

Datos biográficos del P. Antonio Vázquez de Espinosa

El P. Antonio Vázquez de Espinosa ha sido prácticamente dado a conocer por Charles Upson Clark, a partir de la publicación en inglés del *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales,* en el año 1942. La publicación de esta obra ha despertado gran interés entre los americanistas, y hoy su consulta se hace imprescindible para los cultivadores de las diversas especialidades de la historia de América. Para mejor conocer su personalidad he creído conveniente, como indiqué en la introducción, ofrecer un avance de su vida, a base de los datos que hoy conocemos.

1.—*Lugar y fecha de nacimiento.*

Existe disparidad entre los autores a propósito del lugar de su nacimiento. Jérez de la Frontera y Castilleja de la Cuesta son los nombres barajados. Ha prevalecido Jerez de la Frontera a pesar de no haber fundamento para ello.

El primer autor que sepamos habla de dicha ciudad como patria de Vázquez de Espinosa es Nicolás Antonio: «F. Antonius Vazquez de Espinosa, Boeticus, Xereziensis, carmelitarum Hispalensium sodalis...» Pero se corrige en las adiciones que hace al segundo tomo de la misma obra y en el mismo año: «Boeticus Xereziensis —subrogari velim— Boeticus ex opp. Castilleja de la Cuesta, Hispalensis agri...» Esta corrección la mantiene en las restantes ediciones [26].

Debió pasar inadvertida esta adición de Nicolás Antonio al P. Cosmas de Villiers, O. Carm., pues no hace mérito de ella [27]. De Villiers parece haberlo tomado la «*Enciclopedia Universal Espasa*», quien añade erróneamente que fué carmelita descalzo [28].

---

[26] Vargas Ugarte se ve que manejó una de estas ediciones y, remitiéndose a Nicolás Antonio y a la *Biblioteca hispano-americana septentrional* de Beristaín, dice que nació en Castilleja de la Cuesta. (*Manuscritos peruanos en las bibliotecas del extranjero,* I, Lima, 1935, 109.)

[27] *Bibliotheca Carmelitana,* Roma, 1927, col. 189. Edición del P. Gabriel Wessels.

[28] Tomo LXVII, Bilbao, 1929, 377.

El P. Miguel Rodríguez Carretero, O. Carm., dice que es natural de Jérez de la Frontera [29], y lo mismo afirma don Ignacio Parada y Barreto [30].

El editor del *Compendio* acepta la versión del Espasa y no hace advertencia sobre el particular.

Sin embargo, es cierto que nació en Castilleja de la Cuesta. La corrección de Nicolás Antonio ofrece valor prácticamente definitivo, por hacérsela a sí mismo y haber podido hablar, como en efecto habló, con quienes conocieron a Vázquez de Espinosa. En 1630 murió Vázquez de Espinosa, y en 1672 editó su obra Nicolás Antonio. Se explica perfectamente la afirmación: «ut a domesticis audit» cuando habla de Vázquez de Espinosa. Mario Méndez Bejarano dice que «nació en Castilleja de la Cuesta, pintoresca población a un paseo de Sevilla» [31].

La duda que pudiera existir viene a disiparse con el testimonio del propio Vázquez de Espinosa, que conocemos a través del historiador carmelita Luis Pérez de Castro, autor que ofrece las mayores garantías: «In Directorio confitentium, praeloquens ad Olivarensem comitem, dicit Antonius, a me saepe lectus: siendo yo criado y vasallo de V. Exca. desde mi nacimiento por haber nacido en Castillexa de la Cuesta, villa de V. Exca.» [32].

Por faltar los primeros asientos de partidas de nacimientos en las parroquias de Castilleja de la Cuesta no se ha podido ofrecer la de Vázquez de Espinosa. Había dos parroquias antiguamente en Castilleja de la Cuesta: La Concepción, de la que sólo constan los libros de Bautismo a partir de 1632, y la de Santiago, de la que ha desaparecido el primero, y del segundo parte de 1619, como pude comprobar personalmente en visita hecha a Castilleja.

En la actualidad no existe en dicho pueblo el apellido Vázquez; en cambio en Bormujos, que dista un kilómetro, todavía se conserva.

Sobre la fecha de su nacimiento nada sabemos. Unicamente por la de su muerte podemos hacer alguna conjetura. Muere en 1630, pero en 1625 todavía se sentía con ánimos para volver a América «... hasta que nuestro Señor quiera que vuelva a la conversión de los Indios», escribe al General de la Orden [33].

Lo cual indica que debió morir en edad relativamente joven, y, por consiguiente, su nacimiento podríamos encajarlo dentro del último tercio del siglo XVI, a la altura del año 1570.

No tenemos noticias de su ingreso en la Orden, profesión y ordenación sacerdotal. En cuanto a sus actividades antes de marchar a América, únicamente conocemos el dato de una carta del General de la Orden al P. Vázquez

---

[29] *Epítome historial de los Carmelitas Calzados de Andalucía*, 1807, en: Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito 18.118, 393.

[30] *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1878, 450.

[31] *Bibliografía Hispánica de Ultramar*, Madrid, 1916, 189.

[32] JOACHIM SMET. O. CARM., *Some umpublished documents corcerning Fray Antonio Vázquez de Espinosa*, en: *Carmelus*, I, Roma, 1954, 151.

[33] SMET, en: *Carmelus*, 155.

de Espinosa. Dice, en una especie de relación de méritos, que enseñó durante seis años teología «... sex annis theologiam legisse...» [34].

Las frecuentes alusiones que hace en su obra a las costumbres y ritos judíos dan a entender que conocía perfectamente las Sagradas Escrituras, según el criterio, es cierto, de la época.

2.—*Catorce años en América.*

Afirma repetidas veces que estuvo catorce años en Indias [35]. Sabemos, por otra parte, que regresó en 1622, de cuyo viaje dejó escrito un relato, editado en Málaga en 1623; por consiguiente debió pasar a América en 1608 [36].

Su vida y actividad en América podemos reconstruirla de las breves alusiones que hace a su persona en el *Compendio*, recogidas por el señor Clark en el prólogo, y de los escritos dirigidos por Vázquez de Espinosa a don Luis García de Paredes [37]. Sesgún su propio testimonio, recorrió, si no todas, por lo menos la mayoría de las naciones hispanoamericanas: «por haber andado, visto y considerado, no sólo lo más de aquel nuevo Orbe de Nueva España y Honduras, Nicaragua y todo el reino del Perú...» [38].

Dice el señor Clark a este propósito: «Con las fechas que nos da de paso podemos seguirle, en parte, en las peregrinaciones en que apoya sus perspicaces observaciones, pero no es posible hacer un itinerario exacto. Por ejemplo, sus descripciones de Tucumán y de Paraguay parecen ser las de un testigo ocular, pero no hay referencia personal, ni siquiera para Chile, aunque dice (1953) que pasó la mejor parte ds su vida allí. El primer año mencionado en el texto es 1612, cuando estaba en la ciudad de México (434). En 1613 visitó a León, Nicaragua, por primera vez (739); el domingo de la Trinidad estaba en Amapala (665). En 1614 hablaba con mineros en San Agustín de Zaruma, Ecuador (1132). Enfermó en 1615, se curó en los baños de Cajamarca (1183); más tarde fué Capellán Mayor de la expedición abortiva, concentrada en Chachapoyas para la conversión de los indios Motilones (1171), y gastó más de 4.000 pesos en sus preparativos, todo para nada, gracias a la solicitud del Diablo para sus pobres discípulos salvajes. En 1616 visitó a

---

[34] SMET, en: *Carmelus*, 155.

[35] «... por tiempo de 14 años que estuvo en aquellos reinos...» (*Compendio*, 17).

[36] Hemos indicado que en 1611 el rey escribe a Montesclaros para que haga reembarcar a los carmelitas que estuvieran en el Perú. Tenemos además la prohibición de pasar a las Indias de 1588. Entre estas dos fechas, concretamente en 1608, sale para América Vázquez de Espinosa. Su nombre no figura en los ficheros de la Casa de Contratación, según nos comunica en carta particular, el actual director del Archivo de Indias, don José de la Peña. Queda, por consiguiente, en pie el problema jurídico-moral de su licencia para ir al Nuevo Mundo. De los datos que conocemos de su vida, presumimos que lo tendría de la Orden, pero no consta que la tuviera de la Corona.

[37] MIGUEL MUÑOZ SAN PEDRO, *La Relación de las Indias de Fray Antonio Vázquez de Espinosa*, en: REVISTA DE INDIAS, IX, Madrid, 1948, 837: ANTONIO RODRÍGUEZ MOÑINO, *Catálogo de Memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*, Madrid 1953, 383-93.

[38] *Compendio*, 17.

Huánaco (1363) y a Chavín, cerca de Huailas (1372); inspeccionó las minas de Huancavélica (1471) y quedó hondamente sorprendido por las ruinas de Pucará (1474). Parece que pasó los años de 1617 a 1619 en el Perú y quizá en Chile. En 1617 estaba en Chincha (1343); se desvió en el desierto al Sur de Pisco (1359); se asombró ante el volcán de Las Ulinas (1387); el miércoles de Ceniza estaba a 4 leguas de Aucará (1437). En 1618 dijo misa cerca de Arequipa, el día de la Presentación (1393); estaba en Arequipa más tarde (1390). Visitó a Arica (1396) e inspeccionó aldeas de indios en su vecindad (1416); incendió una aldea donde los indios eran todavía idólatras. Pasó la Cuaresma de 1619 en Lima (1157, 1405). Entonces volvió al Norte en 1620, y en 1621 estaba en la ciudad de Guatemala» [39].

Vázquez de Espinosa, no era solamente un viajero curioso y culto que recorre con afán puramente descriptivo los virreynatos americanos. Late a lo largo de su obra una inquietud misionera, que le hace preocuparse por el bien espiritual de los indios. Aprovecha cuantas ocasiones tiene para enseñar y predicar la doctrina: «... yo, aunque indigno ministro del Señor, como deseoso de agradarle predicando su divina palabra por aquellas extendidas regiones, llevaba todo recaudo de decir Misa, llegué a este pueblo (se refiere al pueblo llamado Sal) Martes de Carnestolendas en la noche el año 1617, y con mi llegada se alegraron todos y el Miércoles de Ceniza les dije Misa y se la puse y acudí a las necesidades espirituales, y me certificaron que hacia más de un año que no habían oído Misa y muchos años que tal día ni habían tenido ni recibido ceniza y bauticé los indios y muchachos que estaban por bautizar de muchos meses y años» [40].

Dice asimismo en el escrito que envía a don Luis de Paredes, con ocasión de pedirle favor para sus hermanos y sobrinos que viven pobremente: «... ha servido a Su Majestad 14 años —alude a él mismo— en las Indias en la predicación y conversión de los indios, donde predicó más de dos mil sermones, catequizó y bautizó más de tres mil indios, y les administró los Santos Sacramentos, y en la conquista y reducción de los Tabalosos gastó, en servicio de Su Majestad, más de 4 mil pesos en ornamentos, y lo demás necesario para el culto divino, y en llevar dos soldados con armas y caballos a su costa y en bastimentos y municiones. Y en los altos de Arica doctrinó 18 poblaciones, reduciendo los indios de ellas al servicio de Dios y de Su Majestad, enseñándoles la doctrina cristiana y buenas costumbres, y para entenderlos y confesarlos aprendió la lengua Aymará en poco más de un mes, con que hizo muy grandes bienes a aquella tierra y a los nuevos fieles; lo cual también hizo en las provincias de la Nueva España y Honduras, procediendo siempre con cristiandad y buen ejemplo, como todo consta de los testimonios y informaciones que tiene presentados en el Real Consejo de las Indias, de Jueces y Ministros de Su Majestad, de Obispos y Prelados, y de todas las Religiones, y ha compuesto dos libros de importancia para la buena doctrina y

[39] Prólogo al *Compendio*, pp. VII-VIII.
[40] *Compendio*, 489.

enseñanza de aquella tierra, y ha hecho otros muy calificados servicios, como consta de sus papeles...» [41].

3.—*Regreso y vida en España.*

Regresa a España en 1622, y en 1623 le encontramos en Sevilla, desde donde escribe al General de la Orden, Sebastián Fantoni, como consta del memorial que éste envía a la Congregación de Propaganda Fide en 7 de marzo de 1623: «Quest anno 1623 scrive di Sivilglia el P. Fr. Antonio Vázquez de Spinosa, Carmelitano, che nella nuova America e India Occidentale á speso dieci anni predicando a Christiani et ad Infideli, scoprendo in quelle regioni nuovi Paesi con gran frutto della Santa Fede, e che di tutto porta scritture et testimonii autentici, per presentare al Re Cattolico e poi venire qui e di dar contodi tutto e perfettionare della missione con l'autoritá de V. Santitá. Di piú dice che porta due libri da stampare uno del viaggio fatigoso a l'altro del trattare a modo de vivere di tutta l'Indie. Tutto per ampliatione delle Santa religione a fedesse gli é dato licenza et ordinato che venghi promettendali ogni favore et aiuto per la consecutione di cosi santo fine» [42].

En carta a Vázquez de Espinosa, Fantoni, en vista de sus méritos y trabajos por el bien de la Orden y de las almas, le concede el honor de poder solicitar de alguna universidad el grado de doctor: «Cum igitur intellexerimus te per annos tradecim Occidentales Indias perlustrasse, et praedicationibus plurimos gentilium ad Jesu-Christi fidem convertisse, sex annis theologiam legisse, et multa alia insignia patrasse ad Dei omnipotentis gloriam et nostrae sacrae religionis decorem et incrementum, ut aliqua merces sit laboribus tuis, auctoritate nostra harum serie tibi praefato P. F. Antonio Vazquez licentiam damus ut in aliqua approbata universitate infula seu doctoris laurea insignari possis... Datum Romae die XI Martii. 1624 [43].

En el año 1623, o principios del 24, se encuentra en Madrid. Envía dos escritos a don Luis Paredes. Los firma en 1627 y dice que lleva cuatro años en la Corte. Alude en los mismos a sus trabajos, y a la muerte de sus hermanos, y solicita recompensa para su hermana y sobrinas que viven pobremente: «... el Capitán Juan Vázquez y Francisco Vázquez, sus hermanos, sirvieron a Su Majestad 46 años en la Armada Real y en la Carrera de las Indias, haciendo muy valerosos hechos en las ocasiones que se hallaron y ofrecieron, y defendieron la fuerza y ciudad de Santo Domingo dos veces en tiempo de don Diego Gómez de Sandoval y de don Diego de Acuña, y el año 625 pelearon con tres naves de holandeses...; y el año pasado de 1627 pelearon con tres naves holandesas por haber huído nuestro Capitán... y andando peleando el dicho Capitán, su hermano, le dieron un balazo... y murió

---

41 MUÑOZ SAN PEDRO, *Relación de las Indias*, en: REVISTA DE INDIAS, IX, 887-88.
42 EEREMBERT, *Documenta*, 93.
43 SMET, en: *Carmelus*, 155.

de la dicha herida; y a su hermano Francisco Vázquez, en la refriega, andando peleando con valor a imitación de su hermano... le llevaron de un balazo ambas piernas, y de otro un brazo, donde murieron como valerosos soldados en servicio de Su Majestad y en defensa de la fe, y donde perdieron sus haciendas sin haber sido premiados de tan calificados servicios... y se halla el dicho Padre Maestro con obligaciones, y ha 4 años que está en esta Corte esperando se le haga merced» [44].

En otro escrito dirigido al mismo don Luis de Paredes, después de aludir a la muerte de sus hermanos, dice: «... que nunca se les han gratificado tan calificados servicios y tienen hermanas y sobrinas pobres que remediar» [45].

En agosto de 1624 escribe desde Madrid al Cardenal Mellini, Protector de los carmelitas, y le agradece el interés que se ha tomado por él: «Y estimo y agradezco la merced que Vuestra Ilustrísima me hace y estoy muy confiado del santo celo ha de favorecer y amparar lo mucho que ha servido a nuestra Religión, y los buenos deseos que tengo de hacerlo, para cuyo fin he pedido y suplicado a Vuestra Ilustrísima me amparase con el Padre Vicario General, porque de ello se seguirá muy gran servicio a Dios Nuestro Señor y a la Religión por el gran conocimiento que tengo de aquellas partes...» [46].

Escribe también al Vicario General de la Orden en 1625 una carta modelo de respeto filial y que revela el celo ardiente por el bien de la Religión:

«Mucho consuelo recibí con la de Vuestra Reverendísima de 19 de enero, en que venía la licencia para que yo pudiera ir a Roma, que aunque tenemos en esta Corte al Nuncio, que da estas y otras semejantes licencias, yo siempre estimo y tengo sobre mis ojos que mis cosas se han de ir por mis legítimos Prelados de mi Religión» [47].

En octubre del mismo año de 1625 el General de la Orden, Gregorio Caneli, le concede licencia para volver a las Indias: «Al P. Antonio Vázquez de Spinosa si e concessa licentia di ritornare nell'Indie per quello che spetta a P. Rm., et servatis servandis se li e concesso anco di fermasi in Madrid finche sia spedito...» [48].

En agosto de 1627 le vuelve a escribir el P. Canali instituyéndole Comisario General en Indias: «auctoritate nostra te creamus, instituimus ac depu-

---

[44] MUÑOZ SAN PEDRO, *Relación de las Indias*, 890. Véase también la pág. 41 del *Compendio*, donde Vázquez alude a este mismo suceso.

[45] MUÑOZ SAN PEDRO, *Relación de las Indias*, 890.

[46] SMET, en: *Carmelus*, 155.

[47] SMET, en: *Carmelus*, 156.

[48] SEMET, en: *Carmelus*, 156. Al parecer su deseo era volver al Virreinato del Perú. Así consta en una cédula dada a favor de Vázquez en 15 de diciembre de 1624 y que ha sido dada a conocer recientemente. Por ella sabemos que Vázquez pedía uno de los curatos siguientes: el de Carangas, el de San Andrés de Mechaca, el de Pacajes, el de Santa Bárbara o alguno de Pocarabano, todos ellos en el Perú. (GUILLERMO LOHMANN VILLENA, *Algunos datos inéditos sobre Fray Antonio Vázquez de Espinosa*, en: *Historia*, II, Buenos Aires, 1957, 101-102.)

tamus nostrum Commissarium Generalem in regionibus Indiarum... Dantes tibi omnem nostram auctoritatem et potestatem spiritualem et temporalem, ut loca et monasteria in dictis partibus fundare et erigere valeas et religioni acquirere...» [49].

En España gozó de gran reputación. Fué confesor de la condesa de Olivares [50]. Su parecer en asuntos relativos a Indias se tuvo siempre en gran estima. Tenemos a este propósito el testimonio de León Pinelo. Dice así: «Fray Antonio Vázquez de Espinosa, religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y muy versado y entendido en todas las materias de Indias por haber estado muchos años en el Perú y en Nueva España, de que sacó muchos papeles, mapas y relaciones que en esta Corte sirvieron en negocios importantes...» [51].

El señor Muñoz de San Pedro dice, en las páginas introductorias a la «Relación de las Indias», que «... era en asuntos de Indias una autoridad a quien todos acudían en consulta y cuyo testimonio se invocaba frecuentemente. Prueba de ello nos lo da el capitán Antonio Andrés de Deza, quien, buscando apoyo para sus afirmaciones relativas al Perú, dice en su memoria: «Y para averiguación de estas verdades, será Su Majestad servido informarse de muchas personas de aquellos Reinos que existen en esta Corte, y en particular del Padre Maestro Fray Benito de Peñalosa... y del Padre Maestro Fray Antonio Vázquez de Espinosa, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, que por sus personas han andado y visto todos aquellos Reinos» [52].

Y el mismo Vázquez de Espinosa, escribiendo al Cardenal Mellini: «Yo estoy al presente consultado por el Real Consejo de Indias en el Arzobispado de San Fe de Bobota (sic), en el Nuevo Reino de Granada...» [53].

La lista de memoriales publicados por Rodríguez Moñino [54], son prueba fehaciente de la confianza y estima que depositaba el real Consejo de Indias en el P. Vázquez de Espinosa. Fué, además, consultor de la suprema Inquisición y Comisario Apostólico de las Indias: «Dici il medesimo essere consultore delle suprema Inquisitione e comissario generale per quelle apostolico l'Indie, etc.» [55]. Se le concedió asimismo la administración de la Provincia de Casanga: «... et nunc opportuno satis nobis sese offerat occasio ut hoc opera tua praestari valeas in regionibus indianis propter administrationem provinciae Caragal a Sua Catholica Majestate, tibi, ut asseris consessam, ut hoc nos-

---

[49] SMET, en: *Carmelus*, 157.

[50] VARGAS UGARTE, *Manuscritos peruanos*, I, 116.

[51] ANTONIO LEÓN PINELO, *Cuestión moral de si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, Madrid, 1636, f. 91*v*.

[52] REVISTA DE INDIAS, IX, 841-42.

[53] *SMET*, en: *Carmelus*, 155.

[54] BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, CXXXI, 1957, 483-90.

[55] SMET, en: *Carmelus*, 157. Nota del Registro del General de la Orden Gregorio Canali.

trum ac tuum desiderium propagationis religionis nostrae faciliori negotio valeas adimplere...» [56].

Dentro de su propia provincia ocupó el cargo de Vicario Provincial: «Mi provincial me honró con hacerme vicario provincial, de que estoy muy agradecido», escribe en 1625 [57].

4.—*Su muerte.*

Sobre el lugar de su muerte no hay uniformidad entre los autores. Coinciden en la fecha, pero no en el lugar. Nicolás Antonio dice sin más: «Vivis exemptus est anno 1630» [58]. Villiers dice que murió en Sevilla: «Hispalis ex Indis reversus moritur anno 1630» [59]. Parada y Barreto repite lo mismo: «residió algunos años en Málaga, Madrid, Sevilla y otros puntos; en esta última ciudad murió santamente...» [60]. Méndez Bajarano dice que falleció en el Convento de Málaga [61]. Sin embargo hay más probabilidades de que muriera en Madrid. Leemos en de Biscaretus: «... Matriti de medio tollitur in mense primario 1630, et in nostro conventu proceribus quam plurimis comitantibus ac preacipuis eius cadaver deferentibus honorifice tumulatur» [62]. Pérez de Castro afirma que estuvo presente Biscaretus en el funeral: «Mortuus est Antonius Matriti in Januario mense ineunte anno 1630 repulchro inductus celebri pompa, ut scribit ceu testis oculatus Augustinus Biscaretus Mis. hips. f. 65 v.» [63]. La última carta de Vázquez de Espinosa de la cual tenemos noticia (marzo de 1625) está remitida desde Madrid [64].

De los escritos dirigidos a don Luis de Paredes, a que nos hemos referido anteriormente, dedúcese que en 1627 se encontraba en la Corte. A partir de esta fecha no tenemos ningún otro rastro de Vázquez de Espinosa. No habiendo, por consiguiente, dato positivo de que viviera en Sevilla o Málaga del 1627 al 1630, hemos de presumir que estos años los pasó en Madrid; utilizando el permiso que tenía del General de la Orden, en espera de volver a las Indias, como era su deseo.

---

56 SMET, en: *Carmelus*, 157: Carta del General de la Orden, P. Gregorio Canali, a Vázquez de Espinosa, firmada en Roma, agosto de 1627.

57 SMET, en: *Carmelus*, 156.

58 NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, I, 129.

59 *Bibliotheca Carmelitana*, col. 189.

60 *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, 450.

61 *Bibliografía Hispálica*, 189.

62 *Palmites*, f. 26v.

63 SMET, en: *Carmelus*, 153-54, nota.

64 SMET, en: *Carmelus*, 157.

III

Escritos del Padre Vázquez de Espinosa

Nicolás Antonio nos ofrece la siguiente relación:

Confesionario general luz y guía del cielo para poderse confesar [65].

Circunstancias para los tratos y contratos de las Indias del Perú y Nueva España.

Sumario de las Indulgencias, Matriti, apud Joannem Gonzalez, anno 1623 in 8. «Plenum pietate atque eruditione opus», añade Nicolás Antonio [66].

Viaje y navegación del año 1622 que hizo la flota de Nueva España y Honduras, Malacae, apud Joannen Rene, 1623. 8.°

Alude también Nicolás Antonio a la obra grande, es decir al *Compendio:* «Atque item maiori mole aliud effectum reliquisse dicitur, scilicet INDIAE DESCRIPTIONEM» [67].

A estas obras habría que añadir otros escritos de menos importancia: los memoriales, a que anteriormente hemos aludido, publicados por Rodríguez Moñino.

Además tenemos otro memorial, del que da la referencia el señor Clark, y que se conserva en el Museo Británico [68]. Obra en mi poder la fotocopia, y el texto puede verse al final del artículo.

Diseñó mapas de los obispados del Perú. El propio Vázquez de Espinosa escribe al Vicario General de la Orden: «allá envié a Vuestra Reverendísima los mapas de 4 obispados del Perú, para que Vuestra Reverendísima los vea y pueda mostrar a Su Santidad como son ellos están y con sus relaciones de lo que contienen» [69]. A estos mapas probablemente aluden los historiadores carmelitas Augustinus Biscaretus y Luis Pérez de Castro [70]. Escribió también

---

[65] Debió escribir este libro con miras al bien espiritual de las Indias y fué impreso en 1623. Escribe Vázquez a este propósito: «La del Molle se hace como la otra mucha gente lo tiene por grangería, y para que acudan los indios a comprarla, tienen puestos a las puertas ramos en que hay gran desorden por la codicia de las ganancias y se siguen de ellas mucho pecado como escribí en el *Libro Luz y Guía del cielo,* sobre el séptimo mandamiento, que imprimí el año 623.» *(Compendio,* 398.)

[66] Estos tres primeros escritos parece ser que formaban una sola obra. Así lo afirma Nicolás Antonio, quien después de enumerarlos dice: «Nam idem opus est et a Typographo perperam in tria discerptum *(Bibliotheca Hispana Nova,* I, 129). Se trataría, pues, de tres obras distintas pero en un sólo tomo. Vargas Ugarte propone otra interpretación que varía ligeramente.

[67] Es la traducción literal al latín del título de la obra como la encontramos en León Pinelo, quien, dice: «Antonio Vázquez de Espinosa: Descripción de las Indias. Es obra grande etc.» *(Epítome de la Biblioteca oriental y occidental,* 186).

[68] Prólogo a la edición del *Compendio,* p. VII.

[69] SMET, en: *Carmelus,* 156.

[70] «... episcopatum in Indiis existentium regionem quattuor tabellis pulchre distinxit ac declaravit, quarum unum exemplar vidi Matriti in atrio celeberrimae bibliothecae Patrum

una especie de elenco de audiencias, obispados, etc., que titula: «*Relación de todas las audiencias, arzobispados y obispados que ay en las Indias y del parage y parte en que está cada uno, con las calidades de la tierra, y con algunas advertencias y particularidades dignas de saber y que se remedien, hecha y dispuesta por el P. Maestro Fray Antonio Vázquez calificador del Santo Oficio y Vicario Provincial del orden de Nuestra Señora del Carmen por averlo andado, visto y considerado todo con particular cuidado, por tiempo de 14 años que estuvo en aquellos reynos (1627)*» [71].

Se conserva en la Biblioteca Vaticana un folleto titulado: «*Resolución breve y clara para la justificación y aumento que deve tener la plata en utilidad de la monarquía española y desempeño de vuestra Magestad (por) Fray Antonio Vázquez de Espinosa, religioso, predicador de la Orden de Nuestra Señora del Carmen*» (s. l. s. a.) fol. que debió escribir antes de 1627 [72].

Es probable que aparezca alguna otra obra de Vázquez de Espinosa. Por lo menos debió de escribir algo sobre la conquista de Chile, de la cual no tenemos más referencias que las proporcionadas por el mismo Vázquez: «Con que concluyo este libro, y primero tomo, por tratar en el segundo, que voy escribiendo de las guerras de este Reino y de los hechos valerosos del General Villagrá, y demás gobernadores que le sucedieron, y de los famosos hechos de los indios, siendo Dios servido dejármelo sacar a la luz» [73].

De estos escritos la obra principal es el *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Comenzóse a imprimir en vida del autor y la impresión fué interrumpida a su muerte. Nos lo dice expresamente León Pinelo «... y tenía comenzada a imprimir la *Descripción de las Indias* de que hago mención en mi *Biblioteca* cuando murió...» [74]; y Biscaretus: «nam dum imprimeret volumen historicum rerum Indicarum etiam plura folia essent excussa. Matriti die medio tollitur...» [75].

Lo confirma Charles Upson Clark: «Cuando examiné el manuscrito juzgué inmediatamente que las hojas impresas eran pruebas y que tenía que ha-

---

Societatis Jesu, aliud vero penes me habeo» (BISCARETUS, *Palmites*, f. 28v). «Descripsit attamen et geometrico penicillo scita delineavit Peruviarum dieceses, cuius mutilum exemplar ostendit tabelle in bibliotheca Transpontina de urbe apud carmelitas servata.» En nota original añade L. Pérez de Castro: «In archivio Ordinis a me reposita est.» (*Mis. his.*, folio 65v.: SMET, en: *Carmelus*, 156.)

[71] El manuscrito de esta interesante relación se encuentra en la *Colección Tapia y Paredes*, conservada en el archivo del conde Canilleros, leg. 31. Fué publicado por primera vez por don Miguel Muñoz San Pedro, en: REVISTA DE INDIAS, IX, 845-87. En la Biblioteca Barberiniana, donde se encuentra el original del *Compendio*, existe otra Relación, que, a juzgar por el título, en el que sólo encontramos ligeras variantes al cotejarle con éste, debe ser idéntico el contenido. Quizá se trata de un avance o resumen, en forma esquemática, del *Compendio*. (VARGAS UGARTE, *Manuscritos peruanos*, I, 116.)

[72] SMET, en: *Carmelus*, 152.

[73] *Compendio*, 708.

[74] *Cuestión de si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, f. 91v.

[75] SMET, en: *Carmelus*, 152, nota.

bérmelas con un libro cuya impresión había sido interrumpida» [76]. Añade posteriormente: «Como se ha dicho, la obra quedó en lo obscuridad, pero se ve que unas hojas impresas llegaron a circular [77] porque en 1738 la nueva edición de la *Biblioteca* de León Pinelo, enumera entre los «Anónimos», en el vol. III, col. 1.408-9: Compendio y descripción de las Indias Occidentales: sólo hemos visto dos libros; el primero, del Origen de los Indios y de donde procedieron sus ritos y costumbres, y navegaciones que hacen a ella la Flota y Galeones su vuelta. El segundo contiene el Distrito de la Audiencia a la Española imp. en fl. después del año 1626. Castellano. Hallé también en una carta del docto Jesuíta Joaquín Camaño a su colega el enciclopedista Lorenzo Hervás y Panduro de fecha 1 de mayo de 1783 (M. S. Vat. Lat. 9.802), una cita del añadidor de Fray Gregorio García, Libro III, cap. 8 que se refiere a la circuncisión entre los indios Guaicurú (nuestro párrafo 1.802)» [78]. De todos modos en la bibliografía solamente quedó el nombre de la obra y se perdió la pista de la misma.

Parada y Barreto escribía en 1878: «Esta obra voluminosa se hallaba escribiéndola el autor cuando ocurrió su muerte ignorándose en la actualidad su paradero» [79].

Hasta tal punto se perdió el rastro de la obra, que Méndez Bejarano atribuye erróneamente el elogio de Pinelo, de que haremos mención, no al *Compendio* sino al «*Viaje y navegación del año 1622 que hizo la flota de Nueva España y Honduras*» [80].

Fué el investigador norteamericano Charles Upson Clark, quien encontró el manuscrito en la biblioteca Barberiniana y a quien debemos su publicación [81]. Como el *Compendio* figuraba entre los anónimos, Clark recurrió a investigadores de la categoría de Rivet y Schäfer para su identificación. Ignoro

---

[76] *Prólogo al Compendio*, p. IV.

[77] Díez de la Calle extractó varios capítulos de la parte impresa. Así lo afirma Vargas Ugarte, quien, a su vez, cita a Jiménez de la Espada. Juan Díez de la Calle tiene una obra que se titula: *Memorial, resumen y compendio breve de cédulas decretos y ordenanzas y otras cosas curiosas y necesarias para con más asiento executar los despachos del real y supremo consejo de Indias y dar expediente a sus decretos y acuerdos*. Terminó de escribirla en enero de 1646 y se conserva Ms. en la Biblioteca Nacional de Madrid. En esta obra es donde ha recogido algunos párrafos de los libros 1.° y 2.° del *Compendio*.

[78] *Prólogo al Compendio*, pp. V-VI.

[79] *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, 451.

[80] *Bibliografía Hispálica*, 189.

[81] Primeramente publicó la traducción inglesa: *Compendium and Description of the Wes Indias by Antonio Vazquez de Espinosa, translated by Charles Upson Clark, City of Washington. The Smithsoniam Institution, 1942 (Smithsonian Miscellaneus collection 102)*. Años después publicó el original castellano: *Compendio y Descripción de las Indias occidentales por Antonio Vázquez de Espinosa, transcrito del manuscrito original por Charles Upson Clark. City of Washington. The Smithsonian miscellaneus col. 108.)* La edición del señor Clark es esmeradísima y correcta. Pueden consultarse las recensiones de Ramón Esquerra, en: *Revista de Indias*, enero-marzo (1944), pp. 166-168; de F. Morales Padrón, en: *Anuario de Estudios Americanos*, V, 1948, pp. 810-814; de L. Hanke en, *Revista de Historia de América*, V, 1942, n.° 15, pp. 366-367.

si el P. Rubén Vargas Ugarte estaba en comunicación con el señor Clark cuando en 1935 escribió su obra; pero el hecho es que en ella aparece descrito y perfectamente identificado el *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales* varios años antes que apareciera su versión inglesa [82].

Según Biscareto se hizo cargo de la obra de Vázquez de Espinosa a su muerte el Cardenal Pánfilo: «Illius scripta cardinalis Pamphilius, uti Nuncius Apostolicus, penes se recepit. Romae Archivo de la Orden del Carmen Ms. II CP II 7 Augustinus Biscaretus O. Car., Palmites vinae Carmeli f. 26 v.» [83]. El editor propone distinta interpretación: «Es probable que el Cardenal Barberini lo adquiriera en el curso de su visita a España en 1725-26» [84]. La opinión parece verosímil, porque en el dorso del memorial a que hemos hecho referencia se encuentra el escudo del Cardenal Barberini [85].

1.—*Plan de la misma.*

Divide la obra en dos partes y éstas a su vez en seis libros cada una.

La primera parte la dedica a la secretaría de Nueva España. El libro primero trata de la navegación a las Indias y de quiénes fueron sus primeros pobladores. Los otros cinco los dedica a las Audiencias que pertenecen a dicha secretaría: la de la Isla Española, Méjico, Guadalajara, Santiago de Guatemala y Manila.

La segunda parte comprende las Audiencias que pertenecen a la secretaría del Perú y Tierra Firme: Panamá, Santa Fe de Bogotá, San Francisco de Quito, Lima, Charcas y Chile.

Los libros los divide en capítulos, cuyo número depende de la mayor o menor extensión del distrito a que pertenece cada Audiencia.

El total de páginas, incluídas las del índice, es de 801. El título de los libros refleja claramente el fin propuesto por el autor. Sírvanos de ejemplo el que precede a la descripción de la Audiencia de la Isla Española: «Del distrito de la Audiencia de la Isla Española, en que se hace descripción de la dicha Isla, y de las demás, con todas las provincias de su jurisdicción, las tierras, sus calidades con los frutos que producen, los ritos y costumbres de los Indios; las ciudades y villas de españoles que se han fundado, los gobiernos y demás oficios que provee Su Majestad en ellas, con las Prelacías y demás cosas dignas de memoria» [86].

Jiménez de la Espada, basándose en los fragmentos que conoció a través del ms. de Díez de la Calle, de que ya hicimos mención, dice que los modelos para las Relaciones geográficas de Andrés García Céspedes, que ocupó el cargo de cosmógrafo desde 1596 hasta 1611, debieron servir de modelo a las

---

[82] *Manuscritos peruanos*, I, 109-115.
[83] SMET, en: *Carmelus*, 152, nota.
[84] *Prólogo al Compendio*, VI.
[85] VARGAS UGARTE, *Manuscritos peruanos*, I, 116.
[86] VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y Descripción*, 36.

que tenía preparadas Pinelo, « y aun creo que también las que sirvieron para el Compendio y Descripción de las Indias Occidentales, anónimo comenzado a imprimir en 1629» [87]. Pinelo, en la Memoria que tenía preparada para la descripción de las Indias, debió recurrir a nuestro Vázquez, y en el texto de la descripción de Quito —debe decir Lima— figura como autor Fray Antonio Vázquez de Espinosa [88].

Puede admitirse, en términos generales, la opinión de Jiménez de la Espada, porque efectivamente corresponde el esquema de Vázquez, a la fórmula propuesta por García Céspedes, pero no se ajusta de manera inflexible y se mueve libremente por otros campos.

Aspira a darnos una información lo más completa posible de la América española, a ofrecernos una imagen fiel y exacta de las Indias. Vázquez es el viajero culto que anota cuidadosamente cuanto comprende puede ser de interés a los lectores. Sus páginas, en las que se hermanan la exactitud matemática y la observación aguda, reflejan un temperamento equilibrado, sereno, que tiene un fin perfectamente definido y que sabe poner los medios para conseguirlo.

2.—*Precedentes.*

Es una obra la de Vázquez de Espinosa sin apenas precedentes en la producción americanista. No lo son las crónicas, a quienes generalmente interesa el dato histórico y todo lo demás lo supedita a la narración, ni lo son las biografías, en las que todo gira en torno al personaje central. Si en alguna crónica encontramos aspectos que desarrolla Vázquez de Espinosa, tan sólo aparecen parcialmente, y en ninguna desarrollados todos con una visión de conjunto como lo hace nuestro autor.

Si quisiéramos encontrar algo parecido en la producción anterior, sólo una obra hallamos con un fin similar: la Geografía y descripción universal de las Indias de Juan López de Velasco, pero existen diferencias entre uno y otro.

Parecido el esquema que intentan desarrollar ambos autores, quizá haya más orden en López de Velasco que en Vázquez de Espinosa. Apenas importante el aspecto etnológico, religioso, histórico y naturalista en López, ocupan éstos un lugar destacado en Vázquez de Espinosa.

Las estadísticas minuciosas y detalladas de Vázquez de Espinosa, tan importantes para el conocimiento de la adminitración colonial, es algo particularísimo suyo, y que en vano buscaríamos en López de Velasco.

Finalmente, en cuanto a la misma narración, la de López de Velasco resulta superficial al lado de la de Vázquez de Espinosa, salpicada de observaciones agudas de todo orden, que aumentan el valor de la misma.

---

[87] *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, 1881, p. XCVI ss.

[88] JIMÉNEZ DE LA ESPADA, *Relaciones Geográficas*, p. XCLIV y 58 ss.

El análisis del *Compendio y Descripción* prueba que es el único en su género y que constituye una fuente indispensable para la historia de América, en las diversas especialidades que ésta presenta hoy al investigador.

3.—*Aspectos que podrían distinguirse:*

1) *Etnológico.*—Su espíritu observador le lleva a recoger cuidadosamente cuanto se refiere a la vida y costumbres de los indios.

En el índice de la obra, y bajo el encabezamiento general de Indios, puede ver el lector señalados los lugares en que se habla de sus adornos, armas, arquitectura, bodas, vestidos, etc., etc.

Los datos que proporciona Vázquez de Espinosa no dan a conocer nuevas tribus, pero ofrece gran interés en orden al mejor conocimiento de muchas de las existentes en su tiempo. El etnólogo que quiere conocer la evolución histórica de una tribu puede encontrar datos que ilustren la vida de la misma, en el período de la historia a que pertenece nuestro autor.

En algunos casos, ha hecho notar el editor, los datos porporcionados por Vázquez son de gran importancia, por ejemplo los referentes a las Pampas, Charruas y Guaicurús. Transcribimos lo que dice a propósito de los primeros: «Hay otra nación de indios barbarísimos, llamados los Pampas, los cuales nunca han estado en paz, ni se puede reducir a razón; andan desnudos..., son grandes tiradores de volas con cordeles, dardos y flechas; tienen por costumbre, cuando se han de casar, llevar un haz de leñas a casa del suegro y ponello a la puerta, y se retira luego a esconder donde no le vean, y vea él meter la leña; y si la meten dentro, está hecho el casamiento y matrimonio, y luego se va a casa del suegro, sin más negocio, y coge la novia por suya; y si no meten la leña se va, porque no le quieren; tienen por costumbre estos bárbaros salvajes, cuando se muere el padre, o la madre, o el hijo, lo desuellan, y se lo comen, y el pellejo lo hinchan de paja, y lo guardan para memoria, diciendo que no le pueden guardar mejor que en sí mismos, ni le pueden dar mejor lugar.»

«Estos no siembran ni tienen ninguna granjería; son inexpugnables, por ser la tierra anegadiza, y en lloviendo está toda hecha una mar, y así, aunque están tan cerca de la ciudad por esta causa, y ser tan bestiales, nunca los han conquistado; si cogen algún español por su desdicha, lo meten en un corral, o jaula, como a lechón, para engordarlo, y comérselo...» [89].

En otras ocasiones no hace más que recoger lo que dicen los historiadores y que él pudo comprobar durante su estancia en América. De todos modos siempre resulta interesante el poder comprobar cómo en el siglo XVII todavía perviven las costumbres de ciertas tribus, que sólo conocemos por los historiadores del siglo XVI. Veamos la descripción que nos hace del modo de armar capitanes entre los Caribes: «La nación Caribe, comedora de carne

[89] *Compendio*, 643.

humana, que tiene sus poblaciones en las bocas del Orinoco, dichos Garinas, para llegar a ser Capitán entre ellos ha de matar a tres de los enemigos en batalla, con una macana de palo, que es su espada, y en acabando de matar los tres enemigos, arroja la macana en el suelo, y hace testigos de su valentía, y no pelea más, yéndose a su vagel, donde se acuesta, y no se levanta de allí hasta que viene su Cazique o General que los gobierna, y retirados a sus pueblos, o Provincias, lo tresquilan y le cuelgan una jamaca en los más alto de la casa, donde viven, y allí le hacen ayunar un año entero sin comer ni beber otra cosa que masato, que es su bebida, que hacen del cazabe; y quince días antes de pasar el año buscan hormigas grandes y bravas, casi tan grandes como abejas, que en su lengua llaman jalofas: destas presas por los pescuezos en cantidad, que cualquiera picadura o mordedura dellas dura veinte y cuatro horas y da calentura, le echan sartas en la jamaca, o cama donde está para que le muerdan y piquen, y las ha de sufrir con paciencia, sin menearse ni mostrar flaqueza, por espacio de veinte y cuatro horas; y después le sacan de la cama y le ponen un penacho de muchos colores de plumas, y, estando todos juntos, le ponen en medio de dos indios valientes, que con dos azotes a modo de los de cocheros, hecho un razonamiento de los hechos y valentías de los pasados, y que les ha de imitar en defensa de su patria, y alzados los brazos arriba, le dan muchos azotes; y si muestra flaqueza o temor, le vuelven de nuevo a la penitencia; y si valor y fortaleza, todos le dan el lauro y vítor con alarido, y trayéndole el arco y flechas le echan a rodar a toda priesa un ovillo de algodón y le tira al ovillo cuatro flechas, y con esto queda armado Capitán y Cabeza» [90].

2) *Historia colonial.*—Fuera de algunos pasajes señalados por el editor, apenas tiene importancia el aspecto histórico, si éste lo referimos estrictamente a la conquista. Es verdad que a las descripciones geográficas precede generalmente una introducción, que tiene como fin orientar al lector y situarle dentro de su marco histórico. Resume en estas introducciones lo que sabemos por los cronistas.

Si la contribución al estudio de la conquista es escasa y apenas merece tenerse en cuenta, no puede decirse lo mismo respecto a la época colonial. Ofrece efectivamente el *Compendio* un arsenal inmenso de datos de primerísima importancia para los estudiosos de la vida de la colonia. En este sentido su consulta se hace de todo punto imprescindible. Son contadísimos los libros en que aparezca la vida y costumbres de los hombres y de las grandes instituciones. Y es justamente lo que ha hecho Vázquez, después de una labor ardua y paciente.

Proporciona, ante todo, datos de enorme interés para la historia de la Iglesia en América. Nos habla del número de obispados, de sacerdotes, de conventos con sus religiosos, etc. Es una auténtica estadística del personal de

---

[90] *Compendio*, 67-68.

ambos cleros que trabaja en América. Y no solamente se limita a enumerarles. Vemos también a través de su obra las actividades de los religiosos, que encomia indistintamente, cualquiera que sea la Orden a que pertenezcan. En este sentido nos vemos forzados a disentir de la opinión del editor, formulada, como verá el lector, algo ligeramente: «... su alabanza de los altos ideales de los franciscanos (615) —dice—, contiene indudablemente una censura tácita del materialismo de otras Ordenes religiosas...» [91].

Veamos lo que hay del caso. El párrafo a que alude es el siguiente: «La Compañía de Jesús es fundación moderna; en esta ciudad ha tomado excelente sitio y grande, junto a la plaza, donde, con su gran prudencia y gobierno, labran famosa iglesia, y dormitorios; tienen estudios de Gramática y artes, como los demás, y para el sustento muy buenas rentas, obrajes de añil, ingenios de azúcar, como los demás conventos, excepto el de San Francisco, que vive y se sustenta sin heredades más abundantemente que todos» [92].

No dice nada este texto a favor de los franciscanos, ni en contra de las otras Ordenes religiosas. Quien conoce el origen y desarrollo de los franciscanos, sabe muy bien que lo característico de dicha Orden es precisamente la observancia de la pobreza, y consideraron como medio de practicarla el carecer de propiedades. Y esto es justamente lo que dice nuestro autor. En cambio, otras Ordenes religiosas no creyeron necesario para practicar la pobreza una disposición semejante y su Regla les permite tener propiedades. Unos, por consiguiente, sin rentas, y otros con ellas, pueden servir igualmente a Dios nuestro Señor, con tal de que cumplan las Reglas o Constituciones aprobadas por la Santa Sede. Y no es precisamente el que tengan o no tengan rentas lo que dice a favor de las Ordenes religiosas, sino la observancia de sus leyes.

Aparte de esto, los religiosos en América vivían, según Vázquez, un momento de explendor. Frecuentemente alude a su labor y celo apostólicos, a la observancia que reina en sus conventos, a la virtud y ciencia de sus miembros. Y estos elogios no los restringe a los franciscanos, sino que los hace también extensivos a las demás Ordenes religiosas. Veamos algunos ejemplos, y juzgue el lector por sí mismo.

De los agustinos de Lima dice lo siguiente: «La Religión del glorioso Doctor y Patriarca San Agustín tiene famoso convento...; hay en él más de 150 religiosos conventuales, con grandes sujetos en Cátedras y púlpitos, que en ellos parece que se señalan después que vivió en aquel convento el famoso predicador Fray Pedro Ramirez, andaluz, que parece infundió en sus religiosos espíritu y eminente modo de predicación, y ejercicio de letras; y no es mucho, porque tal plantel tienen en un colegio de San Ildefonso, donde, demás de seguir las escuelas, solo se ejercitan en las letras, relevados del Coro, que en el convento grande es puntualísimo...» [93].

---

[91] *Compendio*, p. XI.
[92] *Compendio*, 203.
[93] *Compendio*, 406.

Los hermanos de San Juan de Dios regentan multitud de hospitales, en cuyos centros reinaba la caridad más extensa. Dice a propósito de Zacatecas: «... luego se sigue el hospital de San Juan de Dios, de religiosos de esta Religión, donde se curan los pobres enfermos con mucha caridad y cuidado» [94].

En la misma ciudad había iglesia de la Compañía de Jesús «... y casa con muchos religiosos doctos y santos...»

Del convento de dominicos de Santiago de Guatemala, dice que: «... hay en él sujetos muy religiosos y doctos, aunque, por humildad y la gran reformación que en hábito y costumbres observan, no se gradúan...» [95].

En México existía también un convento de carmelitas, llamado de San Sebastián, con más de 80 religiosos: «que guardan inviolablemente la primitiva regla de nuestro glorioso Padre San Alberto, donde ha habido y hay muchos santos conocidos, y por su gran ejemplo y virtud son reverenciados y respetados de toda la ciudad...» [96].

La afirmación del señor Clark carece, por consiguiente, de fundamento. No puede tildarse a las Ordenes religiosas de materialistas, cuando están animadas del verdadero espíritu.

Encontramos otros aspectos interesantes para la historia en la obra de Vázquez. Allí aparece toda la máquina montada por España en su obra colonial, con su complicado engranaje burocrático y administrativo. Nos proporciona las listas interminables de ciudades y villas que pertenecen a las distintas secretarías, Audiencias y Obispados. Enumera los funcionarios que nombra la Corona para los diversos cargos, los sueldos que éstos perciben, la vida, en una palabra, de las grandes instituciones sociales, políticas y eclesiásticas [97].

Sin pretender escribir una obra de carácter puramente histórico, Vázquez merece figurar entre los historiadores coloniales, al ofrecernos un cúmulo de datos riquísimo en muchos aspectos y apreciable en todos [98].

3) *Geografía.* Es precisamente el geográfico el aspecto más importante en la obra de Vázquez de Espinosa. Ya en el primer capítulo nos ofrece un relato del itinerario que siguen los navíos hasta llegar a América, señalando los puntos principales de la derrota y los grados en que éstos se encuentran. Pasa después a describir la forma de la tierra, que según él «es el centro de este mundo visible, la cual está fija y firme en sí misma» [99].

---

[94] *Compendio,* 175.

[95] *Compendio,* 201.

[96] *Compendio,* 149.

[97] MARIANO CUEVAS, S. J., *Descripción de la nueva España en el s. XVII por el P. Fray Antonio Vázquez de Espinosa y otros documentos del s. XVII,* México, 1944, 10.

[98] Sin embargo, una obra de carácter enciclopédico, como la de Vázquez, no puede estar exenta de errores. Es posible que un estudio detenido de comparación de fuentes nos lleve, en ocasiones, a tener que desmentir las afirmaciones de Vázquez. Recientemente lo ha hecho Lupe Colambres en un artículo titulado *Vázquez de Espinosa y la ciudad de Córdoba,* en la revista: *Historia,* I, Buenos Aires, 1956, 144-148. Demuestra el autor cómo Vázquez no estuvo en Córdoba y ha puesto de manifiesto, además, algunas contradiciones históricas.

[99] *Compendio,* 3.

Al hablar de la circunferencia de la misma, hace esta atrevida afirmación: «la circunferencia sólo Dios la puede medir, y no entendimiento humano» [100].

Sigue una consideración piadosa, característica y típica de nuestro autor: «cómo en tierras de Su Majestad a todas horas se está diciendo Missa», para tratar después del origen y costumbres de los indios.

Seguidamente comienza las descripciones de las Audiencias: «con todas las provincias de su jurisdicción, sus tierras, calidades... ciudades y villas de españoles que se han fundado».

Esta sencilla enumeración nos da una idea del enorme interés geográfico de la obra. Sitúa las ciudades en la latitud y longitud respectivas. Hace un relato vivo del paisaje en que la ciudad está enclavada. Los valles o montañas que las rodean, los ríos que las bañan. Nos da el número de sus habitantes —de buena parte de ellas— distinguiendo entre españoles e indios, y si éstos son esclavos o libres. Nos habla de sus edificios principales, de sus calles, de sus plazas, etc.

A título de ejemplo, véase la descripción que hace de Caracas: «La ciudad de Santiago de León, llamada Caracas, está fundada en un valle o llano amevo (sic) entre dos sierras, cuatro leguas la tierra adentro del puerto de la Guaira desta ciudad, que es la principal, de temperamento caliente; y yendo para ella se va siempre subiendo, desde el puerto, una sierra y grande cuesta, donde hace fresco, y de ella se baja algo a la ciudad, la cual es de temple de primavera. Está en 9 grados de la Equinoccial, tiene trescientos vecinos españoles, sin cantidad de negros y mulatos, libres y esclavos, y indios de servicio; es de grande trato y comercio, así por tener cerca el puerto, como por los muchos frutos de la tierra, como son gran cantidad de cacao, que se coge en las huertas que tienen los vecinos por la costa, que corre muchas leguas, con que están ricos y descansados por el gasto y buena salida dél para hacer chocolate. Cógese cantidad de maíz y trigo, cuyas harinas se traginan en navíos y fragatas a Cartagena, La Habana, Santo Domingo, y demás islas de Barlovento; cógense en el distrito las demás semillas de España y de la tierra en abundancia...» [101].

Vázquez merecía figurar a la cabeza de los viajeros que recorrerán posteriormente la América española. Con una particularidad, que en los relatos de éstos, a veces sólo vemos lo pintoresco, mientras que en Vázquez encontramos datos de gran utilidad.

No sin razón ha dicho el editor de la obra: «su interés principal es geográfico: el libro es un viaje descriptivo de la América española de 1612 a 1621, tan detallado que puede servir de autoridad aún en cuestión de fronteras históricas» [102].

Ya en los cronistas encontramos datos geográficos de gran interés, quizá como consecuencia, muchas veces, de los conflictos jurídicos originados entre conquistadores o descubridores. Es en López de Velasco donde la geografía de

---

100 *Compendio*, 4.
101 *Compendio*, 84.
102 *Prólogo al Compendio*, p. X.

América adquiere una personalidad propia a fines del siglo XVI, y en Vázquez de Espinosa encontramos un digno representante de dicha ciencia.

4) *Ciencias Naturales.* Vázquez, que tenía una fuerte inclinación científica [103], contribuye poderosamente al estudio de las ciencias naturales. Desfilan por su obra las diversas clases de plantas existentes en América. Abundan las descripciones de árboles exóticos y raros, como el árbol peregrino que produce leche: «En estas minas —se refiere a Venezuela— hay árboles peregrinos, muy grandes; su tronco es más grueso que una pipa, su corteza verde, gruesa y jugosa; dando una cuchilla en ella o punzándole destila leche, naturalmente, como de vacas en color y sabor; cocida cría nata, y se hace muy buen arroz con ella, y otros guisados de regalo, que, quien la viere o comiere, la tendrá por leche natural de vacas» [104].

Vázquez es el primero que describe las propiedades curativas de la quina [105], según ha hecho notar el editor: «del árbol Quinaquina se saca una resina de color de hígado, muy odorífera y saludable; con su sahumerio se consumen frialdades y reumas de cabeza; con esta resina, mezclada con aceite, se curan heridas y llagas, y el mismo efecto tiene el aceite que se saca de sus pepitas y es con más eficacia...» [106].

Nos habla de las diversas especies de animales existentes en América, describiéndolos con la minuciosidad que le caracteriza. Véase la que hace de las llamas: «Los carneros o llamas, que así los nombran los indios, no tienen cuernos; son del tamaño de grandes venados, los pescuezos largos como camellos y ellos lo parecen pequeños; estos carneros o llamas son de dos maneras; unos lanudos, que llaman pacos; y otros rasos, de poca lana, que son los mejores de carga; son de diferentes colores, unos blancos, otros negros, haylos pardos, y otros de pintas negras y blancas, que los indios llaman moromoro; la lana es buena, como de carneros merinos, de que los indios hacen sus ropas para vestirse, y deste animal tienen grandes aprovechamientos, que son bien conocidos» [107].

Son interesantísimas asimismo las descripciones de las aves que existen en el Nuevo Mundo. En brevísimos trazos nos hace una descripción del que llama pájaro de la piedra que mora en las márgenes del Orinoco: «por cualquiera de las bocas del gran río... por el cual navegando, parece que van por un pedazo de paraíso terrenal, por entre frondosas florestas de alegre y hermosa vista... hay mil diferencias de aves de hermosos y varios colores, cantando suavemente; y entre ellos el pájaro de la piedra, por la que tiene de grandes virtudes; es negro, grande como un pavo, tiene en la cabeza un galán y largo plumaje de martinetes...» [108].

---

[103] *Prólogo al Compendio*, p. XI.
[104] *Compendio*, 93.
[105] *Prólogo al Compendio*, p. IX.
[106] *Compendio*, 609.
[107] *Compendio*, 15.
[108] *Compendio*, 54.

Y para que nada falte en su obra se preocupa de los volcanes y sus causas. «Fija particularmente su atención en las minas. Sus narrativas sobre las operaciones en Huancavélica, Oruro, Potosí y otros centros mineros complementan admirablemente a Acosta; y, en efecto, constituyen la mejor descripción de la explotación de minas americanas en esa época» [109].

Nos lo imaginamos recorriendo afanoso, con su hábito pardo, los distintos centros, llevando palabras de consuelo a los trabajadores, dejando siempre tras de sí la estela edificante de su vida sacerdotal; pero, al mismo tiempo, conversando amigablemente con los mineros para dar una información más completa de las operaciones que realizan.

5) *Lugar dentro de la producción americanista.* De cuanto llevamos dicho se deduce que la obra de Vázquez de Espinosa ocupa un puesto preferente dentro de la producción americanista.

El capítulo de historiadores de Indias es uno de los más importantes dentro de la historia de España. Gracias a la exhuberante producción literaria del siglo XVI se puede reconstruir perfectamente la época heroica de la conquista. Sin embargo, del siglo XVII tenemos muy poco, y aun esto plagio de los escritos del XVI. Es natural esta escasez. La vida en América se va normalizando. La historia movida de la primera época se va aquietando poco a poco y atrae menos la atención de los historiadores.

Sólo un hombre perspicaz y paciente comprende que al hablar de esa vida más normal y, si se quiere, más monótona, puede ser útil en el futuro, porque pertenece al período inmediato a las grandes conquistas.

Esto es lo que ha realizado Vázquez de Espinosa. Aparece en su *Compendio* la vida colonial del primer tercio del siglo XVII en una narración amena y, a veces, chispeante. Vázquez es autor representativo de un período en que la bibliografía americana necesitaba obras fundamentales.

Con razón ha escrito el señor Clark: «esta obra maestra de Vázquez de Espinosa llena un vacío en la serie de grandes descripciones del Nuevo Mundo español, porque no teníamos nada de primera clase para esta época de la historia» [110].

6) *Juicios de la obra.* León Pinelo ha hecho del *Compendio* el siguiente elogio, que, aunque no exento de exageración, encierra un gran fondo de verdad. Dice textualmente: «Es obra grande y de muchas noticias, y la más copiosa que en la materia había salido, y en casi toda depone su autor de vista: trata de imprimirla» [111].

Y en otro lugar: «y tenía comenzada a imprimir la Descripción de las Indias, de que hago mención en mi Biblioteca, cuando murió, privándonos su muerte de la obra de más provecho que tuviéramos en la materia» [112].

---

109 *Prólogo al Compendio*, p. X.
110 *Prólogo al Compendio*, p. VIII.
111 León Pinelo, *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental*, 186.
112 León Pinelo, *Cuestión moral*, f. 91v.

Los autores han venido repitiendo las palabras de León Pinelo, pero sin conocer la obra. En nuestros días ha sido el editor del *Compendio* quien le ha tributado los más entusiastas elogios en las páginas que preceden al texto: «Aun con el retraso de tres siglos en su publicación no se debe considerar, de ninguna manera, como pura curiosidad histórica» [113]; «llena un vacío en la serie de grandes descripciones del Nuevo Mundo». Y concluye su prólogo con estas palabras que tanto dicen en favor de Vázquez de Espinosa: «tengo el placer de presentar al mundo moderno uno de los caracteres más nobles entre todos los que llevaron la civilización española a América, contemporáneo digno de Cervantes y Shakespeare, y termino los cuatro años de mi vida que he pasado en comunión con él, lleno de respeto y estimación» [114].

El conocido historiador mejicano P. Mariano Cuevas hace de la obra de Vázquez de Espinosa la siguiente crítica y elogio: «Aun cuando el primer propósito del P. Vázquez fué el presentar una descripción de los reinos y provincias que estaban entonces bajo el señorío de los Reyes de España, además de cumplir su capital propósito, nos da una descripción viva, histórica y crítica. La fauna y la flora forman, sí, el fondo del cuadro, pero en su primer término aparece la vida humana, y señaladamente la de las grandes instituciones sociales y políticas y eclesiásticas. Ya no se puede prescindir de la copiosa y, por lo general, buena información que nos proporciona este fecundo libro; es algo muy diferente y muy superior a las Crónicas, sus contemporáneas, que tenían objetivos muy reducidos y estaban ceñidas por varios círculos de hierro, por lo que, en el fondo, la mayor parte de ellas son respetables pero de escasa importancia» [115].

IV

Vázquez de Espinosa indigenista

1.—*Amor a los indios.*

Su obra toda rezuma amor y compasión hacia los indios, y, sobre todo, deseo ardiente de su bien espiritual: «es lástima que tantas naciones de bárbaros —escribe refiriéndose a tierras de Guatemala— estén en su ciega gentilidad, en medio de tantas provincias de cristianos, que con facilidad se pueden reducir al conocimiento de nuestra Santa Fe, con que quedarían todas quietas y ricas, comunicándose unas con otras, y en particular las provincias de Yucatán con las de Guatemala y su tierra» [116].

«Caso lastimoso —dice en otro lugar aludiendo a la región de Quito— que, por esta causa, carezcan del bien y consuelo espiritual, todo lo cual se puede re-

---

[113] *Prólogo al Compendio*, p. IX.
[114] *Prólogo al Compendio*, p. XII.
[115] *Descripción de la Nueva España*, 10.
[116] *Compendio*, 219.

mediar con que en la ciudad de Cuenca o Loja se pusiese otro Obispo, y desde allí, que está en la mitad del camino, podría con más facilidad visitar y consolar sus súbditos, y aquellas provincias irán en aumento, porque los indios vecinos a ellas se irán reduciendo al conocimiento de nuestra Santa Fe» [117].

Este amor le lleva a criticar duramente a los encomenderos, que cuidan únicamente de cobrar tributos y no de enviar sacerdotes: «Están encomendados —los indios Parias— y pagan tributo a sus encomenderos, y ni el Obispo de Puertorrico, que los tiene a su cargo, ni ellos, como cuidan de cobrar tributos les dan sacerdotes que los catequicen y enseñen las cosas de nuestra Santa Fe, pues son bautizados» [118].

Su espíritu sincero y honrado se subleva ante la falta de celo y el demasiado interés de los curas: «aunque es lástima —dice de los indios de Tacame— el poco cuidado que tienen los curas y doctrineros de la iglesia, pues la tienen sin puertas y malos ornamentos, que apenas hay con qué poder decir Misa, valiéndole cada año 4.000 ó 5.000, que es lo que cuidan, y esto es por falta de Prelado, y estar tan lejos...»; «los sacerdotes o curas que los tenían a su cargo no cuidaban de ellos —alude a San Marcos de Arica— y no tenían más de los nombres de cristianos; a todas las Iglesias les hice puertas de palos, bauticé muchos de edad crecida y mujeres paridas, y muchachos de mucha edad; quemé un pueblo, que se llamaba Isquiliza, porque los más eran idólatras; muchos había que no se habían confesado en su vida, y de a diez, 12 y de a 20 años; y, si hubiera Prelado en Arica, los curas tuvieran más temor y cuidado...» [119].

El mismo siente la necesidad de darse por entero a la salvación de los indios. Ya hemos visto anteriormente la alusión a los numerosos sermones predicados en América. Vuelto a España sueña con sus indios. Quiere verse otra vez entre ellos para dedicarse a su conversión. Escribiendo al Vicario General de la Orden le dice: «como estoy tan quebrantado, no tengo ánimo para menearme, hasta que nuestro Señor quiera que vuelva a la conversión de los indios». Y añade a renglón seguido: «atento a que yo no pretendo estar en mi Provincia y para que me hiciese merced de la patente y título de Vicario General de las Indias, porque si no me hace merced, será fuerza volverme a confirmar en la fe aquellos que dejé catequizados y muchos bautizados...» [120].

2.—*Teoría sobre su origen.*

Se interesa por todos los problemas referentes a los indios. En los primeros capítulos trata con amplitud la cuestión de su origen. Para Vázquez de Espinosa no hay duda que los indios descienden de los judíos. El conocimiento que tiene de la Sagrada Escritura y costumbres del pueblo hebreo, y el que ha ad-

---

117 *Compendio*, 358.
118 *Compendio*, 70.
119 *Compendio*, 481.
120 SMET, en: *Carmelus*, 156.

quirido por experiencia de los indios, le sitúan en posición excelente para poder razonar su teoría, como en efecto lo hace.

Comienza, ante todo, por señalar la dificultad que lleva consigo esta cuestión: «Osadía —dice—, y aún temeridad parece entrar en este piélago inmenso de la antigüedad de los primeros pobladores de las Indias para inquirir y sacar a luz de dónde procedían y vinieron a ellas...» [121].

Conoce lo que escribieron sobre el particular Genebrardo, el P. Maestro Maluenda, el P. Gregorio García y otros. No se limita a hacer una síntesis de sus escritos, sino que procura razonar por su cuenta la teoría. Sienta lo que podríamos llamar la tesis en las siguientes palabras: «Los indios son muy semejantes y parecidos en todo a los judíos, así en el natural y condiciones con las demás calidades como en las costumbres, ritos, ceremonias, supersticiones e idolatrías...» [122].

Y una vez sentada la tesis comienza la prueba. Rechaza, ante todo, los argumentos que no cree suficientemente sólidos, como el de la semejanza en cuanto a la escritura entre la palabra judío e indio, que considera, usando un término teológico, con valor de congruencia: «cuando no sea fundamento bastante, por lo menos es congruente en nuestro favor y parecer» [123].

Se atreve incluso a enmendar la plana a Arias Montano respecto a otro de los argumentos lingüísticos: «Tampoco hace mucha fuerza que Ofir es lo mismo que Pirú, como dice nuestro doctísimo español Arias Montano, tom. 7 lib. Phalcus c. 9»; porque, aunque su parecer es de grandísima autoridad y se debe respetar como de tan grave y docto, a descripción de cosa tan remota se debe dar más crédito a la experiencia y vista de ojos que a la opinión de doctos que no la han visto ni experimentado. Además que el nombre Pirú, aunque en aquella región hay ríos deste nombre, como cerca de la Equinoccial, como dicen los escritores del Pirú, y el de San Miguel de Piura, eran muy particulares en aquel Reino, de que no tenían conocimiento ni noticia los indios dél. Y llamarse aquel dilatado Reino Pirú, fué desde que lo descubrieron y conquistaron los españoles y no antes» [124].

Seguidamente pasa a examinar los argumentos que él cree que son los realmente probativos. La existencia de un sacerdocio en Nueva España, con fundaciones análogas a las del Antiguo Testamento. La circuncisión entre los indios de Nueva España, Yucatán, Cozumel, Paraguay, será igualmente un reflejo de la circuncisión hebrea.

La manera de enterrar entre los hebreos e indios ofrece grandes analogías, porque ambos pueblos enterraban fuera de los poblados y con las riquezas y joyas que tenían.

También utiliza Vázquez de Espinosa el argumento lingüístico. Vinac —que emplean en la provincia Sapotitlan— y que significa lengua, es vocablo hebreo

---

121 *Compendio*, 16.
122 *Compendio*, 23
123 *Compendio*, 23.
124 *Compendio*, 24.

y significa inteligencia. Anna, nombre de algunas de las mujeres de los reyes incas, es nombre hebreo y significa graciosa. Abba, vocablo siríaco empleado también en hebreo, significa padre, y con este mismo significado lo usaban entre otros la nación de los Puruaes [125].

Después de esta enumeración concluye: «De modo que en todo, en condiciones y calidades, son parecidos a los hebreos, a quien los más imitan en el traje, que es manta y camiseta.»

Puede decirse que Vázquez de Espinosa es un razonador de esta teoría, que ya encontramos esbozada en el P. Las Casas, que viene después defendiéndose en el siglo XVII por autores como Andrés Rocha, en el siglo XVIII por James Adair, en el XIX por lord Kingsborough y, más recientemente, por Gaffarel y Horowitz. Los estudios modernos de etnología, antropología y lingüística han probado que no resiste a una crítica científica [126].

3.—*¿Vázquez de Espinosa en la línea de Las Casas?*

El movimiento en favor del indio arranca de los mismos días de la colonización. Nace al calor de la religiosidad de la España del siglo XVI. Sus representantes más señalados fueron quienes más arraigadas tenían sus creencias, o quienes por su estado quedaban obligados a mayor perfección. Entre éstos ocupa un lugar destacadísimo el P. Las Casas. El nombre de este luchador ardoroso e infatigable, que ha venido rebotando durante siglos, lo repiten incesantemente detractores y apologistas de la obra de España en América. El P. Las Casas encarnaba una posición bien definida y que podría encerrarse en brevísimas palabras. Todo hombre es naturalmente libre; el indio, por ser hombre, debe serlo también. De ahí lo ilícito de la dominación, esclavitud, encomienda, etcétera. Se sitúa en la región de los principios y no cede un ápice en las derivaciones de los mismos. La tesis de Las Casas subyuga por la fuerza de sus raíces jurídicas y morales, en una época en que el Derecho común no estaba a la altura de nuestros días. Pero Las Casas no siempre tuvo en cuenta las circunstancias. Tan partidarios del indio como él y los dominicos, lo fueron los franciscanos. Su acción misionera asombra al historiador. Solamente el espíritu evangélico y el amor sobrenatural al indio, fué capaz de la transformación operada en tierras del Nuevo Mundo. Sin embargo, proceden con cautela en los asuntos relativos a los mismos. Sirva de ejemplo la encomienda, que no criticaban como institución, si bien fustigaban duramente los abusos de los encomenderos, cuando de ellos tenían noticia. Ni quiere decir que se pusieran sin más del lado de las autoridades coloniales. Precisamente en los años en que gobernó en México la primera Audiencia, ante sus arbitrariedades y al ver el perjuicio y daños que se seguían para los indios, protestan enérgicamente [127].

---

125 *Compendio*, 24 ss.

126 LUIS PERICOT GARCÍA, *América indígena*, Barcelona, 1936, 365.

127 «... los dominicos eran, en general, partidarios de la Audiencia..., al paso que los franciscanos tomaban con tanto calor la defensa de los indios, los dominicos apoyaban a quienes los perseguían...» (JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, *Biografía de Fr. Juan de Zumárraga*, Madrid, 1929, 48-49.

Como norma general, los religiosos eran partidarios decididos del indio. Las disputas que se originaron en España en torno a la situación jurídica del mismo las provocó el afán noble y el deseo sincero de su bienestar material y espiritual. Estas disputas dieron en una legislación admirable: las leyes de Indias, producto de un clima por un derecho justo, cuyo más esforzado perseguidor fué precisamente Las Casas [128].

Sin embargo, el P. Las Casas, como hombre a quien le obsesionaba una idea, todo lo mira a través del prisma de esa misma idea. Es el auténtico defensor de los indios. Para él no existe más que la injusticia con que se les trata. Sólo ve la parte que podríamos llamar negativa de la obra de España en América. Aún cuando sea verdad lo que dice, o gran parte de lo que dice, también es cierto que no todo fué injusticia y opresión en la colonización de América. Es la idea que apunta Vitoria en el comienzo de sus famosas *Relecciones:* el asunto de las Indias no es de tanta justicia, que no se pueda hablar de su injusticia, ni de tanta injusticia que no se pueda hablar de su justicia.

A Las Casas no parece interesarle lo que hay de justo.

Ahora bien, ¿se encuentra en la misma línea de Las Casas el P. Antonio Vázquez de Espinosa? ¿Qué opina de la acción española en América?

El señor Clark ha escrito a este propósito: «Los datos que aparecen en el Indice, bajo los encabezamientos «Trato de los Indios» y «Despoblación» constituyen una acusación quizá más grave que las lanzadas por Las Casas, porque es claro que no hay exageración. Empezando por la insinuación contenida en la identidad de las palabras Nutabé para «español» y «diablo» progresa hasta el ataque elocuente contra los protectores de los Indios» [129].

Hay que advertir que los planos en que se mueven Las Casas y Vázquez de Espinosa son totalmente distintos; los fines son también diferentes. Las Casas escribió durante el período siempre anormal de toda conquista; Vázquez escribe en el primer tercio del siglo XVII, ya en plena colonización. De ahí que la comparación entre un escritor y otro resulte odiosa, porque no son las mismas circunstancias las que les movieron a escribir.

No obstante, como ambos tienen de común el ocuparse del trato de los indios y, de rechazo, de la obra de España en América, aquél dedicando largas páginas y éste haciendo de cuando en cuando algunas observaciones, podemos en este sentido examinar la obra de Vázquez y ver si es tan unilateral como Las Casas. Vázquez no aborda directamente el tema y, por consiguiente, resulta imposible sentar una teoría. Mi labor se ha reducido a reunir los pasajes en que habla en contra de los españoles, cotejarlos con aquellos en que habla de la acción española en favor del indio, para después establecer la conclusión pertinente.

---

[128] «... entre las disputas de Sepúlveda y Las Casas, nacieron esas admirables Leyes de Indias, bastantes a amistar ante la Historia todas las faltas que la dominación española haya tenido en América, como la tiene toda acción conquistadora.» (RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Idea imperial de Carlos V*, Madrid, 1935, 35.

[129] *Prólogo al Compendio*, p. IX.

a) *Desaparición del indio.*

En cuanto a las Antillas Vázquez no hace más que constatar el hecho de la desaparición, conocida por los relatos de los primeros cronistas. Y cosa curiosa: no habla de la causa de esta desaparición. Se sitúa en un plano providencialista y llega a hacer afirmaciones como ésta: «Cuando la descubrió había en ella —se refiere a la Española— un millón y ochocientos mil indios, sin viejos, niños ni mujeres; fueron los primeros cristianos de las Indias: al presente no hay en toda la isla indio; son justos juicios de Dios» [130].

De lo sucedido en el Continente son escasísimas las noticias que nos proporciona. Al describirnos la ciudad de Logroño de los Caballeros, anota: «Los jíbaros despoblaron la ciudad de Logroño de los Caballeros, matando los españoles y quemando las iglesias, todo causado del mal gobierno, descuido y agravios que hicieron los superiores a algunos vecinos de la dicha ciudad» [131].

Al hablar de la región de Potosí, dice: «... por estar los pueblos despoblados, que es causa de grandes estorsiones, y agravios que los jueces hacen a los pobres indios destruyéndolos, quitando por esta causa las haciendas a los caciques y principales, llevándolos presos porque no enteran la mita, porque no pueden por las causas referidas, y otras que no refiero» [132].

Esta desaparición o disminución de los indios no hay que atribuirla exclusivamente al mal gobierno de los españoles. Refiriéndose a la ribera del Nichi, en la actual Colombia, escribe: «antiguamente estaba esta tierra poblada de la nación de los indios Yamicies, que, después que los conquistaron los españoles, se han consumido y acabado totalmente, así porque ellos voluntariamente, por no estar sujetos a los españoles, se deseaban la muerte, se desangraban por las narices, como porque la tierra en sí es enfermiza» [133]; «... la villa de Neyba —dice en otro lugar— se despobló después de muchos años, por el mal gobierno y ruin vecindad de los indios Pijaos...»

Efectivamente, fueron varias las causas que contribuyeron a explicarnos la disminución de la población indígena. Cada tribu exigiría un estudio particular y detenido. Postura cómoda la de quienes encuentran en los españoles la única explicación del fenómeno de la disminución de indígenas en América.

b) *Comportamiento de los españoles.*

Para Vázquez de Espinosa los indios han de sufrir necesariamente. Estos, conforme a su teoría, descienden de los judíos y son semejantes en todo a ellos. Las palabras de la Sagrada Escritura, aplicables a los judíos, lo serán también a los indios. Comentado un texto bíblico, dice: «los indios son como asnos fuertes en llevar cargas de peso muchas leguas, que admira y espanta que, con tanta carga y peso, caminen tanto que españoles sin ella no pueden, como

---

130 *Compendio*, 36.
131 *Compendio*, 345-46.
132 *Compendio*, 579.
133 *Compendio*, 320.

lo ví y consideré el tiempo que estuve en aquellos reinos del Pirú, Nueva España, Honduras y Nicaragua; y las más veces son tratados con aspereza, y aún llevan palos, coces o bofetadas, sin que se vuelvan contra los que los maltrataron, como noté y advertí todo el tiempo que estuve en aquellos Reinos; y con ser tan distantes unos de otros, el natural de los indios es del mismo modo...» [134].

Y en la página siguiente añade, comentando otro texto de la Sagrada Escritura: «porque de continuo han llevado sobre sus hombros sus cargas y frutos, así en tiempo de su gentilidad como en el que los conquistaron los españoles, aunque, por los grandes desórdenes que sobre esto había, el Supremo Consejo de las Indias, con santo celo, hizo ordenanzas para que se remediase; y aunque hubo alguna enmienda, cargan (que no ha de faltar la profecía del santo Patriarca) [135].

El afán de probar todo a base de la Biblia le lleva a aplicar los textos a las cosas más peregrinas. Arranca esta costumbre de los Santos Padres, continúa en la Edad Media, Renacimiento y, sobre todo, en los escritos barrocos. Incluso viene arrastrándose hasta nuestros días. Vázquez, en este sentido, es un hijo de su tiempo; supone una visión del mundo más sobrenatural, pero más simplista que la nuestra, sobre lo que pesan varios siglos de racionalismo, que, si por una parte ha causado tantos daños, ha contribuído también a darnos una visión menos deformada de los acontecimientos.

A lo largo de la obra de Vázquez de Espinosa encontramos párrafos que dicen muy poco en favor de los españoles. No critica el sistema como sistema, sino más bien los casos concretos en que no se cumplen las leyes, bien sea por incuria de las autoridades coloniales o por malicia de los encomenderos, llevado siempre de su profundo sentido cristiano de las cosas. Creo haber reunido en las páginas que siguen cuanto dice de importancia acerca del particular. Vamos hacer un recorrido por las distintas partes de América.

Al describirnos la ciudad de Los Angeles aparece en toda su crudeza la perversa conducta de los obrajeros, y la ineptitud y hasta corrupción de las autoridades coloniales: «Hay en esta ciudad grandes obrajes, en que se labran cantidad de paños finos, jerguesas, cordellates, en que tienen gentiles ganancias, por ser este trato grueso en la tierra; y aún los que tienen los obrajes son gentiles en su cristiandad, los cuales, para tener sus obrajes aviados con gente para la labor de los paños y cordellates tienen personas dedicadas y pagadas para engañar pobres inocentes, que, en viendo algún indio forastero, con engaños o algún achaque, de que le lleve alguna cosa, como un esportillero, pagándoselo, lo llevan al obraje; y, en entrando dentro, le echan la trampa, y nunca sale más el miserable de aquella cárcel, hasta que muere para enterrarle; y de esta suerte han cogido y engañado muchos indios casados con hijos, que se han olvidado 20 años más, y toda la vida, sin que su mujer, ni hijos sepan dél; porque, aunque quieran salir, no pueden por el gran cuidado que tienen

---

134 *Compendio*, 18.
135 *Compendio*, 19.

con la clausura los porteros; estos indios los ocupan en cardar, hilar, tejer, y los demás menesteres para la labor de los paños y cordellates, en que los dueños tienen sus granjerías con tan injustos e ilícitos medios.

Y aunque el Real Consejo de las Indias, con el santo celo que tiene del servicio de Dios Nuestro Señor, de Su Majestad y bien de los indios lo ha procurado remediar con cédulas y ordenanzas, que de continuo ha enviado y envía para el buen gobierno y relevación de este trabajo y esclavitud de los indios; y el Virrey de la Nueva España nombra Jueces de obrajes para visitarlos y remediar semejantes cosas; pero, como los más que van con semejantes cargos llevan más el blanco a su aprovechamiento, aunque sea encargando sus conciencias, que en el remedio de los indios, y los dueños de los obrajes se lo pagan bien, dejan los miserables indios en la misma esclavitud; y si algunos llevan santo celo de remediar tales abusos cuando van a visitar los obrajes, tienen los obrajeros en ellos lugares prevenidos, donde esconden los miserables indios contra su voluntad, que no les ven ni hallan, ni pueden los pobres dar las quejas de sus agravios; lo cual es tan ordinario en todos los obrajes de esta ciudad y jurisdicción y en la de México, que lo hacen los obrajeros y los que los tienen a su cargo sin escrúpulo, como si no fuera pecado mortal gravísimo» [136].

Refiriéndose a los Aruacos escribe: «Esta nación Aruaca era muy amiga y leal servidora de los españoles. Encomendáronles imprudentemente sin hacerles ningún beneficio ni catecismo para la doctrina cristiana, sino antes muchos agravios y malos tratamientos, que les obligó a retirarse; y, por esta causa y otras, alzaron la obediencia a los españoles, que les hacen harta falta, y se están alzados e indignados por los agravios pasados...» [137].

Anteriormente había hecho notar que fué la comunicación extranjera la que motivó también este alzamiento: «La primera y principal nación que está cerca de la mar es la nación Aruaca, que fué siempre amiga de españoles, aunque, por la comunicación de los extranjeros, ha más de diez años que están levantados» [138].

En otros países de Hispanoamérica encontramos asimismo abusos, que delata abiertamente: «Cerca de la ciudad de Cartago —en Costa Rica— estuvo fundada otra de españoles, llamada Talamanca, que, por el descuido y mal gobierno de los españoles, se levàntaron los indios y la despoblaron, matando muchos de ellos; y aunque después fué a la pacificación y conquista el Gobernador Olivera, no hizo cosa de importancia, por mirar más a su particular interés que al tratar bien sus soldados y reducción de tantas almas y así se están —los indios que antes eran domésticos— levantados, y en su libertad y idolatría» [139].

Continuando en este escarceo por la obra de Vázquez de Espinosa tiene palabras duras para los mayordomos de las minas de Huancavélica: «y cuando

---

136 *Compendio*, 125-26.
137 *Compendio*, 60.
138 *Compendio*, 61.
139 *Compendio*, 244.

han llenado sus costalillos, suben los pobres cargados con el metal por aquellas escaleras o jarcias; unas, a veces de palo y otras de sogas, tan cansadas y penosas, que apenas un hombre vacío puede subir por ellas; desta suerte, habiendo allí dentro muchas luces, y grande herrería de golpes y confusión, se labra aquesta mina: y este no es el mayor mal y trabajo, sino el de los ladrones y atrevidos mayordomos, que, como el metal va en aquel grande manto al profundo, y van siguiendo su riqueza para asegurarse porque no les caiga aquella máquina encima del mismo metal, aunque sea el más rico, van dejando estribos o pilares, que es fuerza para que, con menos peligro sustenten y aseguren aquella máquina; pues, siendo esto así, hay tan desalmados hombres, que por hurtar un poco del metal rico, van a deshora y llevan a los inocentes indios para hurtar el metal que el estribo tiene, cavan en él y suele venirse abajo gran máquina y matar todos los indios, y a veces a los inconsiderados y codiciosos mayordomos, como sucedió cuando estuve en aquel asiento; y suelen ocultar mucho de esto, porque no venga a noticia de quien lo gobierna, por que no castigue los cómplices» [140].

Junto al cerro de Potosí se cometían también abusos: «por estar los pueblos despoblados, que es causa de grandes extorsiones y agravios que los jueces hacen a los pobres indios destruyéndolos, quitando por esta causa las haciendas a los caciques y principales, llevándolos presos porque no enteran la mita, porque no pueden por las causas referidas...» [141].

A veces se nota cierto aire chispeante, aun en la misma crítica, que recuerda su origen andaluz. Refiriéndose al valle de Víctor, junto a Arequipa, dice: «provee el Virrey otro corregidor que, cierto, yo no sé de qué sirve sino de un buscador de dineros» [142].

Por tierras de Chile, los antiguos soldados se convierten en administradores, y éstos «son señores de todo y hacen lo que quieren, porque no se les pide cuenta, y así lo dejan para cuando la hayan de dar a Dios; su Divina Majestad lo remedie como conviene, por el remedio de los pobres indios, que es plaga general en todas las Indias... Tienen los pobres indios otras sobrecargas de protectores, que les proveen los Virreyes, presidentes y Gobernadores para que vuelvan por las causas de los indios, los cuales toman cuentas a los administradores y cobran los censos y bienes de las comunidades, y de esta suerte les han consumido y consumen los bienes de ellas...» [143].

Llevado del celo por la salvación de las almas, alude con alguna frecuencia a la falta de interés de las autoridades en enviar sacerdotes: «éstos ya son indios cristianos —habla de los Caquetíos en la provincia de Punapuna— aunque no tienen sacerdotes, porque más cuidan, a quien están encomendados, de

---

[140] *Compendio*, 504.
[141] *Compendio*, 579.
[142] *Compendio*, 468.
[143] *Compendio*, 683.

enviarlos quien cobre tributos, que quien les enseñe la doctrina cristiana y buenas costumbres» [144].

El comportamiento de los españoles con los negros merece también su censura. Después de haber hablado sobre el modo de pescar las perlas en la isla de Margarita, anota: «Dado fondo las canoas junto a las rancherías, a la noche vienen los negros pescadores, y cada uno ofrece en su concha las perlas que ha sacado aquel día, y acabada la oferta de la concha que ha recibido el mayordomo, tiene cada señor de canoa en su casa o ranchería, una sala, o cuarto grande, a modo de enfermería, que llaman cárcel, donde todos los negros tienen sus camas y duermen encerrados debajo de llave, porque aun para la pesca de las perlas es necesaria la castidad de tal suerte, que si otra cosa hubiese en alguno, no podrá pescar ni zabullirse debajo del agua, sino que se queda encima como corcho. Para los que no han sacado a gusto del amo, o son traviesos, tienen en sus dormitorios o cárceles, grillos y prisiones, y los castigan, azotan y brean cruel e inhumanamente; acción bien ajena de la profesión cristiana...» [145].

Junto a estas páginas duras, en que, honrada y noblemente, fustiga y critica los abusos, hay otras en que se nos manifiestan palpables los progresos de colonización. Bien examinada su obra, son múltiples los pasajes que muestran la labor humanitaria realizada por los españoles, especialmente por los misioneros.

Algunos ejemplos, que cito seguidamente, servirán para contrarrestar lo anteriormente consignado.

Una de las obras en que pusieron más empeño los españoles fué la creación de hospitales para atender a los indios enfermos. Estos centros constituyen, sin duda, una apología excelente en favor de la obra de España en América. Vázquez nos da descripciones de varios de estos centros, existentes en su tiempo. Refiriéndose al de Los Reyes, dice: «El famoso hospital de Santa Ana lo fundó el piadosísimo don Gerónimo de Loaysa, primero Arzobispo del Pirú, para la cura de los indios; tiene más de 30 mil pesos de renta, y por administradores corre como el de San Andrés —se refiere a otro hospital existente en la misma ciudad— y en el mismo tiempo estableció el Marqués de Salinas, don Luis de Velasco, con el calor y caridad del Santo Padre Joan Sebastián, de la Compañía de Jesús, hermandad como la de San Andrés, que sirve con el mismo orden, aunque con mayor número de enfermos, mujeres aparte, y enfermerías tan grandiosas que exceden a todo encarecimiento, con camas aseadas y limpias, y su ropería tan abastecida que puede dar lo necesario a mil camas; y como los indios están acostumbrados a sus comidas de maíz y yerbezuelas sazonadas con ají o pimiento, se les adereza a su modo; y con ser tantos, particularmente cuando viajan de la sierra y pueblos comarcanos, que cuando viajan a tierra caliente de los llanos al repartimiento de las mitas para el servicio y labores de las tierras, que es cuando hay más enfermos

144 *Compendio*, 63.
145 *Compendio*, 47.

a la entrada del verano, se hacen las curas a cada uno con gran diligencia y cuidado, asistiéndoles a las curas, comidas y cenas los diputados, que cuidan no sólo del sustento que se les da y a la ejecución de los remedios que se les ordenan» [146].

En el Distrito de Castroreina «hay tres hospitales, uno en la ciudad, que los instituyó el Marqués de Cañete con nombre de hospitales Reales, en que se curan los indios enfermos que vienen a trabajar a las minas y otros pobres enfermos; tienen de renta los 800 pesos ensayados, situados en la Caja de los Granos, y más 450 pesos de a 8 reales en censos impuestos en plata, que en la dicha Caja de los Granos había depositada, de indios huídos y ausentes, que por haber mucho tiempo que no parecían sus dueños, mandó el Virrey don Luis de Velasco se impusiesen a censo y que con los créditos se acudiese a estos hospitales...; en el de la ciudad hay 24 camas, y en los de los cerros a doce, que son ordinarias, y si hay necesidad de más, se llevan...» [147].

En Cuzco existía también un hospital importante que data del tiempo de Garcilaso de la Vega: «tiene este hospital grandes rentas para el regalo y cura de los pobres indios enfermos, con más de 300 camas; uno de los motivos de su fundación fué, demás del gran reparo que es para los pobres enfermos, que fuese en satisfacción aquel beneficio de lo mucho que les debían los españoles restituir..., al presente es aquel hospital una de las obras más insignes de piedad que hay en todo el Reino...» [148].

Como vemos, el sentido cristiano de la vida, que es de caridad y justicia, presidía muchas de las empresas de los españoles.

En la ciudad de La Plata había un hospital, creado por iniciativa particular, y al que el Virrey Toledo favoreció con renta de una mina de Potosí. En él se atendía a indios y españoles indistintamente. «La fundación del hospital la hizo el año 1554 Bartolomé Hernándes, natural de la Mancha, del Reino de Toledo, en la forma siguiente. El dicho Bartolomé Hernándes, con su grande caridad, recogía pobres españoles e indios enfermos, los cuales sustentaba y curaba en su casa; y el dicho año de 554 fué Dios servido de llevarse a este santo varón a descansar, el cual, en su testamento y de sus bienes, dejó 2.000 pesos corrientes, para que de ellos sus albaceas, que fueron Fray Pedro Calero, del Orden de Santo Domingo, y el P. Leonardo de Balderrama, que era cura y vicario de la Santa iglesia de esta ciudad, que entonces era villa, los pusieron a censo, y de los réditos de ellos se continuase el curar los pobres enfermos. Los dichos albaceas los dieron a censo, y con este principio y otras limosnas y mandas que se hiciesen, se fué aumentando la dicha renta, la cual cresció más con que el año de 1573, el Virrey don Francisco de Toledo señaló en el cerro de Potosí una mina, las dos tercias partes del provecho de ella, para los pobres de este hospital; estas minas se vendieron a Alonso de Torrejón en 4.866 pesos ensayados, y la tercia parte que pertenecía a este hospital se dió a censo

---

146 *Compendio*, 413-14.
147 *Compendio*, 495-96.
148 *Compendio*, 555.

el año de 1576. y con esto y otras mandas y limosnas llegó a tener el año de 610 4.250 pesos corrientes de renta en cada un año, impuestos a censo sobre las haciendas de los vecinos de esta ciudad... Hay en este hospital sola una enfermería en forma de Tao...; y en el cuerpo de esta enfermería, que demuestra el brazo derecho de esta forma de Tao hay 14 camas, en que se curan loss españoles, y en el brazo izquierdo hay 19 camas, donde están los indios...» [149].

En otro orden de cosas son innumerables los testimonios de Vázquez en que se manifiestan los progresos de la evangelización, fruto de los esfuerzos de los misioneros y del interés que siempre puso la Corona. Veamos algunos ejemplos.

En la Florida «hay muchas provincias reducidas a la fe, los indios son muy buenos cristianos y devotos» [150].

«En todos los pueblos de las Indias —dice en otro lugar— así de la Nueva España, Honduras, Nicaragua, Nuevo Reino y Pirú, aunque sean pequeños, tienen señalados cantores y maestros de Capilla, que con gran solemnidad y devoción ofician la Misa, cantan sus vísperas a canto de órgano y celebran mucho mejor sus fiestas que los españoles: todos los días acuden con mucho cuidado, como si fueran religiosos o canónigos, a rezar a su coro en la iglesia el oficio de Nuestra Señora, que inviolablemente se reza todos los días con mucho cuidado y devoción. Son muy diligentes y curiosos en adornar una iglesia... dejándonos muy atrás con su buen ejemplo; tienen mucha caridad con los necesitados, y en particular con los sacerdotes, que los respetan y reverencian como a ministros de Cristo...» [151].

Suponen estas palabras de Vázquez de Espinosa, no solamente que se convierten a la fe, sino que, además, esta fe tenía manifestación en una vida litúrgica que tanto recomienda la Iglesia. El hombre compuesto de espíritu y materia necesita también de estas prácticas externas que manifiestan su fe y contribuyen poderosamente a aumentarla. Hoy diríamos que estas prácticas litúrgicas son fruto de un catolicismo culto y de personas bien formadas. Cuando esta afirmación la retrotraemos varios siglos, y la aplicamos a los indios de América, apenas pasada una centuria de su conquista, evidentemente presupone un largo proceso de educación y una labor ardua y constante.

Junto a esta labor de hacer vivir el catolicismo está el deseo de llevar la civilización fundando colegios e instituciones similares. Estos colegios, que vemos nacer en los mismos días de la conquista, continúan creándose y no exclusivamente por obra de los misioneros, sino que es la Corona quien interviene a veces directamente como en el caso de Lima.

«Demás de los referidos colegios hay otro fundado por la piedad católica de Su Majestad, con parecer de los señores del Supremo Consejo de las Indias, de indios muchachos, hijos de los caciques y señores naturales de aquel Reino, en el pueblo del Cercado, llamado Santiago... que está a cargo de los Padres de

---

149 *Compendio*, 606.
150 *Compendio*, 102.
151 *Compendio*, 222-23.

la Compañía de Jesús, los cuales los crían y enseñan policía, la doctrina cristiana, a leer, a escribir, y música.»

En el Cuzco existía también un colegio en tiempo de Vázquez, «que fundó el Obispo de aquella imperial ciudad, don Antonio de Raya, para que los hijos de la tierra pobres estudiasen las ciencias» [152].

Y para terminar vayan algunas advertencias: no todo fué usura y afán desmesurado de lucro en los españoles. Dice nuestro autor que en la villa de San Felipe de Austria, de minas de plata, hay «más de 1.000 españoles, y los indios han hecho en los arrabales de la villa grandes poblaciones...; estos indios son los que trabajan en las minas, todos están bien puestos por los grandes jornales que ganan» [153].

En algunos casos son los propios indios los que abandonan sus poblados para servir a los españoles: «estos indios son ladinos —los de algunas tribus de Chile— que por no estar en sus pueblos y naturalezas, o porque huyen de las molestias que en ellos pueden tener, o porque peregrinan, se acomodan a servir a los españoles, los cuales están repartidos en las dichas estancias con sus mujeres y hijos, a 4, y a 6, y a más, conforme se han poblado, como si fueran sus naturalezas...» [154].

No solamente los indios llevaban una vida pobre y llena de privaciones, sino que son los mismos españoles quienes, a veces, se ven obligados a pasar por estas mismas circunstancias. Prueba de que la vida dura en América no fué hija de la malicia de los hombres, sino de las circunstancias. Hablando de Venezuela anota lo siguiente: «nunca hicieron cosa buena —se refiere a los alemanes—, ni de momento; que la gloria, después de Dios, se debe al valor de los invencibles españoles, que con grandes trabajos y sufrimiento hicieron tantos y tan famosos hechos en aquellas partes a su costa, arriesgando sus vida por eternizar sus famas, como lo uno y lo otro consiguieron, aunque los más de sus descendientes están pobres...» [155].

En cuanto a los datos referentes a la despoblación del Nuevo Mundo, no pueden tener el mismo valor que las afirmaciones sobre el trato de los indios. En éstas habla por su propia experiencia. En cambio las cifras estadísticas, sobre todo las alusivas al siglo XVI, tendrán únicamente el valor de las fuentes de donde procedan. Ambas cosas no pueden en manera alguna equipararse, como da a entender el señor Clark en el párrafo anteriormente citado.

4.—*Valor de su testimonio.*

En este aspecto indigenista la obra de Vázquez de Espinosa tiene un valor incalculable. No pertenece nuestro autor a ninguna de las Ordenes, cuyos miembros se enfrentaron a causa de los problemas relativos a los indios. No

---

152 *Compendio*, 416, 555.
153 *Compendio*, 572.
154 *Compendio*, 681.
155 *Compendio*, 93.

figuraba tampoco entre los cronistas al servicio de la Corona, que, por esto mismo, carecían, con sobrada frecuencia, de la suficiente valentía para decir la verdad, como agudamente ha observado el P. Cuevas [156]. Finalmente, no estaba al servicio de un personaje determinado por el que se dejara influir.

Es un escritor independiente y lógicamente hemos de presumir que su testimonio ofrece garantías, tanto más cuanto que el análisis de su obra, nos hace ver que no tenía una tendencia definida que moviera su pluma.

En conclusión. Después del recorrido que acabamos de hacer por la obra del P. Antonio Vázquez de Espinosa, no creo pueda sostenerse la afirmación del editor. No es una labor demoledora y derrotista la del escritor carmelita. Reconoce la verdad de los hechos. Si merecen reprobarse, ya hemos visto que lo hace sin paliativos de ningún género. Si son dignos de aplauso, tampoco escatima su elogio. Delata los abusos, pero reconoce las virtudes. Sus páginas, salpicadas de observaciones de todo orden, reflejan la sinceridad de un hombre que no tiene prejuicio al escribir, sino que escribe cuanto ve y como lo ve. Se diría que su obra es una fotografía al natural de la América de su tiempo. Si añade alguna consideración de tipo moral, no puede ésta juzgarse sin más como conclusión científica, sino como fruto de su sinceridad y de su celo apostólico. Las conclusiones será preciso que las saque el investigador, después de la comparación entre unos textos y otros. De este estudio comparativo deducimos que no puede situársele, en el sentido estricto de la palabra, en la misma línea del P. Las Casas, ni mucho menos afirmar que su testimonio es «quizá más grave que el del célebre dominico».

Vázquez ha realizado una labor de equilibrio, en la que evita el exagerado criticismo, sin caer en los excesos de la apología ditirámbica, mal éste tan funesto como el primero.

APENDICE

Memorial de Vázquez de Espinosa, existente en el Museo Británico

El Maestro Fray Antonio Bazquez Despinosa, Comisario y Calificador del Santo Oficio y Vicario Provincial del Orden de Nuestra Señora del Carmen, remitiéndose a lo que tiene advertido en los primeros memoriales, y a lo que se confirió en la junta que se hizo ante el gran Prior de San Juan, donde asistió el General don Juan Colmenero, defendiendo que convenía que fuese la armada; y por parte del Padre Maestro, otros Capitanes expertos y de experiencia de aquel mar y Reino del Pirú diciendo, todos unánimes y conformes, que no conviene que vaya la armada que se ha intentado enviar, porque los navíos del Mar del Norte no son apropósito para el Mar del Sur, donde sólo corre el viento general Sur, y no ser cursada la navegación del Estrecho,

---

156 Es algo muy diferente y muy superior a las Crónicas sus contemporáneas, que tenían objetivos muy reducidos y están ceñidas por varios círculos de hierro (Cuevas, *Descripción de Nueva España*, 4).

y es aventurarla sin necesidad urgente, y por los muchos gastos que tendrá con la tardanza de tan largo viaje, y en dar carena cuando allá llegue, y que se puede remediar con otros medios más fáciles y menos costosos, y con más certeza y evidencia; y así, respondiendo a lo que alega el General por su parte, reduce a tres puntos eficaces y necesarios la defensa y guarda de aquel Mar y costas.

El primero, que V. M. mande hacer y poblar dos fuertes, uno en las Islas de Juan Fernández, que están en 53 grados, y otro en el Puerto y Río de Valdivia, que está en 40 grados; le fortifiquen, por ser los parajes forzosos y que no hay otros a donde el enemigo, cuando acaba de pasar el Estrecho, las piezas por lastre y desarmado, va a rehacerse y dar carena, con que fácilmente serán rendidos y desbaratados, y serán freno los dichos fuertes de Valdivia, así para los holandeses, como para los indios de Chile, y fortificación de aquel Reino.

El segundo, que V. M. mande que todos los navíos de aquel Reino y Mar traigan piezas de artillería, mosquetes y los demás pertrechos, como los del Mar del Norte, y, en el ínterin que se funden en las minas de Coquimbo, se lleven algunas por el desaguadero del Nicaragua, como tiene advertido en otros memoriales.

El tercero, que V. M., además de cuatro naos de armada que tiene en aquel Mar, mande fabricar otros 4 ó 6 en Nicaragua en los puertos de Nicoya, San Juan, la Cosiguina y el Realejo, donde se podrán hacer más a propósito y a menos costa que en España, por haber mucha gente y sustento barato, y la brea, jarcia, y lona a la mano, y a poca costa; y las piezas, anclas, cables y clavazón se lleven por el dicho desaguadero o se hagan en Guayaquil, donde hay tan buena madera y astilleros conocidos y lo demás necesario; y con esto tendrá V. M. aquel Mar y costas guardados y en defensa, y será freno para que el enemigo no se atreva con tanta facilidad a pasar aquel Mar, como hasta aquí ha hecho, teniendo noticia que todo está prevenido y fortificado, como tiene advertido en otros memoriales, y como pareció a todos los que se hallaron en la junta que se hizo ante el Gran Prior, y sienten todos los hombres prácticos y de experiencia de aquellos Reinos y costas, y así lo siente el dicho P. M. que conviene al servicio de V. M. y defensa de aquel Mar y Reino.

Sin embargo de lo referido, dice el General que importa y conviene que vaya la armada, así para saber la navegación, como para que el enemigo entienda y conozca que puede V. M. enviar armada a aquel Mar para su defensa, y que allá no hay gente, marineros ni artilleros, por cuya causa se sirven los navíos con negros por grumetes y marineros.

Responde a esto lo primero, que a V. M. le pueda hacer falta en España la armada de diez navíos y la gente que en ella fuere al Mar del Sur, en tiempo que tiene tanta necesidad de ella y hay falta de navíos. Lo segundo, allá se puede cumplir y remediar de la mucha que hay sobrada en todo el Reino del Pirú, en Lima, Potosí, Oruro y las demás partes, y que esto no lo sabe ni conoce el General don Juan Colmenero por no haber estado la tierra

adentro, ni visto la mucha gente que hay, sino sólo a Lima y la costa del Mar, desde Arica al Callao y a Panamá, y a esta verdad consta, y es cierta, y la testifican y testificaron y testificarán todos los que han estado y visto aquellos Reinos cuan llenos están de gente.

Dice el General que no se han podido juntar 500 hombres en el Callao, contra lo contrario de las ocasiones que se han ofrecido, pues en tiempo del Marqués de Montesclaros, para una armada que envió a Valdivia, se juntaron más de 1.200 hombres de mar y guerra, que fueron en tres bajeles, sin la gente de otros dos galeones que en la misma ocasión habían bajado a Panamá a recibir al Príncipe de Esquilache. Y en las ocasiones que se han ofrecido de enemigos de los tiempos antes, en la armada que se perdió don Juan de Velasco, cuando fué en seguimiento de un pirata, y en la que estuvo en San Gallán, de que fué General don Pedro Osores de Ulloa, y Almirante don Alonso de Vargas, se juntaron más de 2.000 hombres de mar y guerra. Y en tiempo del Príncipe de Esquilache hubo siempre seis bajeles, con artilleros y marineros suficientes, habiendo en los seis vasos 138 piezas de artillería, como lo refiere el secretario mismo del Príncipe en una relación que hizo, donde dice que, por ser presidio abierto, no impidiéndose a los que querían borrar sus plazas, se afincaron con el tiempo que fué Virrey más de 6.000 de los mejores soldados de la carrera y de las demás partes que sirven a V. M., y en una relación que envió el Marqués de Guardalcázar dice cómo tiene para defensa del Callao seis mil hombres españoles de sólo Lima, sin que hayan bajado de la sierra, ni de otras partes; y esta parte estuviera más aventajada y hubiera muchos más soldados si, como se dan los más de los cargos y honras a criados y llegados de personajes poderosos, más con favores que con justicia y méritos, se dieran y honraran los beneméritos que lo entienden, hubiera muchos más soldados; y los tales no se ausentaran a buscar su vida en otros ministerios y dejaran la milicia, y así como se ven desfavorecidos y sin premio no acuden, aunque se ofrezcan ocasiones.

Y el Pirú está lleno de soldados perdidos, que se llaman soldados honrados, que sólo andan con el arcabuz en el arzón, de lugar en lugar, cuya ociosidad es causa y la ha sido de tantos movimientos y alteraciones, como ha habido en aquel Reino, y actualmente se experimentan; y esta gente es bien se busque en qué ocuparla y no enviar quien acreciente este número de perdidos, de que se puede resultar mayor peligro y daño, y este inconveniente es que más se debe mirar y reparar.

Y en cuanto a marineros y artilleros, todos los años van en las flotas de Nueva España, Tierra Firme y galeones y otras naos que van a través, y se quedan muchos de ellos y pasan al Pirú, y si los agasajaran, favorecieran y honraran, tuviera V. M. en aquel Mar gente sobrada que le sirviera, y todos los marineros son artilleros.

Y servirse en aquel Mar los dueños de naos de negros para grumetes y marineros, es por ser aquel Mar pacífico, y no de cuidado de tormentas y enemigos, y por tenerlo por granjería, porque les está muy a cuento no pagar cada viaje marineros, sino pagaros de una vez comprándolos; y por esta

causa de menos valer y pagarles mal, y por las referidas, se retiran la tierra adentro a buscar su vida, y no cuidan de andar en el mar por lo poco que les premian, y el poco caso y estimación que de ellos hacen.

Y que más muestra V. M. su poder el enemigo en mandar por una carta se haga en el Pirú la armada, y que también la puedan cambiar, y para que se conozcan y tenga noticia del viaje del Estrecho, puede mandar se despachen dos o tres navíos de mediano porte, cargados de piezas, mosquetes y las demás municiones y pertrechos, y que esto es más conveniente y lo que importa al servicio de V. M., y no enviar, de primera instancia, armada de tantas naos, aventurándola por viaje tan largo, no conocido ni cursado, hasta que haya más noticia y conocimiento de él.

Dice el General, contra el segundo punto, que importará mucho que las naos de aquel Mar anduvieren con piezas; pero que lo tiene por imposible, por ser todos los dueños de naos de aquel Mar pobres, y que no los podrán traer armados por su imposibilidad y pobreza, y no haber marineros. A esto segundo está respondido arriba.

Respondo a esto que lo contrario consta de la grocedad de aquel Reino, que es el más rico del mundo, y que, por el consiguiente, los fletes son mayores y más bien pagados que los del Mar del Norte. Y dado que algunos no tengan para poderlas traer, y otros van a ganancias y a partes, es más codicia y granjería que por necesidad: que quien puede traer nao, que es lo más principal, bien podrá traer con qué defenderla.

Pero cuando algunos no puedan, todos los más dueños de naos son ricos y poderosos, como los Castros de Guayaquil y muchos de Lima, del Callao y otras partes. Y el no haberlas traido ha sido no haberles obligado a ello las ocasiones de enemigos, y del gran descuido con que se ha navegado en aquel Mar, y no imposibilidad, ni pobreza. Y cuando todos no las puedan traer —que no han de ser todos pobres, como dice y alega el General— algunos serán ricos, y a estos tales se les manda las traigan armadas con piezas; cuando al principio haya alguna dificultad, facilitará con el uso haciendo V. M. algunas honras y dándoles privilegios, conforme a las ordenanzas de la Contratación de Sevilla, y prefiriendo el bien común al particular, como sucedió con las naos del Mar del Norte, cuando las mandaron artillar.

Dice el General, contra el tercero punto, que para fabricar será menester mucho tiempo por no haber gente, carpinteros, ni calafates, y no haber lo necesario para las fábricas de las dichas naos, que son menester luego para la defensa y guarda de aquel Mar y costa.

Respóndese a esto que habiendo de salir la armada para todo julio y agosto del año que viene de 626, para ir a pasar el Estrecho el siguiente de 627, que con más brevedad se podrá hacer la fábrica para seis naos, por haber mucha gente, y cuando V. M. mande fabricar en los puertos referidos de Nicaragua cuatro naos, hay en aquella provincia, en el Realejo y Granada muchos carpinteros, maestros de fábricas y calafates, y se pueden enviar de la Habana y de España para que se haga más breve la fábrica; y en la dicha provincia de Nicaragua hay más de doce mil indios, y los más de ellos criados

en fábricas, que cada día se hacen en aquella provincia, y para el servicio y avío de ellas se pueden aplicar mil indios, o los más que fueren menester, sin salir de la dicha provincia, y entre ellos hay muchos carpinteros para ayudar a cortar la madera y llevarla al astillero; y cuando no quieran que sirvan indios en ellas, hay en la dicha provincia mucha cantidad de negros, que han servido en muchas fábricas que se han hecho, y es muy sana, abastecida y barata, y la brea, jarcia y lona la tienen a mano, a poca costa, y la clavazón y perneria, anclas y clavos se llevan por el desaguadero; y haciéndose en estos puertos y astilleros referidos, los puede visitar en un día o dos el Veedor, que para ello se nombrare, por estar cerca unos de otros, donde se han fabricado muchos y de ordinario envían a fabricar de Lima por la comodidad que hay en todo. Y en Panamá hay más de doce mil negros, y los más se ocupan en el monte cortando madera, haciendo tablones y otras cosas que llevan a Lima y a toda la costa del Pirú, y para las fábricas de los navíos y fragatas que se hacen en el Vallano, Pueblo Nuevo y toda la costa de Veragua: y lo mismo se debe entender en Guayaquil y en Chile, donde se hace de la misma manera, y en todas partes se fabrica y se corta madera para enviar a Lima, y hay más de cien bajeles, entre grandes y pequeños, que andan en aquellas costas, y hay bastantes carpinteros de ribera y calafates, y las demás personas para el efecto necesarias. Y en esta Corte y en España hay muchas personas que se obligarán y asentarán con V. M. el fabricarlos en más breve tiempo que el que tardará en ir la armada por el Estrecho con los inconvenientes referidos. Y los dos se podrán fabricar en Guayaquil por el mismo estilo, o se podrá encargar la fábrica de ellos al Corregidor, o a los Castros, que lo harán con toda brevedad, como conviene.

Y lo referido es necesario y conviene al servicio de V. M., porque el armada no puede sola guardar aquel Mar y costas; porque en subir a Arica por la plata, y bajarla a Lima y llevarla a Panamá; y en volver a subir de Panamá a Lima ha menester cada año, por lo menos, ocho meses, y también se les ha de dar carena cuando tengan necesidad, y no puede estar en todas partes; y en el ínterin que está la armada en Tierra Firme, puede entrar el enemigo y hacer mucho daño en las naos que hallare por las costas de Chile y del Pirú sin defensa. Además que estas naos que fuesen de España tardarían mucho más tiempo que las que se fabrican allá por no ser a propósito para subir a la Volena de una vuelta y de otra como se navega en aquel Mar, donde sólo corre el viento general.

Y no obsta por ser religioso que no pueda yo tener entera noticia de todo lo referido por haber navegado entrambos Mares con particular cuidado y deseo de aprovechar al servicio de ambas Majestades, divina y humana, y esto es lo que siente, y su parecer, y el de todos los Capitanes y hombres prácticos y de experiencia de aquel Mar y Reino, y lo que conviene al servicio de V. Majestad, y lo firmo.

BARTOLOMÉ VELASCO, O. CARM.

El P. Nicolás de Melo, O. S. A., Embajador y Mártir

El año 1583 penetraba en Persia, con una misión diplomática de Felipe II, el P. Simón de Morales, el primer agustino que pisaba aquellas tierras, donde la Orden debía escribir una de las páginas más gloriosas de nuestra historia misional. Su estancia en el país duró seguramente más de un año, y su apostolado no fué infecundo [1].

Apunta muy bien el P. Quirino que «el fruto más sazonado de la predicación secreta del P. Morales —por lo que a la misión persa se refiere— fué tal vez la buena disposición y afición al hábito agustiniano y a las cosas del cristianismo que logró suscitar en el ánimo de su discípulo el príncipe Hamza-Mirza» [2]. Tal vez por la convivencia en palacio durante la estancia del P. Morales en Persia, también el hermano del príncipe Hamza-Mirza, y su sucesor en el trono después del alevoso asesinato de éste, el famoso Abbas I el Grande, cobró simpatía el hábito agustiniano como lo manifestó —dice el P. Gouvea— a un religioso agustino que pasó por su corte, a quien agasajó espléndidamente, pidiéndole, entre otras cosas, que escribiese al Arzobispo de Goa, de quien le había informado el referido agustino pertener a la misma Orden, para que mandase a sus reinos religiosos agustinos de los que tenían el convento de Ormuz [3].

---

[1] P. Quirino Fernández, O. S. A., *En la Corte del Sha*, en: Casiciaco, VI, 1952, 96, 159, 204, 267, 292 ss. El P. Atilano Sanz, O. S. A. (*Historia de los Agustinos Españoles*, Madrid 1948, 208-214) es sumamente confuso en el punto de la cronología. Según parece, toma los datos de Crusenio y por ello incurre en los mismos errores que él. Omitimos de propósito más detalles, que serán oportunos para introducción a estas páginas, en atención a la brevedad. Tal vez algún día tratemos el tema ex profeso.

[2] Casiciaco, VI, 267.

[3] P. Antonio de Gouvea, O. S. A., *Jornada do Arçobispo...*, Coimbra 1606, 140. Tanto el P. Gouvea como el P. Nicolás Crusenio, O. S. A. (*Monasticon Agustinianum*, Monochii 1623, 226) hablan de dos religiosos agustinos que pasaron por la Corte del Sha antes de la embajada de los PP. Jerónimo de la Cruz, Cristóbal del Espíritu Santo y Antonio de Gouvea, y después de la embajada del P. Morales. Uno de los referidos religiosos está perfectamente identificado en Gouvea, quien, al hablar de ese religioso que pasó por la Corte del Sha, retrata puntualmente al P. Melo, aunque sin nombrarle expresamente ni una sola vez. El otro no cabe duda que es su compañero de viaje, el

Este religioso, a quien el P. Gouvea identifica hasta la saciedad, pero sin escribir una sola vez su nombre [4], no es otro que el P. Nicolás Melo, cuya peregrina historia, desde Ispaham hasta Moscú, ha ocasionado estas cuartillas.

El P. Nicolás Morán [5] Antúnez —apellidos materno y paterno respectivamente, orden adoptado aún hoy día por la costumbre portuguesa— era religioso de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Nació aproximadamente el año 1548 ó 1549 [6] en Corinchán [7] de Portugal. No se sabe por qué razón, más tarde cambió su apellido, adoptando el de Melo. En su niñez sirvió al rey de Portugal D. Sebastián, como él mismo dice en una de sus cartas [8]. Parece haber nacido de familia modesta, y no «hidalgo de la mejor nobleza», como repiten mecánicamente todos los biógrafos [9], ya que parece desentonar un poco este detalle con el dato que aporta el P. Tomás Márquez, es decir, que hacia el año 1564 le conoció en Sevilla de criado de un mercader [10]. Pasó a Méjico no se sabe cuando, y en 1577 tomó el hábito en el convento de Puebla de los Angeles [11], donde profesó el 28 de junio de

---

Hermano japonés, pues no queda ni rastro de sospecha de que haya pasado por esos lugares otro religioso de la Orden Agustiniana durante esos años intermedios.

[4] Muy probablemente Gouvea ha callado de propósito su nombre en razón de que cuando publicaba su obra en Lisboa el año de 1611 no constaba de la muerte del P. Melo, y mientras ésta no se confirmase era prudente guardar una discreta reserva.

Crusenio (*Monasticon*, 244-45) da como fecha del viaje por Persia del P. Melo y su compañero el año 1600 en lugar de 1599, como veremos. Mas es sabido que Crusenio hace poco caudal de la exactitud cronológica. Más aún, parece que no llegó a sospechar la identidad de estos dos religiosos —a quienes aquí cita anónimamente— con las personas del P. Melo y del Hermano japonés, cuyos martirios describe por extenso. Ello es tanto más notable cuanto que Crusenio conocía la *Jornada* de Gouvea, que cita en cierta ocasión al hablar del Ilmo. Meneses.

El P. Q. Fernández escribe: «Un estudio detenido de las relaciones hispano-persas durante el reinado de Abbas el Grande, basado principalmente en la correspondencia de los embajadores españoles, me induce a creer que ese «religioso agustino», a quien el Ilmo. Gouvea deja en la penumbra del anónimo y que tan decisivamente influyera para que el nieto del Sophí Ismail abriese las puertas de Persia a la predicación del Evangelio, es el P. Nicolás Melo» (CASICIACO, 268). No veo a qué se puede referir ese estudio de las relaciones hispano-persas, reflejadas en la correspondencia de los embajadores españoles. Con haber consultado la *Relaçam* de Gouvea estaba al cabo de la calle.

[5] El P. Tomás Márquez, O. S. A. (*Relación sobre el P. Melo*, en: ARCHIVO AGUSTINIANO, XVII, 1922, 156) le llama Moral, en lugar de Morán.

[6] Esta fecha da Herrera. El ex-jesuíta Acosta, en su Carta o relación de 1600 a Clemente VIII le calcula 50 años, y dice haberle conocido en Goa. (ARCHIVO VATICANO, *Borghese*, serie IV, vol. 20, ff. 160 y 167).

[7] Según Herrera, unos le hacen de Coímbra, otros de Lisboa. El P. Juan Tadeo, dice Covlhán. La verdad es que era de Corinchán, como dice el P. Esteban García, O. S. A. (*Crónica Agustiniana de Méjico*, en: ARCHIVO AGUSTINIANO, III, 1915, 279-283.

[8] Carta a D. Cristóbal de Mora, en: ARCHIVO AGUSTINIANO, XVIII, 1922, 152-153.

[9] Por ejemplo, Herrera, a quien copian casi todos.

[10] Ver la nota 5.

[11] No tomó, pues, el hábito en Méjico, como dice el P. Fernando Becerra, O. S. A. (*Relación del martirio de el S. Fr. Hernando de S. José y del santo Fr. Nicolás de Melo en Moscovia, de la Orden de nro. P. S. Agustín*, Bacolor (Filipinas), 1618, a quien siguió en esto González Dávila, sino en Puebla, según el testimonio antes aducido del P. Esteban García, que era hijo de ese mismo convento, en el que profesó precisamente en 1615, cuando moría el P. Melo.

1578. En el convento de Aculma estudiaba Gramática el año 1581 [12], y en el siguiente, sin haber terminado la carrera [13], se trasladaba a las Islas Filipinas con la expedición del P. Valderrama [14]. El año 1584 estaba en Candaba y en 1590 en Tanauan.

También trabajó en el ministerio sacerdotal en la isla de Panay. En 1597 le encomendaba el P. Provincial que acompañase a ciertos religiosos que iban a ordenarse a Macao o a Malaca, por no haber Obispo entonces en las Islas [15]. El Capítulo Provincial, celebrado ese mismo año en Manila el 29 de agosto, le nombraba Procurador General de esa Provincia ante la Curia Romana y en la Corte española; este cargo era confirmado en la Congregación Intermedia celebrada en Manila el 31 de octubre del mismo año [16].

Como por razones de su nuevo cargo debía trasladarse a España cuanto antes, pues el Rey urgía su presencia en Europa [17], se le ordenó [18] que para el viaje no tomase la consabida ruta de Oriente por los puertos de Méjico, sino que lo hiciera por la vía de la India.

Se hizo a la vela en Manila el año 1598 en compañía del Hermano lego japonés Fr. Nicolás de San Agustín [19], convertido y bautizado por él, y discípulo suyo. La nave tocó en los puestos de Macao y Malaca [20], llegando felizmente a Goa, opino que en los últimos meses de ese mismo año 1598. Hospedados en nuestro convento de esa colonia portuguesa, el P. Melo tuvo la contrariedad de saber que aquel año no partían naves para la Metrópoli [21] y que se vería

---

12 VELA, *Ensayo*, V, 373-74.

13 Hay varios que afirman lo contrario, como el P. Esteban García (ARCHIVO AGUSTINIANO, III, 279-283) y el P. Bonifacio Moral, O. S. A. (*Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos*, en: REVISTA AGUSTINIANA, XI, 1886, 446-47), mas sin razones. El P. Vela escribe lo dicho, que parece más probable.

14 Así el P. Elviro Jorde, O. S. A. (*Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Manila 1901, 27-28). Esa es la verdadera fecha, no 1584 como dicen otros, tomándolo tal vez de Herrera («circa annos 1584»). Lo mismo nos dice el P. García. Herrera parece que lo ha tomado a su vez del P. Antonio Vasconcelos, S. J.

15 MÁRQUEZ, *Relación* citada en la nota 5.

16 P. GASPAR DE SAN AGUSTÍN, O. S. A., *Conquistas de las Islas Filipinas*, I parte, Manila 1698, 486.

17 No he logrado averiguar las razones formales de esta urgencia que efectivamente tenía el P. Melo por llegar a Europa. El P. Gouvea en la *Relaçam* dice de un modo general que llevaba la misión de conseguir, con el permiso del P. General, más misioneros para Oriente. Esto ciertamente caía dentro de los propósitos generales de su nuevo cargo, pero no veo por dónde consta que llevase esa misión específica y con tanta prisa.

18 Herrera dice que *eligió*, pero está claro el texto citado de Gaspar de San Agustín, que hemos omitido transcribir por juzgarlo innecesario, pero que trae el P. Quirino en su artículo, donde se dice que *le ordenaron*.

19 Algunos, como el P. Becerra, le hacen natural de Manila, pero está contra el testimonio de todos los demás historiadores. Por lo que se refiere al año de entrada en religión del Hermano japonés, el P. Jorde en su *Catálogo* dice que profesó en Manila en 1594, y el P. Quirino que el P. Melo fué su Maestro de Novicios en 1588.

20 No existía todavía convento agustino en ninguna de estas dos ciudades. Se fundaron ambos en 1604 (AGUSTÍN LUBIN, O. S. A., *Orbis Agustinianus*, Parisiis 1672, 161-162).

21 Una vez al año, aprovechando los vientos favorables, solían partir las naves de la Metrópoli a las Indias, y viceversa, con pasajeros y mercancía. Estos viajes se llamaban

precisado a esperar las del año siguiente, lo cual constituía una demora larguísima que no sufría la urgencia de su viaje.

Bien pensado todo, oídos el parecer y los consejos del Arzobispo Ilmo. P. Alejo de Meneses, O. S. A., y de toda la comunidad agustiniana de Goa, y aprovechando el favor del actual Virrey de la India, resolvió continuar su viaje por camino mixto [22]: desde allí iría a Ormuz en alguno de los navíos del servicio portugués de las colonias [23]; tomaría luego la ruta del Eufrates [24], pasando por Basora y Baghdag hasta Alepo [25]; desde aquí iría hasta Alessandreta y Trípoli, en Siria, y allí, finalmente, embarcaría —vía de Chipre y Creta— rumbo a alguno de los puertos de Italia, que era el itinerario seguido más o menos por los aventureros y comerciantes de la época.

A finales de enero o tal vez en los primeros días de febrero estaban ya en Ormuz, y no puede dudarse que se hospedarían en el convento agustiniano que hacía 20 años tenía allí la Congregación misionera de la India. Junto a sus hermanos de hábito tomaron el tiempo justamente preciso para descansar un poco y orientarse en lo referente a la nueva etapa de su viaje Ormuz-Alepo. Estando allí vinieron a enterarse —cosa nada difícil, dado el continuo movimiento de comerciantes armenios y persas de Ispaham a Ormuz y viceversa— de que en la corte del Sha estaban para terminarse los preparativos de una embajada a los Príncipes cristianos, propuesta y encomendada por el Rey a unos embajadores españoles, que estaban ya a punto de partir. «Por lo cual —dice el P. Melo en su carta al Rey Católico— me dí la priesa posible a llegar [26], y llegado que fuí, supe que no eran embajadores, sino dos caballeros hermanos ingleses, los cuales con sólo su motivo de emprender un gran servicio para V. Majestad, y para todos los demás Príncipes cristianos, con más peligros y trabajos que se pueden creer, y el negocio estaba tratado con el Rey, lo cual él abrazó con muy buena gana...; y aunque esto estaba en tan buenos términos, después de yo venido, se dió fin y remate a ello, y este Rey para con V. Majestad y para con Su Santidad me ha hecho su Comisario...» [27].

«Monçoes», del nombre del viento, y solían aprovecharse para el envío de la correspondencia. El P. Melo, o llegó tarde para coger las naves de aquel año, o aquel año, por excepción, no había viajes. Lo primero parece más probable.

[22] El P. Vela dice que *por tierra* y «con otros religiosos que mandaba el Ilmo. Meneses a aquellas misiones». No veo en qué se puede basar esta noticia, que han copiado, tanto él como el P. Moral del P. García. En ninguna fuente se dice eso.

[23] Gouvea dice expresamente que aprovechó el favor del Virrey Mascarenhas, lo que hace más verosímil el supuesto de que viajó en alguna de las naves que hacían el servicio entre las diversas plazas de la India, sin llegar a Lisboa. El viaje por tierra, a lo largo del Indostán, es inverosímil por lo trabajoso y largo.

[24] El P. Quirino cree que por el Tigris, pero no es probable, ya que la ruta ordinaria en aquellos tiempos era Ormuz-Baghdag-Bira-Alepo, como veremos luego en el viaje de Sherley.

[25] Alepo no era puerto de mar, como quieren hacernos creer algunos. El lugar para embarcarse hacia los puertos italianos era Trípoli, en Siria.

[26] Salieron de Ormuz hacia Persia en el mes de febrero de 1599, según la relación de Francisco de Acosta, citada en la nota 6.

[27] ARCHIVO AGUSTINIANO, XVII, 153-54.

Continúa el P. Melo dando a Felipe III en esta carta pormenores de sus gestiones con el Sha: de cómo le recibió magníficamente, de cómo le entregó mensajes y presentes para él y para el Papa, y de cómo le había dado compartir la embajada con el mayor de los hermanos ingleses, llamado Antonio, dejando al menor en Persia como rehén y garantía de las gestiones y regreso del mayor; de cómo el Rey persa entregó al Padre, como prenda de las promesas que le había hecho —(«promete este negocio grandes esperanzas del servicio de Dios nuestro Señor y vuestro»)—, un precioso relicario con un Cristo esmaltado; de cómo, cortando un pedazo del turbante que llevaba puesto, se lo entregó pidiéndole que lo guardase, que él haría lo mismo con el resto, hasta su regreso.

Cuenta también que el Rey le mostró una cruz que llevaba escondida bajo sus vestiduras reales —sin duda para convencer al Padre de sus buenos sentimientos para con el cristianismo, aunque secretos por temor a la Nobleza—; le dice también cómo se quedó el Sha con unas disciplinas que llevaba el Padre consigo, de cuya naturaleza y uso pidió detalladas explicaciones previamente; y que lo mismo hizo con unas cuentas que el Padre llevaba al cuello.

Termina el P. Melo pidiendo al Rey de España que mande encomendar a Dios esta empresa que ofrecía tan bellas esperanzas. La carta está fechada a 24 de mayo de 1599 en Gueilán (Gilán). Desde este mismo punto y con idéntica fecha escribe también Sherley a Felipe III una carta, cuyo contenido es semejante al de la anterior, recomendando además al P. Melo.

Aquí tenemos, pues, a nuestro religioso convertido en embajador (*Comisario*, escribe él) del Rey de Persia ante las cortes del Papa y del Rey Católico y en camino de cumplir su misión. Pero, antes de seguir adelante con este singular viaje, cuyo desenlace con toda seguridad nunca soñó nuestro héroe, vamos a examinar un poco la figura de Antonio Sherley, sus antecedentes y aventuras, para que aparezca así más clara la verdadera trama de esta curiosa aventura.

* * *

Antonio Sherley [28], el segundo de los tres hijos de sir Thomas Sherley of Wiston, nació el 1565 de Ana Kempe, esposa de Th. Sherley. Hacia finales de 1581 recibe el grado de Bachiller, y en 1586 aparece ya como soldado en los Países Bajos. Entre 1586 y 1588 es empleado por el Conde de Leicester para llevar una misión secreta a Holanda. Algún tiempo después está directamente a las órdenes de la Reina Isabel. En agosto de 1591 toma parte en la expedición que la Reina manda a Francia en ayuda de Enrique IV contra la Liga. Durante estas operaciones se destaca sobre todo en el asedio de Rouen, el año 1592. Como recompensa de estos servicios recibe de manos del propio Enrique IV la condecoración de la Orden de San Miguel. Este hecho disgustó

[28] Todos estos datos están sintetizados de la valiosa monografía del escritor inglés E. Denison Ros, *Sir Anthony Sherley and his persian adventure*, London 1933.

a la Reina, que lo tomó como una traición. Una información anónima, existente en el Archivo Vaticano [29], dirigida al Papa Clemente VIII el año 1601, sobre la persona de Antonio, dice que por llevar públicamente la insignia de la Orden de San Miguel en el pecho, a la usanza de dicha Orden, la Reina lo puso en prisión. En efecto, a consecuencia de esto es llamado a Inglaterra, se le juzga, es hallado culpable, y se le pone en prisión el 24 de marzo de 1594; pero, poco después, juzgado de nuevo, oída la defensa que hizo de sí mismo, es absuelto y puesto en libertad. Pasó luego a Francia y casó con Frances, hermana de sir John Vernon of Hodnet y de Isabel Devereux, hermana de Walter, Conde de Essex, quedando así emparentado Antonio con este magnate. Poco debió de durar este matrimonio.

Regresa de nuevo a Inglaterra y en seguida le vemos en compañía de su padre preparando una expedición, bajo el patronazgo del Conde de Assex, contra la isla portuguesa de Santo Tomé, en la costa de Africa. Las fechas más destacadas de esta aventura fueron: salida de Southampton el 23 de abril de 1596 con nueve barcos y una galera; el 21 de mayo sale de Plymouth con sólo seis barcos, después de haber dejado allí a Essex tres barcos para la escuadra que éste preparaba contra la ciudad de Cádiz, que efectivamente fué tomada en junio de 1596. En julio de ese mismo año Antonio había llegado ya a Cabo Verde desde donde, en lugar de dirigirse a la isla de Santo Tomé, como tenía pensado al principio, giró el rumbo hacia las Indias Occidentales, en un viaje que había de durarle varios meses. El 29 de enero de 1597 tocaba en Jamaica, donde se detuvo la expedición, y una de cuyas aventuras más notables fué la ocupación y saqueo de la villa de la Vega, hoy Spanish Town. El 6 de marzo salía de Jamaica en compañía del capitán William Parket —a quien había encontrado en la isla— llegando, después de varias aventuras, a Trujillo, en Honduras.

El 15 de junio de ese mismo año estaban ya de regreso en Newfoundland. A finales de julio se encontraba Antonio en condiciones de salir de nuevo en la expedición organizada por el Conde Essex contra la tercera Armada de Felipe II, y contra las naves que regresaban entonces con su preciosa carga de las Indias Orientales. Por octubre ya estaban todos de regreso de esta última aventura sin haber conseguido nada. Pero Antonio no había perdido el tiempo. Lográ hábilmente escalar uno de los más altos puestos, como parece colegirse del acta oficial de este viaje, donde aparece firmando junto a Essex, Howad, etc.

En la información aludida arriba del Archivo Vaticano se dice que Antonio volvió de su viaje a América pobrísimo, después de haber gastado mucho dinero de su padre que, siendo Tesorero de la Reina en la Guerra contra Holanda, cayó en desgracia de la Soberana, a consecuencia de ello, y puesto en la cárcel. Todos sus bienes fueron además ocupados por el fisco. Se dice también que la prisión de sir Thomas Sherley duraba todavía el año 1601.

A finales de 1597, por orden del Conde de Essex y en compañía de su

---

[29] ARCHIVO VATICANO, *Borghese*, serie II, vol. 20, f. 168.

hermano menor Roberto, es enviado con 24 hombres a Italia, para prestar ayuda a D. César D'Este, hijo ilegítimo del Duque de Ferrara, contra el Papa. Parece que Roberto se adelantó con algunos de la expedición; al llegar a Augsburgo supieron que el Duque se había sometido al Papa y, por tanto, que estaban de más sus servicios. Tal vez por haber caído su padre en desgracia de la Reina, Antonio no quiso regresar a Inglaterra, sino que desde Augsburgo se dirigió con sus hombres a Venecia. Nada de lo ocurrido avisó Antonio al Conde. Este tampoco se molestó gran cosa por ello; es más, siguió escribiéndose con Sherley hasta el tiempo de su partida para Persia. Los 24 hombres que componían la expedición, además de Roberto y Antonio, permanecieron en Venecia unas tres semanas, durante las cuales se sabe que Antonio trató bastante con Miguel Angel Corrai —que luego, en el viaje que vamos a historiar, sería su intérprete— y con un comerciante persa, los cuales fueron sin duda quienes le inspiraron el viaje a Persia, que Antonio atribuye a Essex.

Resuelto a ello, parece que los intereses del Conde y de Antonio se completaban en este caso. Trataba éste de adquirir prestigio a los ojos del Conde, y el Conde, a su vez, buscaba el modo de incrementar el comercio de Inglaterra con Persia [30] y mover al rey de este país a unirse con las potencias occidentales en una liga contra el Turco, idea, por cierto, muy traída y llevada desde los tiempos de Carlos V, y tratada ex profeso, como es sabido, en la embajada del agustino P. Simón de Morales (1582-1585).

El 24 ó 25 de mayo de 1598 salían de Venecia los componentes de la nueva expedición, a la que se había unido Miguel Angel Corrai, en una nave que unos llaman «Morizell» y otros «Nana e Ruzzina». Las etapas de su itinerario nos son bien conocidas: de Venecia a Zante en 24 días, y luego por las islas de Creta y Chipre hasta Trípoli, en Siria, donde desembarcaron; desde allí hasta Alessandreta por tierra. De Alessandreta a Antioquía remontando el río Orontes. Y luego hasta Alepo (punto clave en los viajes de la época desde Europa al Medio Oriente), donde anotan la particularidad de haber tomado por primera vez café, artículo desconocido todavía en Inglaterra. Seis semanas permanecieron en Alepo, de donde partieron el 2 de septiembre, llegando en 4 días a Bira, en el Eufrates. Desde este punto, en lanchas, siguiendo la corriente del río, hasta Baghdag, cerca de las ruinas de Babilonia. Llegada a Baghdag, el 29 del mismo mes.

La expedición sufrió aquí una serie de contrariedades que estuvieron a punto de terminar con ella. Pero, gracias a los buenos servicios del florentino Victorio Speciero, el 4 de noviembre, pudieron unirse a una caravana de peregrinos persas y continuar su camino. Desde Mastabarad, a donde llegaron el 27 de

---

[30] El P. Gouvea asegura (*Relation des grandes guerres*, Rouen 1646, 102-107, traducción francesa del P. Glen) que uno de los fines de la expedición de Sherley, tal vez el primero, era conseguir para Inglaterra un puerto en el golfo Pérsico donde pudieran anclar las naves inglesas que regresaban de la India, y donde poder incrementar el comercio con Persia. Pero que Antonio, al ver que iban a ser ineficaces todas sus gestiones en este sentido, decidió proponerle al Sha lo de la Liga.

noviembre, Antonio mandó delante a tres de los expedicionarios para que le preparasen el recibimiento en Qazvin, capital de Persia hasta marzo de aquel mismo año, a la cual llegaron, en efecto, en la primera semana de diciembre de aquel mismo año 1598.

Las cosas se presentaban prósperamente, y Antonio fué recibido muy bien por el jefe del Palacio del Rey, aunque la verdad es que tuvo que echar mano de todos los recursos que se le ocurrieron de momento, haciéndose pasar por primo del Rey de Escocia y embajador de todos los Príncipes cristianos.

Las circunstancias políticas del momento favorecieron en todo los planes de Antonio. Cuando él llegó a Qazvin, diciembre de 1598, no estaba el rey en la ciudad, pero muy poco después hacía su entrada triunfal en ella, al regreso de sus gloriosas campañas en la provincia de Khurazán. Conviene recordar que el valeroso y joven monarca Abbas I el Grande, a los tres años de subir al trono, y por tanto en 1590, firmó una alianza de paz con Turquía para poder dedicarse por completo a la obra de someter a los levantiscos Uzberg de la mencionada provincia. Varios años le costó la empresa, pero en agosto de 1598 había conseguido su empeño, y en el mes de diciembre hacía, como dijimos, su entrada triunfal en Qazvin.

Qazvin, a pesar de haber dejado de ser la capital de Persia en marzo, por razones políticas muy atendibles, seguía siendo una ciudad de primer orden y un centro de suma importancia como plaza militar, y compartía a temporadas los honores de morada del Rey y de su ejército.

La llegada de Antonio a Qazvin coincidió con la de un embajador turco, Muhamad-Aga, enviado por el Sultán de Constantinopla para ratificar las paces de 1590.

Unas semanas después de la llegada del Rey a Qazvin, él con los hermanos ingleses y su comitiva emprendían el viaje hacia la nueva capital del reino, Ispaham. Dijimos que Sherley logró ser bien recibido por el jefe del Palacio del Rey. Es preciso añadir que fué aún mejor tratado por el mismo Rey. Abbas y Antonio hicieron juntos, conversando, la mayor parte de las jornadas de este viaje. Grandes debieron ser las muestras de aprecio que el Monarca dispensó al inglés, pues consta que le concedió el título de Mirza, que valía tanto como Príncipe. Por fin, el 25 de enero de 1599 llegaban a Ispaham.

Antonio, hombre sagaz, durante su estancia en Qazvin y su viaje desde esta plaza a Ispaham no hizo la más mínima alusión al principal objeto de su viaje, sino que se dedicó a congratular a Abbas por sus recientes y sonadas victorias. En la capital los dos hermanos y su comitiva fueron bien acomodados en unas casas del Rey, el cual siguió tratando a Antonio con grandes consideraciones. Un día el aventurero enfermó. El Rey le hacía frecuentes visitas al lecho; y fué sin duda entonces cuando el inglés manifestó al Sha el verdadero objeto de su visita. Por medio de su intérprete, Antonio expuso a Abbas la utilidad y trascendencia de una liga con los Príncipes cristianos. Abbas debió considerar el asunto detenidamente. Apoyaban los planes políticos de Sherley nada menos que Allah-Verdi-Khan, brazo derecho del Rey, y Tahmasp-Quli-

Khan. Por fin sus razones se iban abriendo paso. Pero era preciso ganar la batalla ahora precisamente que había llegado a Ispaham, siguiendo sus pasos, el embajador turco Muhamad-Aga, cuya aparición en Qazvin apuntamos arriba.

Todas las gestiones de este embajador por conseguir la ratificación de las paces, todas las promesas, todos los cumplidos y propósitos que expuso en nombre del Sultán de Constantinopla movieron muy poco a Abbas, el cual le trató con visible frialdad, y por fin le licenció sin haber conseguido nada [31].

Denison Ros atribuye todo esto a la habilidad diplomática de Sherley, y también el haber introducido en la estrategia militar persa el uso de la artillería [32], afirmación que tiene la mayor probabilidad de ser verdadera, pues parece que con Antonio viajaba un hombre perito en fortificaciones y que Antonio llevaba consigo en este viaje ciertos libros sobre esa materia que interesaron al Rey.

Lo cierto es que un día, en la primavera de 1599, y por tanto sólo unos tres meses después de haber llegado al país, Abbas le manifestó que había determinado despachar una embajada a los Príncipes de la Cristiandad con el fin de organizar la liga contra el Turco, y que la persona más llamada a desempeñar esa delicada misión era él mismo, que tanto celo había desplegado en favor de esa causa desde su llegada a Persia. Antonio vió cristalizados sus deseos y aceptó sin más la misión que se le confiaba. Inmediatamente dió comienzo a los preparativos. No se sabe con certeza si por voluntad de Antonio o por exigencia del Sha —lo cual parece más obvio— convinieron en que acompañaría al inglés un personaje persa, también con categoría de embajador, aunque subordinado, si bien he de confesar que este último punto no aparece tan claro de la lectura de las cartas credenciales que Antonio presentó en Roma a Clemente VIII.

En este preciso momento entra en escena una persona, totalmente inesperada para cuantos preparaban la salida, pero que nosotros ya conocemos, y que ha motivado las primeras páginas de este estudio: es el P. Nicolás de Melo. Volvamos a él.

De un trozo de la carta del P. Melo al Rey de España, escrita en Gilan el 24 de mayo de ese mismo año 1599, sabemos cómo, enterado el Padre de la presencia en Ispaham de unos supuestos embajadores españoles que iban a partir para Europa en aquellos días, decidió dejar la ruta del Eufrates, encaminándose a la capital persa con el propósito de unirse a ellos, y allí descubrió que no eran eso que se le había dicho, sino unos hermanos ingleses que iban a salir con una embajada del Sofí para todos los Príncipes cristianos. Vimos cómo,

---

[31] Las pretensiones del embajador turco eran, entre otras, conseguir que se devolviese al gobierno de Constantinopla la provincia de Khurazán, recientemente conquistada por Abbas, y que se repatriase a las 10.000 familias turcas deportadas al Kurdistán persa (*Don Juan de Persia, a Shi 'Ah Catholic* (1560-1604), translated and edited with an Introduction by G. Le Strange, London 1926).

[32] El P. Gouvea en el capítulo XIV de la citada *Relaçam* insiste en la verdad de los rumores de haber introducido Sherley en Persia el arte de la artillería. Eso mismo se dice taxativamente en la información del Archivo Vaticano, citada en la nota 29.

después de haber sido bien recibido por los hermanos ingleses y por el Rey, logró sumarse a ellos, con cartas que le acreditaban como Comisario de aquel Rey ante el Papa y el Rey Católico. Con ello creyó el Padre que podría hacer fácilmente el resto del viaje que tanto le urgía [33].

Pero antes de seguir adelante conviene advertir que del referido viaje, desde Persia hacia las diferentes cortes europeas, existen varias relaciones de testigos presenciales, que difieren notablemente, tal vez no tanto en los hechos fundamentales que se narran, cuanto en la filosofía de esos mismos hechos —terriblemente parcial en algunos casos y en detalles de relativa importancia—. Veámoslos uno por uno.

Según William Parry [34] —uno de los expedicionarios que acompañó a Sherley en todas sus aventuras y actuaba de secretario— el P. Melo antes de entrar en Ispaham se quedó tres millas fuera de la ciudad, enviando con cartas suyas para Antonio a dos frailes que venían en su compañía, es decir, al hermano lego Fr. Nicolás de S. Agustín y al franciscano P. Alfonso Cordero, que parece se unió a ellos en Ormuz. En esas cartas el P. Melo se presentaba a sí mismo, diciendo que era hermano del último Rey de Portugal y que había sido mandado por el de España como Procurador General de su Orden para todas las Indias Orientales. Antonio —sigue contando Parry— se lo creyó todo y salió en persona a encontrarle. Le recibió con gran deferencia y le hospedó en su casa, desalojando para ello de la misma a su hermano Roberto. El P. Melo manifestó luego a Sherley que traía unos presentes para el Rey y quería visitarle para ofrecérselos. Antonio, que gozaba de buena amistad con el Monarca, en seguida le buscó la oportunidad. Durante esta audiencia tuvo lugar el intercambio de donativos —en lo cual concuerda con lo dicho en sus cartas por el P. Melo— ofreciéndole el Sha al religioso un precioso crucifijo de oro [35], con piedras de gran valor, como respuesta al donativo del Padre.

Y dice Parry —es admirable el ingenio desplegado por este hombre para exaltar las virtudes de generosidad y magnanimidad de su gerifalte y ridiculizar con el estigma de la ambición y la envidia a nuestro religioso— que, observando el P. Melo cómo las cartas credenciales de la embajada iban sólo a favor de Antonio, lleno de decepción y antes de salir de la casa del Rey, se dirigió a Sherley pidiéndole que, al menos, le consiguiese cartas de recomendación de su persona para el Papa y para el Rey de España; y que Antonio efectivamente se las consiguió. Y que, en pago a todos estos servicios, el Padre Melo comenzó, por lo bajo y a escondidas, a tratar sobre este asunto con los funcionarios de la corte —los cuales, dice Parry, nada sabían del origen y fines

---

[33] Es recomendable la lectura completa de todas las cartas del P. Melo publicadas en ARCHIVO AGUSTINIANO, que nosotros hemos aludido sin transcribir, por razón de brevedad para hacerse cargo perfectamente de todos los detalles del caso.

[34] *A new and large discourse on the travels of Sir Anthony Sherley, Knight, by sea, and over land to the persian empire*, en: DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 125-33.

[35] Estimado en más de 100 pesos, añade otra relación.

de la embajada— diciéndoles que Sherley era un sujeto completamente inepto para un negocio de tanta importancia.

Muy pocos detalles más añade la relación de Parry, por lo que se refiere a los últimos preparativos para la partida. Lo que despliega a su gusto y en abundancia es su versión hacia nuestro fraile, en una sarta de calumnias asquerosas, demasiado sucias para que ningún lector sensato se las crea, de no tener que exceptuar, tal vez, a sus lectores de la orilla del Támesis, para quienes iba adobado el panfleto muy al gusto protestante [36].

Según George Manwaring [37] —otro de los ingleses que iban en la comitiva de Sherley y que narra las aventuras de éste desde la partida de Italia hacia Persia, y la estancia en este país, hasta la salida de Ispaham— cuando ya estaban terminados todos los preparativos y pormenores de la embajada, llegó a Ispaham un fraile franciscano, portugués de nación, el cual, llegando a la presencia de Sherley, le dijo que venía en compañía de otro fraile *dominico*, también portugués, que era obispo de Ormuz, y que iba al Rey de España con unos asuntos sumamente importantes. Y que sus razones fueron tales que Sherley les consiguió de Abbas la gracia de poder andar con el propio hábito que llevaban. Y que al día siguiente Antonio salió con 100 caballos a esperarles, cuatro millas fuera de la ciudad, y así les introdujo en ella y que hospedó al P. Melo en su casa. Y que al día siguiente de la llegada le llevó a la presencia del Rey, el cual lo recibió con muchos honores —también por cortesía a Sherley— y dió al Padre un crucifijo de oro engastado en diamantes, turquesas y rubíes.

A continuación trae un diálogo sumamente curioso y tendencioso [38] que

---

[36] La suma de las calumnias de Parry contra el P. Melo se pueden resumir de esta manera. Que a este *execrable fraile*, la primera noche que se hospedó en la casa de Antonio, le sorprendieron durmiendo con una cortesana persa, y que la tuvo consigo todas las noches mientras estuvo en Ispaham; que durante el viaje de Ispaham a Gilán, tal vez en un rato de excesiva alegría, el mismo Padre confesó que durante su estancia en las Indias había seducido y hecho caer a mujeres casadas que iban a confesarse con él; que en cierta ocasión, mientras estaba en Ispaham, le habían visto vagando a altas horas de la noche con un caballo por la ciudad... Obsérvese lo ingenioso del ataque al Sacramento de la Penitencia y al celibato eclesiástico, temas preferidos por los sectarios.

[37] *A true discourse of Sir Anthony Sherley's travel into Persia*, en: DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 225-26.

[38] No resistiré a la tentación de transcribir aquí íntegramente el curioso diálogo, para que el lector juzgue por sí mismo de la sana intención de estas crónicas, escritas por los correligionarios de Sherley: «El Rey (Abbas) le preguntó (al Padre) de dónde venía. Contestó el Padre que había sido enviado por el Papa a estas regiones como Legado suyo ante los cristianos.

Le dijo entonces el Rey: —¿Quién es el Papa? —haciendo la pregunta como si jamás hubiese oído hablar de semejante cosa, aun cuando bien sabía él quién era el Papa.

El Padre contestó que era el Vicario de Cristo en la tierra para perdonar los pecados.

—Entonces, repuso el Rey, debe de ser un hombre muy viejo, si es que ha estado en la tierra desde que le mataron (a Cristo) los judíos.

—No, dijo el Padre, pues ha habido muchos Papas desde entonces, ya que cuando muere uno, otro le sucede en su lugar.

—¡Hola!, dijo el Rey, ¿y son hombres que han nacido hace poco en Roma o en Italia?

prueba las *sanas* intenciones de todos estos pobres calumniadores del sacerdote católico. Termina la relación diciendo que, dos semanas después, las cartas del Rey estaban listas y que Antonio las recibió de manos de Abbas. Y que, por fin, salieron de la presencia del Rey —es decir, de Ispaham— acompañados por el *falso fraile*, el cual, «como veréis, nos había engañado con sus villanías...». Y que Ali Beg, el embajador persa, se quedó para llevar los presentes que todavía no estaban preparados, el cual los alcanzó en Gilan, de donde salieron para embarcarse [39].

Abel Pinçon [40] —personaje francés que formaba parte de la expedición y escribió, probablemente en 1605, la historia de este viaje, que se publicó por primera vez en 1651— apenas da otros detalles referentes a la persona del P. Melo que unas líneas que le dedica, donde recuerda que el Sha «tenía un crucifijo de oro, con piedras preciosas de mucho valor, que se lo regaló, como recompensa por un pequeño regalo que él había hecho al rey, a un religioso de la Orden de San Agustín que venía de las Indias y llegó a Persia» cuando Pinçón estaba allí. Un poco más adelante trae a cuento una pequeña anécdota de nuestro religioso durante la travesía del Caspio, que relataremos luego.

Finalmente, Juan de Persia [41] —que era uno de los secretarios de Hussain Ali Beg, y se llamaba Uruch Beg, nombre que más tarde, convertido y bautizado en España, cambió por el de Juan de Persia— en las relaciones que escribió de este viaje, de suma importancia para nuestro propósito, cuenta las cosas de otra manera. Dice que, estando ya todas las cosas preparadas, y habiendo convenido Antonio en dejar en Persia a su hermano menor Roberto con otros 15 ingleses, para los cuales el Rey destinó una casa bien acomodada, llegaron allí por la ruta de la India dos frailes portugueses, *nativos de Lisboa*. El uno era *dominico*, y el otro franciscano, y que el primero se llamaba a sí mismo Nicolás de Melo. Estos hombres se presentaron también al Sha para que les nombrase embajadores suyos ante las Potencias de la Cristiandad, y que Su

---

Efectivamente, dijo el Padre.

—¿Pero han hablado alguna vez con Cristo o con Dios Padre?

—No, aseguró el fraile.

—Pues yo no creo, dijo entonces el Rey, que hombre alguno en la tierra pueda perdonar los pecados, sino sólo Dios. Y por lo que se refiere a Cristo, añadió, concedo que fué un gran profeta, más aún, el mayor profeta que ha existido, y que, si algún hombre pudo perdonar los pecados era él, pues he leído que hizo grandes milagros cuando estaba en la tierra. Nació de una mujer, pero —como he leído alguna vez— el ángel del señor llegó a ella y la hizo sombra, y así fué concebido. He leído también que fué crucificado por los judíos...

El Padre quedó mudo, y todos nosotros maravillados al oír al Rey razones tan altas...»

[39] La frase que acabamos de transcribir y esta otra con la que termina su relación «y basta por lo que se refiere a esta parte», hacen suponer que tenía pensado publicar una segunda parte con las *villanías del falso fraile*, cuyo paradero se desconoce, si es que llegó a escribirse y publicarse.

[40] *Relation d'un voyage de Perse faict és années 1598-1599 par un gentilome de la suit du Seigneur Ambassadeur du Roy d'Anglaterre*, Paris 1651, en: DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 162-167.

[41] DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 233.

Majestad (Abbas) les dió entonces muchos regalos, llamándoles *Padres* y mostrándoles mucha amabilidad y cortesía, aprovechando la oportunidad para pedir al Rey que les diese una carta de recomendación, aparte de las de la embajada, para Su Santidad y otra para Su Majestad el Rey de España. El Rey accedió en seguida y ordenó que se escribiesen esas cartas y les fuesen entregadas, separada y distintamente de las demás cartas credenciales.

Vista la historia del comienzo de la embajada desde el punto de mira de cuatro testigos presenciales, que en nada dependen el uno del otro y son enteramente distintos en la apreciación de los hechos, sigamos relatando las diversas etapas de este singular viaje diplomático.

Salieron de Ispaham en el mes de abril [42]. La comitiva se componía de Antonio Sherley, el embajador persa Hussayn Ali Beg con sus tres o cuatro secretarios y probablemente algún criado persa, el P. Melo y los dos religiosos que le acompañaban, los cronistas Parry, Manwaring, Abel Pinçon y varios otros hombres del servicio de Sherley. La comitiva era, pues, numerosa y el boato y el aparato de la caravana proporcionados a la clase de negocios que llevaban entre manos y al rango de los mismos personajes.

Según Parry, tardaron sólo 18 días desde Ispaham hasta la provincia de Gilan, lo cual, de ser cierto, supone haber aprovechado bien las jornadas, ya que la distancia es considerable.

La embajada llevaba cartas para el Papa, para el Emperador de Romanos, Rodolfo II, para los reyes de Polonia, Escocia, España y Francia, para la reina de Inglaterra, para el Conde de Essex, para el Señor de Venecia y para el duque de Florencia. No parece que las llevasen para el zar de Rusia, tal vez por no considerarle propiamente Príncipe de Europa, aunque sí llevaban cartas de amistad para él a fin de que facilitase a los viajeros el paso por sus dominios [43].

Como observa muy bien el P. Gouvea, lo más indicado en una embajada de esta índole hubiera sido visitar primero al Papa, que justamente era considerado cabeza de todos los Príncipes de la Cristiandad; y para ello nada más indicado que tomar la vía del Golfo Pérsico, en caso de no hacer el viaje por mar dando la vuelta al Cabo de Buena Esperanza, o tomar el camino de la Trebisonda por Constantinopla. El primero y el tercero de estos supuestos eran sumamente peligrosos por razón de los turcos, y más en una embajada de la índole de ésa que llevaba por fin organizar una liga contra ellos. El viaje alrededor de Africa, además de ser larguísimo, estaba expuesto a muchos peligros, como se demostraba por otras embajadas perdidas a causa de los naufragios —tal

---

[42] Juan de Persia dice que en julio. Error evidente, pues tenemos cartas del P. Melo y de Sherley al Rey Católico, fechadas el 24 de mayo en Gilán, y otra de Miguel Angel Corai, el intérprete de Antonio, con idéntica fecha y desde el mismo lugar.

[43] Luego veremos que Boris Godonov trató con escasa cortesía a los expedicionarios; a Sherley y a nuestro religioso positivamente mal, poniéndoles en prisión. Por lo que toca al Rey de Francia, es sabido cómo Enrique IV tenía pactaba una infame alianza con el Sultán de Constantinopla, y por esta razón, tan pronto como supo la llegada de los embajadores a Europa y los fines que perseguían en la embajada, manifestó que no quería recibirlos.

vez Abbas recordase el fin de la embajada del P. Morales, sepultada en el fondo del Océano— y de los piratas. Quedaba una vía y ésta era la de Rusia. Por ella se decidieron, con tanta mayor resolución cuanto que muy pocos días antes de su partida de Persia había salido otro embajador con destino a la corte del Zar, con instrucciones para facilitar el paso de esta embajada, lo que les hacía prometerse los mejores sucesos.

Vimos que las primeras cartas del Padre Melo y de Sherley al Rey Católico llevaban fecha de 24 de mayo de 1599 y estaban escritas en Gilan —Gueilán escribe el P. Melo—. Desde Qazvin y con fecha 6 de junio escribía de nuevo el P. Melo, esta vez al Conde de Castel Rodrigo, D. Cristóbal de Mora, una carta cuyo contenido es prácticamente idéntico al de las dos anteriores. Los expedicionarios no pudieron salir tan pronto como tenían proyectado de la ciudad de Qazvin —«Real de Casbín, tres jornadas de donde nos hemos de embarcar para moscobia», escribía el P. Melo en la carta que acabamos de citar— ya que el 12 del mismo mes escribía desde el mismo lugar una carta para el embajador de Felipe III en Roma, el Duque de Sessa, repitiendo más o menos lo mismo que en las anteriores y pidiéndole que diese aviso de todo al P. General [44].

El portador de todas estas cartas no ofrecía la menor confianza, en concepto del Padre, y así escribe: «agora sólo avisamos porque se tenga la nueva aunque va con mucho peligro». Esta misma idea la repite el inglés en su carta al Rey Católico.

Tal vez la poca confianza que ofrecía enviar esas cartas por Constantinopla les hacía temer por el destino de las mismas y el portador de ellas, pero a falta de otra cosa y dada la importancia que tenía para ellos avisar previamente de la embajada ya en marcha, Sherley despachó a su intérprete Miguel Angel Corrai con las cartas mencionadas, y seguramente alguna más [45], por el camino de la Trebisonda, para que diera cuenta del referido viaje al Señor de Venecia, y después hiciera llegar a sus respectivos destinatarios el resto de la correspondencia. La historia de cómo llegó Miguel Angel Corrai con estas cartas hasta Venecia se encuentra relatada al detalle en un documento publicado el año 1866 en *Raccolta Veneta*, del que copiamos lo siguiente por referirse a nuestro religioso, y puede arrojar algo de luz sobre la curiosa historia de este viaje:

> «Interrogado si sabía cuándo debía partir de Persia el Señor Sherley, y qué camino debía seguir respondió (Corrai): debía partir 6 días des-

---

[44] ARCHIVO AGUSTINIANO, XVII, 153-54.

[45] Además de las dirigidas al Rey y al embajador español en Roma, el P. Melo escribió y remitió en esta misma ocasión otras dos cartas, una para el General de la Orden y otra para el Procurador General en Roma. La primera de ellas se encuentra manuscrita en la Biblioteca Angélica de Roma (Ms. 60). Está redactada en italiano, entiendo que por el intérprete de Antonio, Miguel Angel Corrai, que fué el que las trajo, según la minuta que para ello le daría el Padre o simplemente al dictado. Unicamente la despedida y la firma están en perfecto español y son de letra enteramente distinta del resto de la carta. Su contenido es el mismo de las otras remitidas en la misma fecha.

pués de mí y por la vía de Moscobia, en compañía de algunos hombres del rey de Persia, entre los cuales hay un Assan Ali beg, hombre de consideración, como si dijéramos capitán que tiene bajo su jurisdicción 200 ó 300 caballos, pero este hombre no dirije ni manda cosa alguna, porque todo se resuelve según el pensar y parecer del dicho Antonio y de un fraile portugués del Orden creo de San *Francisco* o *capuchino*, que se llama frai Nicolás *Damego* (de Melo), y éste también obedece las órdenes del señor Antonio, que lo tiene con otro fraile en su compañía en su casa y a su mesa.

Preguntado cuánto tiempo hace que este fraile se encuentra en Persia respondió: llegó a Persia pocos días después del señor Antonio y viene por la vía de Ormus.

Preguntado que dijese alguna cosa del Rey de Persia...» [46].

Esta declaración la hizo Miguel Angel Corrai el 28 de noviembre de 1599 al llegar a Venecia y presentarse al Senado para hacer entrega de las cartas que Antonio le había dado para ese fin.

El día 31 de diciembre de ese mismo año, último día de mes, del año y del siglo, eran recibidas en Roma las cartas que venían con destino a la Ciudad Eterna, y un mes más tarde eran remitidas a Felipe III, por su embajador en Roma, las que venían para él. Junto con ellas iba una relación del P. Tomás Márquez, religioso agustino que acababa de llegar de Filipinas al Capítulo General de la Orden, celebrado en Roma el 30 de enero de 1600. Este religioso había conocido al P. Melo en Filipinas y había redactado esta relación a petición del propio Embajador.

Por lo que se refiere a nuestro religioso, es evidente que un fraile, casi anónimo hasta el momento y a quien, políticamente hablando, la pura casualidad puso en el trance de desempeñar un altísimo papel diplomático al lado de Sherley y del persa Hussayn Ali Beg, refleja en sus cartas la necesidad de presentarse a sí mismo, para que no sucediese que su llegada a las cortes romana y española, totalmente imprevista en el plan en que se habían presentado las cosas, le hiciese fracasar o fuese tomada con reservas su misión.

Pero continuemos ya con el viaje hacia la capital rusa. De la provincia de Gilan no salieron hasta finales de junio, aunque ellos pensaron hacerlo antes [47]. La travesía del mar Caspio les ocupó dos meses, pues llegaron a Astrakhan —la primera ciudad rusa en la ribera occidental del Caspio— a mediados de

---

[46] *Racolta Veneta*, Serie I, Venecia 1866, 10-11. Es una serie de documentos publicados por Guglielmo Berchet, como complemento de su obra *La Republica de Venezia e la Persia*.

[47] Gueilan (Gilán) era el nombre de la provincia o reino que confinaba con la ribera sur del mar Caspio. No creo existiese ninguna ciudad particular con ese nombre; al menos ignoro su correspondiente en la geografía moderna de Persia. Cuando el P. Melo fecha sus cartas en Gueilán, probablemente debe entenderse que han sido escritas en uno cualquiera de los puntos de esa provincia de Gilán, tal vez en o cerca de Resht. (Le *Strange*, en la *Introducción* citada, 3).

septiembre. La travesía fué sumamente accidentada. En la relación de Abel Pinçon se dice que durante este viaje por el mar se desencadenó una horrible tempestad que puso a la nave y a todos sus ocupantes en el último trance. Nuestros religiosos se preparaban para morir en alguno de los camarotes más profundos; otras veces subían a cubierta y tiraban al agua figuras del *agnus Dei* para aplacar al mar, y pronunciaban las jaculatorias ¡Virgen María! ¡San Juan! o recitaban el salmo *In manus tuas*. Los mahometanos invocaban a Alí [48]. Esta anécdota la recoge también Juan de Persia, y añade que los persas no tenían tanto miedo, sino que más bien les causaba hilaridad la apurada situación de nuestros religiosos [49].

Los vientos movieron la nave llevándola y trayéndola a su antojo. Tal vez en uno de esos embates de las olas, fueron a parar a Manquishlgh, en la ribera oriental, donde estuvieron detenidos 10 días.

En Astrakhan se unió a ellos el embajador persa que iba a representar a su gobierno en la corte de Moscú. La caravana aumentó además con 100 soldados y cinco galeras mandados por el gobierno moscovita a recibir a aquel embajador. Todos juntos, por la vía fluvial del Volga, llegaron a Kazan [50], donde saltaron a tierra para continuar en trineos el viaje hasta Moscú [51]. Escoltados por la guardia rusa y ante una gran multitud hacían su entrada triunfal a finales de noviembre del año 1599.

Cinco meses duró la forzosa estancia de la comitiva en Moscú. A la hora de la partida, Pascua de Resurrección de 1600, se echó de menos al P. Nicolás de Melo y al Hermano Fr. Nicolás de San Agustín. El resto de la comitiva pudo continuar su viaje, ilncluso el Padre franciscano [52]. Lo que ocurrió después a los viajeros nos interesa menos. Baste decir que los expedicionarios, en en viaje larguísimo por Yaroslav-Rybinsk y Totma hasta el puerto de Arcángel, hicieron el resto de su viaje por mar hasta Strode en la boca del Elaba, y penetraron por fin en Europa, visitando algunas de las cortes previstas. Hicieron su entrada en Roma el 5 de abril de 1601 y en Valladolid, entonces corte de España, el 11 de agosto del mismo año.

El P. Nicolás de Melo y su compañero el Hermano japonés habían desaparecido. La historia de los sucesos que tuvieron lugar durante estos cinco meses en la capital de los zares no es tan clara como lo que llevamos historiado

---

[48] Abel Pinçon en: DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 167.

[49] Juan de Persia en: DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 236.

[50] De Astrakán a Kazán les duró el viaje unos dos meses (LE STRANGE, en la *Introducción* citada, 3-4).

[51] Esta parte del viaje la hicieron en trineos, debido a que las heladas del invierno hacían imposible la navegación por el Volga.

[52] El P. Alfonso Cordero, aunque con no pocos apuros, por causa de los corsarios y de los herejes, pudo llegar a Roma, como consta en un documento del Archivo Vaticano titulado *Le raggioni ch'allega il Sigre. Don Antonio Sherley per la veritá et praesidenza della sua ambassiaria* (ARCHIVO VATICANO, *fondo Confalonieri*, vol. 22, ff. 317-18). No tiene firma, ni fecha, pero indudablemente es del mes de abril de 1601 en que llegó Antonio a la Ciúdad Eterna, y en que fueron traducidas sus cartas credenciales, que se encuentran junto a este documento.

hasta aquí. Tratemos de indagar en las fuentes la verdad que pudo haber en todo ello.

De los cuatro historiadores que fueron testigos presenciales de los sucesos hay que descartar a dos: George Manwaring, favorable a Sherley como vimos, cuya relación termina con la historia de la salida de la comitiva de Ispaham; y Abel Pinçón, más independiente e imparcial, què aunque narra la historia de todo el viaje, no menciona para nada los sucesos de que nos vamos a ocupar. Quedan por examinar Parry y Juan de Persia, de quienes es preciso observar que el segundo favorece siempre la parte del embajador de su nación —fijarse bien que no decimos al P. Melo, sino al embajador persa Hussayn Ali Beg—, mientras el primero es terriblemente parcialista en favor del jerifalte Sherley, a costa de la reputación del P. Melo y del embajador persa.

Sgún Parry [53], la historia sería ésta: el Padre Melo, a quien se *permitió* sumarse a la embajada por una deferencia —lo que después le dió pie para atribuirse en sus cartas a Europa una importancia que no tenía—, durante el camino habría caído en desgracia de Antonio debido a los chismes contados a éste por los persas de la embajada. A esto habría que añadir el hecho de que entre el franciscano P. Cordero y nuestro agustino hubo una fuerte pendencia. A consecuencia de ella, el franciscano habría hablado mal del Padre Melo ante el inglés, contándole que, entre otras cosas, había malvivido durante muchos años en las Indias, el fruto de los cuales era aquella fuerte suma de dinero y joyas que el fraile llevaba consigo, y que por esa misma razón había sido llamado por el Rey de España para que no siguiera escandalizando con su mal ejemplo. Y que el regalo que había presentado al Rey de Persia no era suyo sino que se lo había quitado con mañas a otra persona que lo llevaba desde Ormuz a Ispaham de parte del rey de Ormuz, presentándolo el P. Melo como suyo y en nombre propio... Y que, descubiertas todas estas villanías, Sherley lo había puesto preso, probablemente poco después de salir de Astrakhan. Más aún, ya en Moscú se había declarado un violento altercado, por causas de precedencia, entre Hussayn Ali Beg y Antonio, resultando de todo ello la prisión de Antonio y la libertad del P. Melo de la férula del inglés. Pero que luego, complicadas las cosas, uno y otro, es decir, el P. Melo y Antonio, habían sido sometidos a interrogatorio por los comisarios del Gran Duque, y que en una de las sesiones Sherley, molestado por no sé qué palabras del Padre, le propinó una terrible bofetada que le derribó en tierra ganándose con esa brutalidad —que a los jueces pareció una valentía— la libertad para él y la prisión definitiva para nuestro religioso.

Pero Juan de Persia [54] cuenta las cosas de otra manera. Llegada la hora de partir notaron la falta del P. Melo y de su compañero el Hermano Fr. Nicolás. Y por más diligencias que hicieron los persas para localizarles, todo fué inútil. Y añade la sospecha de que Sherley lo había hecho desaparecer, pues

---

53 En la tendenciosa *Relación* tantas veces aludida, hacia el final.

54 En DENISON ROS, *Sir Anthony Sherley*, 258.

en una ocasión, cuando venían haciendo la travesía por el Volga, trató de matarle. Y concretamente, en una ocasión, le tenía preso en una de las bodegas de la galera con el mismo perverso propósito. Los persas lograron librarle, pues el Padre les había contado que él había dado a Antonio 100 coronas y además le había entregado en fianza, para que se los guardase, noventa pequeños diamantes, y que le trataba así Antonio hasta el punto de buscar matarle, porque el Padre le había pedido que le devolviese los diamantes y las coronas. Y que después de esto ellos no le volvieron a ver más, y que así partieron de la capital rusa.

El P. Juan Tadeo de San Eliseo [55] —aunque no fué testigo presencial, su relación es de una importancia extraordinaria, como veremos luego—; el P. Antonio de Gouvea, que se informó directamente de él, y después todos los autores, dicen que a su llegada a Moscú se hospedaron en casa de un médico milanés, llamado Pablo. Por aquellos días le nació al doctor una hija y, aprovechando la ocasión de la estancia en su casa del Padre Melo, la hizo bautizar en rito latino y la puso el nombre de Luisa. Celebró inclusive y administró los Sacramentos a varias personas católicas relacionadas con la familia del doctor. Unos calvinistas que estaban en la ciudad acusaron a nuestro religioso de falsos delitos ante los ministros de Boris Gudonov, hijo de *Teodosio* (Fedor) y «gran celador de cismáticos y herejes y enemigo de los católicos», el cual hizo encarcelar y deportar a nuestros religiosos al monasterio de Solowesky, en el Océano Glacial, cerca de Noruega.

Como puede verse, cada cual lleva el agua a su molino, no digamos el propio Sherley [56], que por ser juez en causa propia y su opinión parcial a todas luces, hemos dejado a un lado.

Vistas todas las opiniones, y precisamente fundado en ellas —no al margen de ellas— vamos a tratar de exponer eso que nos ha parecido hallar de verdad objetiva en el hecho de que unos hablen de ciertas represiones del Padre Melo al inglés, acaso por su no muy ejemplar conducta [57]; otros de la codicia de Antonio por el dinero del Padre, y otros de cierta rivalidad por causa de haber compartido nuestro religioso con el inglés el rango de embajador, aunque

---

[55] *Carta dirigida al Ilmo. D. Fr. Alejo de Meneses, Arzobispo de Braga, Virrey de Portugal, en la que narra los trabajos y gloriosa muerte del P. Nicolás de Mello, Agustiniano, 27 de mayo de 1616*, en: ARCHIVO PROPAGANDA FIDE, *Lett. Aut.*, vol. 189, ff. 184-85 v. En la *Biblioteca Carmelitana* del P. Cosme de Villiers O. C. D. publicada en 1752 y reeditada en 1927 por el P. Gabriel Wassels O. C. D., se da a entender que todavía se consérvaba inédita. Ignoramos si se ha publicado después.

[56] Hemos omitido de propósito, en el estudio de esta singular intriga, la carta de Antonio de 12 de febrero de 1600, desde Moscú, por ser evidentemente tendenciosa. Ni siquiera está de acuerdo, en los principales detalles, con los cronistas que le favorecen. Se nota inmediatamente en la pluma de Antonio el afán de justificarse.

[57] Como se lee en una relación manuscrita del Archivo Vaticano, sin firma ni fecha, pero cuyo autor se puede presumir con certeza moral que fué el P. Pablo Simón de Jesús María, O. C. D., uno de los cuatro misioneros mandados por Clemente VIII a Persia, y compañero del P. Juan Tadeo de San Eliseo (ARCHIVO VATICANO, *Borghese*, serie II, vol. 20, ff. 162-66).

subordinado [58], para explicar la ojeriza de Sherley hacia el P. Melo hasta el punto de empeñarse en buscarle su perdición.

Pero antes que nada hemos de manifestar que la historia de los sucesos, tal como nos la pinta Parry, nos parece demasiado complicada para que la podamos creer. Además de que pasajes como las diferencias entre el franciscano y el P. Melo, y el robo del presente del rey de Ormuz —que el P. Melo habría presentado en nombre propio— son tan enteramente gratuitos y se apoyan en la palabra de personas a quien de ningún modo se podría consultar la verdad; más aún ninguno de los otros cronistas imparciales los mencionan ni dicen la menor palabra contra la reputación del Padre. Estos pasajes por sí mismos nos harían dudar seriamente de la probidad histórica de Parry, aun cuando no tuviéramos otras pruebas de su sectarismo anticatólico.

Muy probablemente la verdadera historia de los sucesos, desde que el P. Melo salió de Ormuz, pueda reconstruirse de esta manera, dados los antecedentes de las relaciones que acabamos de examinar.

Cuando el P. Melo y sus dos acompañantes, Fr. Nicolás de San Agustín y el P. Alfonso Cordero, llegaban cerca de Ispaham, alguien les contó que los supuestos embajadores españoles, de los que se les había hablado en Ormuz, no eran eso, sino dos hermanos ingleses que estaban a punto de salir rumbo a Europa con una misión del rey de Persia. El P. Melo, que tenía suma prisa por llegar a su destino, decidió afrontar la situación como se presentara y aprovecharla para ese mismo fin. Tres o cuatro días antes de entrar en Ispaham, el P. Melo habría enviado delante a los dos religiosos con cartas para el mayor de los hermanos ingleses, presentándose a sí mismo y explicándole los motivos de su viaje a Europa, y los deseos de verse con él y entenderse personalmente. Antonio, al nterarse de que viajaba a España y a Roma llamado por el Rey para representar a su Orden o Provincia como Procurador General de ella ante

---

[58] Así se lee clara y explícitamente en el testimonio de M. A. Corrai, trascrito arriba. Nuestro P. Melo nunca escribió en sus cartas que el Rey de Persia le hubira nombrado su *Embajador*, sino su *Comisario*. El propio Sherley en la carta al Rey Católico escribe: «De todo lo que yo tengo hecho y negociado con el Sofí es muy buen testigo el Reverendísimo Padre Fray Nicolás de Melo, portuguez de nación, de la Orden de San Agustín, el cual ha sido presente a parte de ello, y a su poder me ha ayudado, *el cual también trae algún recaudo del Sofí para V. Majestad*». (ARCHIVO AGUSTINIANO, XVII, 151).

Véase ahora el tenor de las letras credenciales que entregó Abbas a Antonio Sherley, donde se habla con mucho elogio del P. Melo. Dice dirigiéndose al Papa: «... Mittentibus autem nobis eum (Sherley), venit etiam virtuossisimus in natione christianorum Fr. Nicolaus de Mello ad atria dominii mei, et pro parte vestra Illustrissima testimonium perhibuit veritatis et unionis; et ob illius testimonium roborata fuit dilectio mea erga vos, et ostensa est mihi concordia et unio...» (ARCHIVO VATICANO, fonfo Confalonieri, vol. 22, ff. 315-17).

Luego el P. Melo traía efectivamente alguna misión política, sólo por lo que se refiere a las personas del Papa y del Rey de España; a Sherley pudo comenzar a resultarle molesto que el Padre compartiera estos honores. No olvidemos que Juan de Persia da a entender que el Padre se consiguió las cartas por sí mismo, y que el propio Antonio, en el párrafo trascrito arriba, se confiesa deudor de algún servicio al Padre ante el Sha de Persia. Con todo, no creo que haya sido ésta la razón más fuerte en la ojeriza del inglés contra nuestro religioso, sino la codicia, como diremos más tarde.

la corte del Rey y la Curia Generalicia —en este sentido para representarla también ante el Papa— decidió recibirle con todos los honores y tratarle preferentemente, pues pensaba que probablemente este religioso pudiera prestarle no pocos servicios en la parte de su embajada que se refería a Madrid y a Roma. Antonio habría salido a recibirle como se refiere en las relaciones de Manwaring y de Parry, y les habría hospedado —por lo menos al P. Melo— en la casa que el rey había puesto a disposición de los hermanos Sherley (sin que por ello fuera preciso que Antonio desalojase precisamente a su hermano Roberto para dar lugar al Padre, como dijimos que escribía uno de sus cronistas, con el afán de dar relieve a la magnanimidad de Antonio y a la ingratitud del Padre).

En Ispaham parece que intimaron y que Antonio prestó efectivamente buenos servicios al Padre. No repugna que él le consiguiese al día siguiente la entrevista con Abbas. Tampoco repugna que Sherley expusiese favorablemente al Rey la utilidad de agregar al P. Melo a la embajada. Ni está fuera de propósito pensar que las gestiones de Sherley en favor del P. Melo se vieran coronadas con el éxito de las dos cartas que el Sha mandó escribir y entregar al Padre, las cuales —parece evidente en todas las fuentes— eran aparte de las credenciales que Antonio llevaba como jefe de la embajada y sobre todo de recomendación de la persona del Padre ante el Rey de España y el Papa. No se olvide, sin embargo, que Juan de Persia no da lugar alguno al inglés en la consecución de estas cartas, y dice simplemente que el rey se las concedió a petición del Padre.

Muy poco tiempo estuvo el P. Melo en Ispaham. Tal como pintan los sucesos y dado que salieron de la capital persa a fines de abril, apenas si tuvo tiempo de estar allí de 15 a 20 días y no más [59]. Manwaring puntúa que dos semanas después de la entrevista con el Sha, la cual tuvo lugar al día siguiente de llegar a Ispaham, como vimos arriba, estaban listas las cartas credenciales, y que partieron de la capital en compañía del *falso fraile*.

La prueba de que se entendían en las primeras jornadas Antonio y el P. Melo es la correspondencia de ambos al Rey Católico de 24 de mayo desde Gilán, donde incluso Sherley recomienda al Padre llamándole Reverendísimo y reconociéndose deudor de algún favor al Padre, en los negocios de la embajada. Más tarde, tal vez al embarcarse en la ribera sur del Mar Caspio, pudo intimar aún más con Sherley y contarle que llevaba una importante suma de dinero [60]

---

[59] A esta estancia en Ispaham se refieren las calumnias de Parry y demás sectarios contra el P. Melo.

[60] Es altamente significativa la insistencia de Sherley, por una parte, y de los cronistas que le favorecen, por otra, en el tema del dinero del Padre. Se diría que les traía a mal traer. Por lo demás, esa cantidad, en un religioso que hacía un viaje de las dimensiones del suyo, y no solo sino en compañía de otro religioso, estaba perfectamente justificada. Es más, no sería aventurado creer que parte de ese dinero —«¡indecentemente amontonado en las Indias!»— estuviese destinado a ayudar a cubrir parte de los gastos del Capítulo General, al que nuestro misionero pensó siempre poder asistir. Incluso podía ir destinado al pago de viajes para nuevos misioneros de la Provincia de Filipinas.

y algunos diamantes a Europa. Tanto éstos como aquélla se los entregó para que se los guardase a Sherley, sin duda por creerlos más seguros en sus manos contra la rapacidad de viajeros y gente de la tripulación, sobre todo pensando que habían de pasar por Rusia. La codicia se habría apoderado entonces del corazón de Antonio, el cual pensó en eliminar al Padre para hacerse dueño de la cantidad. Este propósito vimos que trató de ponerlo por obra varias veces [61] mientras navegaban por el Volga. Si no pudo conseguirlo fué de milagro y por pura casualidad, y gracias a los buenos sentimientos de los persas que, enterados por el mismo Padre de las diferencias surgidas con Antonio por causa de haberle reclamado la devolución de su dinero, pudieron librarle de muerte segura en cierta ocasión en que trataba el inglés de ahogarle en las aguas del río, estando ya entre la vida y la muerte.

Confiesa el propio Sherley que una vez que estuvieron en tierras de Rusia, de Astrakhán en adelante, se sintió más libre para poner preso al Padre y cumplir sus malvados designios, por la sencilla razón de que estaban ya en los dominios de un soberano aliado de la Reina inglesa y donde el Rey de la nación de origen del fraile era menos conocido y desde luego no tenido en cuenta [62].

En Moscú Sherley no fué tratado con los honores que se prometía. Una fuerte rivalidad entre Sherley y el embajador persa, por causa de precedencia, complicó las cosas en contra del inglés. Algo favoreció al Padre la situación, pues pudo verse libre de las garras de Antonio, y sería entonces cuando tuvo lugar lo del bautismo de la hija del doctor milanés etc.

Más tarde, Antonio logró ponerse al habla con unos comerciantes ingleses que residían en Moscú, supongo que no personalmente sino por medio de alguno de la comitiva, ya que en una de sus cartas a un amigo de Inglaterra se queja que hasta la comunicación con los comerciantes ingleses que estaban en la ciudad se le había prohibido mientras estuvo preso. Estos, por instigación de Sherley, lograron complicar la situación al Padre en favor de Antonio, logrando al fin sacarle de la prisión [63]. En resumen, también el Padre fué puesto en prisión, y tanto él como Sherley sometidos a varios interrogatorios ante los

---

[61] El P. Gouvea insiste en esta afirmación de Juan de Persia, y añade que se lo oyó decir al propio Hussayn Ali Beg, sin duda después del regreso de éste a Persia, y antes de salir rumbo a Goa el P. Gouvea, en junio-julio de 1603 (*Glorioso triunfo de tres mártires españoles, dos portugueses y frailes de la Orden de San Agustín, y uno castellano, hijo de Madrid*, Madrid 1623, cap. III).

[62] Así en una carta de Antonio a uno de sus amigos de Inglaterra. Por lo demás, téngase en cuenta este dato: Antonio había prometido a Roberto, cuando le dejó como rehén en la Corte de Abbas, que desde Moscú le mandaría cierta suma de dinero. De hecho, nada le mandó y el Sha hubo de asignarle una pensión anual de 2.000 piastras. ¿Por qué desde Moscú precisamente? Hubiera sido preferible dejárselo entonces mismo. ¿No contaría ya en Ispaham con el dinero del P. Melo? ¿Estaría tramada ya toda esta negra historia antes de salir de la capital persa? No cabe duda que la bolsa del religioso sembró inquietudes en el corazón del aventurero. (Carta de Sherley, 12 de febrero de 1600, desde Moscú).

[63] No se puede dudar de la intervención de los comerciantes ingleses. El propio Antonio confiesa que, una vez que salió de la prisión, le trataron muy bien. La relación del P. Juan Tadeo parece confirmar el dato.

comisarios de Boris Gudonov. En alguna de estas sesiones habría tenido lugar lo de la bofetada de Antonio al Padre Melo en presencia de los jueces de ambos, cuyos ánimos estaban predispuestos previamente en favor de Antonio, debido a las maquinaciones de los comerciantes ingleses.

Es sabido que Boris era hereje y amigo de cismáticos y herejes, de modo que nada tiene de extraño el desenlace parcial de esta historia.

Quedaba un punto por resolver: la suerte de las cartas que el P. Melo llevaba para el Papa y para el Rey de España, y la de su dinero y de las joyas o diamantes. Es natural que Antonio, a cambio de su libertad y de su responsabilidad en la embajada —no olvidemos que Roberto Sherley había quedado en Ispaham como rehén y garantía de las gestiones y del retorno de Antonio— ofreciera a los ministros de Boris o al jefe de ellos todo o gran parte del dinero que había robado al Padre y sus diamantes, lo cual aceptarían él o ellos. Efectivamente, el secretario Parry, hacia el final de su crónica, anota que estando la expedición en Master Megricke llegó un comerciante con las cartas que llevaba el P. Melo para Felipe III y para el Papa, el cual se las entregó a los expedicionarios diciendo que el Canciller ruso, en desagravio del mal trato que había dado al principio a Sherley, había encarcelado al fraile, quitándole las cartas y el dinero «indecente e ignominiosamente amontonado en las Indias y que tan poco le había aprovechado». Naturalmente el Canciller ruso entregó las cartas, mas no el dinero; aquéllas de poco le servían. Dijo también el comerciante portador de las cartas que se rumoreaba su muerte (la del Padre), cosa, desde luego, incierta pero muy deseable [64].

Entre tanto —y continuamos la historia del penoso martirio del P. Melo y de su fiel compañero el Hermano japonés a base de la relación auténtica del P. Juan Tadeo de San Eliseo— los dos virtuosos agustinos penaban en los fríos calabozos del célebre monasterio de Solowesky, a las órdenes del superior a quien nos pintan como un verdadero carcelero de aquella prisión de hielo.

---

[64] Véase qué consideraciones tan *piadosas* inspiró al calumniador Parry el desenlace de la historia del *falso fraile:* «Así este carnal villano sobrepasó los límites del juicio de Dios, en perjuicio de sí mismo, acarreándose su propia ruina, por sus repetidas villanías. El se veía a sí mismo entrando en los confines de su propio país, bien equipado con cartas en recomendación suya del Rey de Persia para su soberano el Rey de España, con lo cual soñaba que iba a alcanzar —no obstante su liviana vida en las Indias— gran reputación y deferencia, cuando he aquí que fué alcanzado por la adversidad, y se vió obligado a devolver con daño su riqueza, que era sin duda su sustento y probabilísimamente el ahorro de toda su vida. La lascivia de otros tiempos descargó sobre él estas inesperadas y bien merecidas miserias.

Una buena advertencia para todos aquellos que, so capa del servicio del Dios Omnipotente, quieren cometer toda clase de maldades —ésta fué la causa de donde provinieron los peores días a la Cristiandad— haciendo del propio sagrado recinto de oración, que debiera estar siempre libre de toda contaminación de hombres mancillados, por medio de la oración y una conducta ejemplar, una verdadera guarida de ladrones, como está escrito en el Evangelio "que andan continuamente vestidos de ovejas y por dentro son lobos rapaces. Por sus obras los conoceréis..."»

El pensamiento de Parry detrás de estas líneas de un corte arcaico casi intraducible para los mismos lectores de habla inglesa de nuestros días, aparece claro. ¡El tono es subidito, y la intención no puede ser más cándida! No necesita comentarios.

La relación del P. Juan Tadeo es minuciosa. El convento-prisión era de Basilios rutenos, monjes cismáticos. Se les encerró en un calabozo; se les sometió a la más rigurosa dieta —«porque su ordinario alimento eran nabos», precisa pintorescamente el Padre carmelita—; se le llama hereje. Las mayores fiestas litúrgicas de aquellos monjes venían a convertirse en los mayores suplicios de nuestros dos religiosos; todo asalto al castillo roqueño de su fe resultó inútil, y conste que las pruebas se multiplicaban a diario. Seis años de rigor iban preparando los cuerpos y las almas para la corona, pero esta recompensa no estaba tan cerca.

La muerte de Boris (23-4-1605) pone al frente de los destinos de Rusia a Demetrio Ivanovich (20-6-1605), católico y casado con la Duquesa católica Marina Georgia. Aquí tiene lugar una intervención diplomática de la Santa Sede que prueba cómo en Roma era seguida con interés la causa del P. Melo y de su compañero el Hermano japonés. El Papa [65] había encomendado a tres Carmelitas, que viajaban a Persia mandados directamente por él, siguiendo la ruta de Rusia, que interviniesen en la corte del Zar en favor de la libertad de nuestros dos religiosos. Efectivamente, el P. Juan Tadeo relata en primera persona el éxito de las gestiones carmelitanas. En audiencia concedida por Demetrio a los referidos Padres el 6 de enero de 1606, accede a sus deseos «con muy buena voluntad y amor... por dar gusto a Su Santidad», ordenando sacar de la prisión a nuestros agustinos y mandando un enviado especial a buscarles y devolverles libres a Moscú.

Efímera libertad la que consiguieron los hijos de Santa Teresa para los dos

---

[65] Cómo se supo en Roma la suerte de los dos religiosos que penaban en las frías prisiones de Rusia, y cuándo recibieron los Carmelitas el encargo de gestionar su libertad, no se dice expresamente en las fuentes que he tenido a la vista. ¿Fué Clemente VIII en 1604, antes de salir los Carmelitas de Roma rumbo a las misiones de Persia, o fué Paulo V, que, un mes después de elegido, les escribía a Rusia, donde se hallaban todavía detenidos?

En relación con este hecho, del que no se puede dudar, dado el testimonio del P. Juan Tadeo, voy a trasladar aquí una página del agustino P. George Maigret, que contiene un dato hasta ahora pasado en silencio por los autores, por si acaso puede ayudar algún día a esclarecer en parte este misterio: «Quae omnia quam sint veritate consona, liquet primum litteris Suae Sanctitati, Regi Cristianissimo, Regi Catholico, aut cuiusvis alteri Principi (talis enim erat superscriptio) propria praefati B. Nicolai manu de Mello e carcere exaratis, quarum quaedam opera cuiusdem adolescentis antuerpiensis ex Moscovia cum hollandica classe redeuntis redditae. Hic enim divinitus admonitus et perterritus quod eas penes se diutius detinuisset, tandem consulto Reverendo Patre ac docto quodam contionatore antuerpiensi Ordinis S, Dominici, et, per eum, tam Reverendo D. Confessario Sereniss. Archiducis Alberti, quam etiam Reverendo P. Thoma Gratiano, conventus nostri Brusellensis tunc priori, manibus dicti Sereniss. Archiducis consignantur. Quibus acceptis, propietate sibi congenita Albertus pius, tot cruciatuum quos innocens ille agnus B. Nicolaus constanter pro Christi fide perferebat, misserescens, ocyus, ad fratrem suum Rudolphum Romanorum Imperatorem invictissimun litteras transmisit, ut iis intervenientibus a Duce Moscoviae viri Dei liberatio impetraretur». (GEORGIUS MAIGRETIUS, O. S. A., *Surculi sacri...*, Leodii 1620, sine num. pag.). Esta misma relación del martirio del P. Melo y del Hermano agustino japonés está repetida, al pie de la letra, en su obra posterior *Martyriographia Agustiniana*, impresa en Amberes en 1625, páginas 143-153 para el P. Melo, y 137-142 para el Hermano Fr. Nicolás de San Agustín.

héroes. El 17 de mayo de 1606 nuevos disturbios políticos precipitan la muerte de Demetrio Ivanovich y le sucede Basilio Schysky. De ideas contrarias a las de su antecesor y enemigo de Demetrio, de nuevo manda encarcelar a los dos agustinos, los cuales son deportados a las prisiones de la ciudad de Nijhni, en la orilla del Volga. Duró este cautiverio cuatro años aproximadamente. Por fin, el día de San Andrés —del año 1611 según todos los historiadores— les sacaron de la prisión y les llevaron a la plaza pública para hacerles apostatar de su fe, delante de una gran pira de fuego que allí estaba preparada. Previamente se trató de doblegar la constancia del Hermano, primero con amenazas y luego con el engaño de que ya el P. Melo —pues habían separado al Hermano del P. Melo para vencerle mejor— había apostatado y se había bautizado en rito ruteno. Todo fué inútil. Indignados, achicados y furiosos los cosacos le cortaron la cabeza y se la llevaron al Duque en un saco, dejando el cuerpo insepulto a los canes, los cuales maravillosamente rehusaron tocarlo, aún cuando habían traído expresamente una jauría hambrienta para devorarlo. Un grupo de católicos polacos y alemanes hizo los últimos honores de la sepultura a este invicto mártir de Cristo.

En cuanto al P.Melo, también hicieron grandes tentativas para reducirle y obligarle a renegar, primero con la hoguera, luego con el frío, desnudez, azotes, puñadas y bofetadas, y últimamente con promesas [66], mas en vano. Decidieron, sin embargo, no darle por entonces la muerte, y le llevaron de nuevo a la prisión [67] después que martizaron al Hermano Nicolás de San Agustín.

Continuaron las guerras civiles en Rusia. Demetrio II ocupó el poder, y nuestro P. Melo recobró la libertad, no cabe duda que por intervención de Marina Georgia, esposa de Demetrio I, quien se valió, a su vez, de los servicios de un militar del palacio del Duque que había ocupado también un alto puesto en el Gobierno de Demetrio I. Por incidencias políticas, Marina Georgia —en cuya casa vivía el P. Melo desde que recobró su libertad— hubo de huir con su familia, soldados y criados a Astrakhán, en la orilla occidental del Caspio, con idea de pasar a Persia en la primera ocasión. En su palacio nuestro agustino hacía las veces de capellán, juntamente con un Padre franciscano que era el confesor de la Duquesa.

Apunta el P. Juan Tadeo que aquí conoció *íntimamente* al P. Melo el año 1613. Lo cual quiere decir que su relación es de un valor extraordinario como fuente de información, pues las noticias que nos da de los diversos sucesos las hubo de recoger de labios del propio P. Melo, quien pudo contarle esta peregrina historia con todo detalle. Sobre todo si tenemos en cuenta lo siguiente.

---

[66] A partir de Herrera se ha venido repitiendo que le ofrecieron el Arzobispado de Moscú si se hacía bautizar en rito ruteno. Ninguna de las fuentes que he tenido a la vista lo dice, sino sólo que le prometieron muchos favores de parte del Rey, en general. Ignoro de dónde procede semejante noticia.

[67] Según las fuentes más informadas gracias a la intervención de los mismos mercaderes polacos que sepultaron el cadáver del Hermano japonés (Cfr. P. Tadeo, P. Pineyro, etc.).

Cuenta el P. Juan Tadeo que había hecho la Duquesa en su palacio un oratorio dedicado a nuestra Señora del Carmen, cuyo hábito llevaba. La inauguración tuvo lugar precisamente el día San Agustín, y en la fiesta celebró la misa el P. Melo. Teniendo por entonces la Duquesa necesidad de mandar una legación personal al Rey de Persia —tal vez para pedirle asilo en su territorio— pensó servirse de los servicios de uno de los dos Padres, es decir, del P. Juan Tadeo o del P. Melo; mas, disuadida por ellos, pues no querían abandonarla en una situación política tan confusa y tan peligrosa, se resolvió a mandar a algunos de los rutenos de su servicio. Se llegó a demostrar que estos rutenos no le ofrecían confianza y volvió a insistir en la necesidad de que fuera uno de los Padres. El P. Tadeo insinuó que se podía mandar al P. Melo, más éste declinó el honor aduciendo los muchos trabajos y padecimientos sufridos en los últimos años. Además había otra razón: el P. Tadeo había venido precisamente hacía dos años con una embajada del Sha de Persia, y por causa de las continuas guerras no había podido regresar a dar razón de la embajada. Pensaron, pues, que esta era la mejor oportunidad de complacer al Sha, que estaba reclamando continuamente su regreso.

El P. Juan Tadeo regresó en efecto a Persia, saliendo de Astrakhán el día de la fiesta de San Simón y San Judas, 28 de noviembre de 1613. Esta fué la última vez que se vieron los dos religiosos.

Asegura el P. Tadeo que por agosto de 1615 unos embajadores rutenos que llegaron a Ispaham y unos mercaderes persas que venían de Astrakhán le contaron y dieron por segura la muerte del P. Melo, el cual, dijeron, había sido quemado vivo junto con Bárbara Cazanowsky, venerable matrona católica polaca, tía de Marina Georgia. Otras fuentes añaden que Marina fué asesinada en su palacio, después de haber sido muertos los soldados que la defendían, por los enemigos de Demetrio I, su esposo, y Bárbara y el P. Melo quemados en una hoguera.

El P. Tadeo le da máxima fe a la noticia de los embajadores rutenos, pues dice que uno de ellos le había hospedado en su casa y parece que le merecía toda confianza. Ocurrió, pues, la muerte del Padre Nicolás Melo no después de agosto de 1615, probablemente a principios de ese año o a finales del anterior, pero en ningún caso en 1616, como escribió Crusenio y, copiando de él, tantos otros.

El P. Vela da como probable el 28 de enero de 1615 para la fecha de su muerte. No aparece muy claro si este dato lo toma o no del libro de defunciones de los religiosos de la Provincia que existía en el convento de Cebú. Sea como sea, adoptamos esta fecha para la muerte del P. Melo mientras no aparezca otra más segura [68].

* * *

[68] Esperamos que sea ésta la última corrección sobre la fecha del martirio, tanto del Hermano Fr. Nicolás (que algunos retrasan equivocadamente hasta 1614, como Maigret y tantos otros) como del P. Melo. De nada sirvió que Herrera lo hiciese, pues gran parte de los autores que han escrito después no lo han tenido en cuenta (Cfr. Lanteri, Moral, etc.).

¿Qué pensar de la muerte del P. Melo? ¿Se le puede considerar mártir? ¿Se le debe llamar Venerable?

Ante todo será preciso decir que, tan pronto como se tuvo noticia de su muerte, fué considerada por todos como un verdadero martirio, y en las obras de los PP. Piñeyro y Maigret se le llama Beato y Venerable a boca llena.

El P. Antonio de Gouvea, obispo de Cirene, y residente en Ormuz desde 1613, como Ordinario propio puesto por la Santa Sede para los cristianos de aquellos lugares, se apresuró a recoger en ellos todos los datos y testimonios que pudo sobre el caso. A petición de nuestros Padres del convento de Ispaham redactó y firmó una relación sobre la vida y martirio de nuestro Padre y de su compañero, el Carmelita descalzo P. Juan Tadeo de S. Eliseo, residente a su vez en Ispaham, que había convivido en Astrakhán dos años con el Padre. Esta relación, autenticada y reconocida en Ormuz ante notario, fué mandada al Ilmo. Meneses, entonces Arzobispo de Braga, Primado de España y Presidente del Consejo del Reino para la Corona de Portugal.

Lo propio hicieron el P. Sebastián de San Pedro, antiguo misionero en Persia y actual obispo de Meliapor, y los PP. Melchor de los Angeles y Bernardo de Azebedo, a su vez misioneros y embajadores en Persia, los cuales tenían noticias fidedignas relacionadas con los sucesos. Todas estas relaciones pasaron en seguida a Filipinas, a España, a Roma, etc., y fueron aprovechadas en las obras que se escribieron inmediatamente después de la muerte de nuestro religiosos por los PP. Piñeyro, Becerra, Maigret, Gouvea, etc.

¿Nada se hizo, sin embargo, para conseguir que este martirio fuese reconocido oficialmente por la Iglesia? Copio del P. Vela: «Ha siglos que se comenzó la causa de beatificación de los dos mártires agustinos y de los compañeros que murieron con el P. Melo, pero también hace mucho tiempo que se interrumpió, por no haberse llevado los procesos en debida forma al principio, *según se dice.*» Y este otro párrafo: «No hemos visto el proceso del Ven. Melo, donde debe incluirse la relación de referencia, pues a ese proceso debe de aludir Beristáin» [69].

Como se ve, nuestro genial bibliógrafo da por supuesta la existencia del proceso para la beatificación del P. Melo y de sus compañeros con un simple *según se dice.* Pero ni en el fichero del Archivo de la Sgda. Congregación de Ritos, cuya consulta nos ha facilitado gentilmente su bibliotecario Mons. Ríus, aparece el menor indicio de que semejante proceso haya sido introducido nunca en la referida Sagrada Congregación; ni en el catálogo de los procesos llevados por Napoleón a Francia y existentes actualmente en la Biblioteca Nacional de París; cierro estas páginas con la queja que ya en 1644 estampaba en su *Alphabetum* el P. Tomás de Herrera: «Digna sane erant invicta Nicolai certamina quae sacris Ecclesiae fastis adscriberentur, sed sodalium paupertas et negligentia gloriam martyrii debitam vel in longum difert, aut, quod credibilius est, sicut et aliis plurimis, aufert.» [70].

P. CARLOS ALONSO, O. S. A.

---

[69] VELA, *Ensayo*, V, 375-76.
[70] *Alphabetum*, II, 182.

Notas y Textos

SOBRE MISIONEROS EXTRANJEROS EN ULTRAMAR

Unos apuntamientos tomados por el ilustre misionero de Filipinas P. Miguel Selga, S. I., ya difunto, puestos en orden y revisados, forman el contenido de la presente comunicación o nota. El estudio fué hecho en Barcelona, a vista del magnífico archivo de Filipinas y la Colección Pastells sobre las mismas islas, propiedad de la provincia jesuítica tarraconense; y el asunto tan discutido y no siempre bien comprendido, está lleno de interés para formarse juicio cabal acerca del Patronato hispano-portugués sobre misiones.

Dolorosa impresión debió de causar en el ánimo del P. General de la Compañía de Jesús, el santo P. Vicente Caraffa, la noticia de que el rey de Portugal, Juan IV, había resuelto a 20 de febrero de 1649 negar embarcación para las Indias a cualquier misionero no portugués, si no se ajustaba a estas tres condiciones: 1.ª, una vez llegado del extranjero, había de incorporarse en alguna provincia de Portugal; 2.ª, el puerto de donde zarpase había de ser portugués y no otro, bajo ningún pretexto; 3.ª, si por cualquier motivo el misionero no obtuviese pasaje, debía reintegrarse al país de donde había salido [1]. Con estas restricciones, ¿cómo podría el P. General satisfacer las peticiones de los obispos y las provincias orientales de la orden, en que pedían nuevos misioneros para extender las conquistas evangélicas, o reemplazar a los imposibilitados por la vejez o arrebatados por la muerte? ¿Qué contestación podría dar a los centenares de jesuítas que de todas partes de Europa le pedían con ahinco ser enviados a las misiones de la India, del Japón o de la China? [2].

No menor herida debió producir al corazón del P. Goswino Nickel, sucesor del P. Caraffa en 1652, la serie de reales cédulas del Rey de España, por las cuales se excluía de las misiones de ultramar a los jesuítas que no fuesen vasallos del Rey Católico,

---

[1] FRANCISCO RODRIGUES, S. I., *História da Companhia de Jesus na Assisténcia de Portugal*, III, vol. II, Porto 1944, pág. 142. El Rey, sin descuidar las obligaciones que el «Padroado» le imponía en orden a las misiones católicas, pretendía además, como es comprensible por razones de alta política, defender sus dominios de posibles espías, que informasen sobre asuntos internos a potencias extranjeras. La medida apuntaba especialmente a los misioneros castellanos, cosa también muy comprensible en los primeros años de euforia secesionista, pues Portugal se separó el año 1640.

[2] Tan grande fué el entusiasmo que suscitó entre los jesuítas de toda Europa la venida del P. Trigault, misionero de China, que no menos de cuatro mil religiosos pidieron pasar a las misiones de oriente; y partieron efectivamente de Portugal entre otros los astrónomos P. Juan Tellez (Schreck), suizo, P. Adam Schall, alemán, P. Giacomo Rho, milanés, y P. Fernando Verbiest, belga. Uno de los que más instaron fué el santo mártir Juan de Britto. (Cf. RODRIGUES, *ob. cit.*, pág. 152-171).

o, a lo más, se concedía que sólo la cuarta parte de cada expedición estuviese compuesta de jesuítas extranjeros, los cuales además debían pasar a España, permanecer un año en la provincia jesuítica de Toledo, y aguantar el dictamen del Consejo de Indias. La principal cédula y que resumía otras, era de 15 de junio de 1654, en que se mandaban guardar las regalías del real patronazgo [3], y Felipe IV hizo avisar al Prepósito General en Roma [4], al Provincial en España y al Procurador que la Compañía tenía en la Corte, que no se habían de admitir en Indias ni enviar de estos reinos a ellas religiosos extranjeros, con apercibimiento que, si contra esto fuesen algunos, se daría orden general a todas partes, y especialmente al Gobernador de las provincias del Paraguay, para que, en razón de no admitirlos, observasen los unos y los otros, con particular cuidado y desvelo, lo que está dispuesto por las cédulas de la prohibición [5].

El P. Felipe de Osa [6], de la Compañía de Jesús, como privincial de Toledo, y en nombre del Vicario general, Juan Pablo Oliva [7], sometió un memorial y una exposición impresa, y representó que para las doctrinas y reducciones que estaban a cargo de los jesuítas, la Compañía se hallaba muy necesitada de sujetos de Europa [8], y que sin ellos era imposible que se conservasen, particularmente después que se mandó no pasasen a ella religiosos extranjeros, porque por una parte las provincias de España habían llegado ya al término que no podían socorrer dichas doctrinas, respecto de haberlas reducido la

---

[3] Con la real cédula de 1654, el Rey despachó otras cédulas tocantes al real patronato, para conocimiento de los virreyes, presidentes de las audiencias, gobernadores y corregidores, arzobispos y obispos de las Indias, y les encargó que la mandasen cumplir en las doctrinas, particularmente en las reducciones que los religiosos de la Compañía de Jesús tenían a su cargo.

[4] Lo era el P. Goswino Nickel, elegido el 12 de marzo de 1652.

[5] En algún caso el rigor antiextranjerista llegó al extremo de remitir a Europa operarios que se hallaban ya en la India.

[6] Lo era el año 1669.

[7] Muy acertadamente la real cédula califica al P. Oliva de Vicario General. Para este cargo había sido elegido y con derecho de sucesión, por la Congregación General XI el día 7 de junio de 1661, en vista de la vejez y enfermedades del prepósito general P. Goswino Nickel. (Cf. ANTONIO ASTRAIN, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, Madrid 1920, 11.)

[8] Los padres de la provincia del Perú comunicaban al P. General en 1659, que se están oyendo continuamente dolorosos clamores de los pobres indios, de sus curas y corregidores, de los cabildos de las ciudades, de los señores obispos y de otros personajes que con ingentes instancias piden obreros y misioneros. ¿En qué parará la provincia del Perú, dicen, horrorizados los padres más graves de ella, si se le niega el refuerzo de misioneros de Europa, cuando se tenga en cuenta que no pueden recibir cada año más de ocho novicios del país, y entre salidos y muertos sufre cada año una merma de 18 a 20 sujetos? (Cf. ASTRAIN, *ob. cit.*, VI, 513). En 1661 el Cabildo de Manila representaba al Rey la falta que la Compañía de Jesús tenía de misioneros en Filipinas; siendo necesarios 150 sacerdotes para atender al bien de aquellas almas, no llegaban en la fecha a cincuenta, por habérseles muerto y faltado veintiséis religiosos desde principios de 1659 a 1661; por lo cual muchos naturales morían sin sacramentos, pues siendo tan pocos los ministros y tantos los pueblos, por más cuidado que se ponga, no es posible menos, que ha sido tanto el de algunos ministros celosos que les haya causado la muerte, a unos en el mar, a otros en la tierra. (Cf. FRANCISCO COLÍN y PABLO PASTELLS, S. I., *Labor Evangélica...*, III, Barcelona 1902, 790.) Poco después de firmada la cédula de 1664, clama el P. Sanvitores desde Manila por la evangelización de las islas de los Ladrones, y proclama que la necesidad de aquellos isleños era verdaderamente extrema: nadie les ha predicado el evangelio; están a la vista de los españoles que cada año pasan con sus naves por aquel archipiélago, y es un dolor que en más de un siglo nadie se haya detenido en aquellos parajes para anunciar la buena nueva a tantos indios desamparados. No contento el P. Sanvitores con hablar a las autoridades de Manila, elevó un memorial a la corte por medio de su padre, don Jerónimo de Sanvitores, que lo presentó al Consejo de Indias en 1666. Es indudable que las misiones de la Compañía de Jesús estaban muy necesitadas de sujetos de Europa.

calamidad de los tiempos a estado que no les era factible sustentar aun los muy precisos para sus ministerios; y por otra parte las provincias de extranjeros, vasallos y afectos a la real corona, abundaban de ellos y se hallaban con el sentimiento y desconsuelo de verse privados de un ministerio tan apostólico y propio de su vocación, con grande detrimento de su reputación, y del amor y celo con que siempre habían servido al Rey, y cuidado que habían tenido de la reducción de aquella gentilidad [9].

En atención a este memorial, Felipe IV, deseoso de aplicar todos los medios posibles para la conversión de los gentiles y propagación de la fe, y convencido de que en las misiones del Paraguay y las demás que la Compañía tenía en Indias, había de haber religiosos de las prendas que para este ministerio se requerían, vino en conceder por real cédula de 10 de diciembre de 1664, que en las expediciones de misioneros que la Compañía enviase a las Indias hubiese la cuarta parte de religiosos extranjeros, con tal que se ajustasen a las tres condiciones siguientes: 1.ª, que fuesen «vasallos de esta corona y de los estados hereditarios de Austria»; 2.ª, que fuesen aprobados por el General y trajesen patente suya, en la cual se expresase de qué lugar eran naturales, en qué colegios habían entrado, y que habían sido ordenados de orden sacro; 3.ª, que habiendo venido a estos reinos, asistiesen un año en la provincia de Toledo, antes de pasar a las Indias, porque estando a la vista se reconociesen sus costumbres, informase de ellos el Provincial, y con dichas noticias los aprobase el Consejo de Indias [10].

Malos tiempos corrían para todas las misiones de Indias y sobre todo para las reducciones del Paraguay. Aún más la necesidad de llevar misioneros de Europa, que supliesen la falta de los nacidos en el país. Por efecto de la limitación impuesta a consecuencia de la VIII Congregación General, la provincia del Paraguay no estaba autorizada para recibir más de seis novicios cada año [11]. ¿De qué servía el que de tiempo en tiempo fuese el Procurador de la provincia a Madrid y Roma, expusiese los trabajos apostólicos que se iban a emprender en aquellas vastísimas regiones, se alistasen misioneros jóvenes y aun ancianos para trabajar allende los mares, si las cédulas reales atajaban sus pasos y ataban sus manos a la Casa de la Contratación de Sevilla?

No había aún transcurrido un año de la fecha de la real cédula de 1664 cuando expiraba en Madrid Felipe IV [12], dejando un hijo de cuatro años, y entregando la regencia

---

[9] Con la venida a Europa de Procuradores y misioneros de China, Japón y Filipinas, se despertaba tal fervor misional que los provinciales, temerosos de que sus provincias sufriesen quebranto por la merma de sujetos, se veían precisados a negar a muchos el permiso para pasar a las misiones extranjeras.

[10] PABLO PASTELLS, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, II, Madrid 1915, 694, doc. 1451.

[11] ASTRAIN, *ob. cit.*, VI, 664. Más tarde permitió el P. General a la provincia del Perú, lo que había concedido a la de Méjico, a saber, que pudiese admitir ocho novicios cada año.

[12] Felipe IV nació en Valladolid el 8 de abril de 1605 y murió en Madrid el 17 de septiembre de 1665, a los sesenta años de edad y 44 de reinado, asistido por el P. Nithard, confesor de la reina. Este mismo año 1664 en que se dictó la cédula, arreciaba en Portugal el rigor antiextranjerista. El rey Alfonso VI negó a varios jesuítas extranjeros permiso de embarcar para oriente; al prepósito general de la Compañía, P. Goswino Nickel, comunicó: «Tengo ordenado que los religiosos extranjeros que vinieren a este reino para la India, no sean vasallos de la corona de Castilla, y he enviado órdenes a la India para que el P. Martines y otros religiosos que en este particular no han procedido según su Instituto, sea buscado y remitido a Portugal.» Aquellos religiosos habían cometido el crimen gravísimo de nombrar en la colecta de la misa, no a Alfonso VI sino a Felipe IV de España, y el P. Martines había osado decir que Felipe IV de España era rey de Portugal. Este P. Martines no era español ni portugués, sino italiano, Martin Martini, pero había tomado la forma portuguesa del apellido Martins. (Cf. RODRIGUES, *História*, III, vol. II, 134-135). Un jesuíta que después perteneció a la provincia de Filipinas y dió su sangre por Cristo en las islas Marianas, experimentó las mismas vejaciones. El P. Carlos Boranga, natural de Viena, en Austria, y allí admitido en la Compañía, había sido

del reino a la reina viuda, doña Mariana de Austria, cuyo amor a la Compañía y generosidad para las misiones eran bien conocidos [13]. Cabalmente por aquellos años tramitábase en España el traspaso de la Casa de Loyola a la Compañía de Jesús, bajo el amparo y por el intermedio de la reina madre [14]. Por otra parte las limitaciones impuestas por las leyes vigentes, en nada favorecían el incremento de las misiones. Intentaron, pues, los superiores de la orden obtener de la reina gobernadora la derogación o una ampliación benévola de la real cédula de Felipe IV.

Con carta de 17 de junio de 1673, el P. General de la Compañía, Juan Pablo Oliva, remitió a la reina gobernadora un memorial del P.Asistente de España, en el cual, por una parte, representaba lo mucho que importaba enviar a las Indias religiosos jesuítas para la conversión y enseñanza de los indios, y cuán necesario era que hubiese crecido número de operarios; y por otra parte manifestaba que, por falta que había de operarios en las provincias de España, era necesario abrir la puerta, para que pasasen a las Indias religiosos extranjeros sin limitación alguna, con lo cual se obtendrían grandes conveniencias y se conseguiría que fuesen menos los indios que se condenasen y muchos los convertidos. Atendiendo a esta representación, la Reina gobernadora resolvió por real cédula, fechada en Madrid el 12 de marzo de 1674, que, sin embargo de la cédula de 14 de diciembre de 1664, pudiese la Compañía enviar para las misiones de Indias la tercia parte de los religiosos que se le concediere, extranjeros, siendo vasallos de esta corona y de los estados hereditarios de la casa de Austria: exigíase que los religiosos extranjeros residiesen en cualquier parte de España, un año antes de la salida de los galeones o de la flota, sin que fuese necesario que residiesen precisamente en la provincia de Toledo, para la aprobación de los misioneros; no se consideraba ya necesaria la patente del P. General, sino que se juzgaba suficiente la del Provincial de la provincia donde estuviesen, hasta que fuesen a embarcarse; con calidad que no se habían de emplear en otros casos que el de predicar el santo evangelio a los indios [15].

Los oidores de la audiencia de Manila, estando en acuerdo de justicia el 22 de noviembre de 1675, recibieron la real cédula de Madrid con el debido acatamiento, y mandaron que en todo y por todo se la diese acatamiento. Poco adelantaron las misiones de Indias con la real cédula de la reina gobernadora: manteníase en pie la exclusión de misioneros que no perteneciesen a la corona de Castilla, y para los extranjeros aceptados subsistía la orden de pasar a España y permanecer un año, si no en Toledo, en cualquiera de las provincias jesuíticas del reino.

En la primera década del siglo XVIII llegaron de nuevo al conocimiento del Rey quejas y representaciones de las autoridades eclesiásticas sobre la penuria de los misioneros,

---

admitido a las misiones de Indias y había ya pasado a España para embarcarse en la flota; pero el Consejo de Indias ordenó no se le permitiese pasar a América por no ser vasallo del rey de España. De nada sirvió la influencia del embajador de Alemania, y como el Presidente del Consejo se mantuviese inflexible en su resolución, el P. Boranga se vió obligado a volverse a Alemania con indecible desconsuelo: sentó plaza de capellán en el ejército que el Emperador tenía en Hungría, e hizo tantas diligencias que consiguió licencia del rey de España para que los vasallos del Emperador pudiesen pasar a las misiones de América y Filipinas (Cf. PEDRO MORILLO VELARDE, S. I., *Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús*, núm. 820).

[13] Tanto en Austria antes del matrimonio como en España después de casada con Felipe IV, doña Mariana mostró más de una vez singular afecto a las misiones de la Compañía. Prestó valioso apoyo a las de Sinaloa, fundó la misión de las Marianas, estableciendo en Guam un colegio-seminario para niños, y proveyó a los operarios de Guam de la misma congrua que se daba a los misioneros de Sinaloa. En honor de doña Mariana, las islas de los Ladrones asumieron el nombre de islas Marianas. A instancia del P. Luis Pimentel, elevada en 1666 al real Consejo de Indias, doña Mariana de Austria expidió real cédula a 30 de diciembre del mismo año, para que se estableciera el presidio de Zamboanga, para seguridad de los cristianos y reducción de los gentiles de Mindanao.

[14] ASTRAIN, *ob. cit.*, 24-32.

[15] PASTELLS, *Historia*, III, Madrid 1918, 88, doc. 1613.

recargos impuestos a las rentas de los colegios donde se formaban, y menoscabo o dilaciones en el pago de las cantidades que debían dárseles. Para remediar en parte esta necesidad y cortar estos abusos, Felipe V [16], que contaba con simpatías en los reinos de España, Francia y Austria, expidió en el Buen Retiro, a 23 de octubre de 1715, la siguiente real cédula:

«Mis ardientes deseos de la propagación de la ley evangélica en los vastos reinos de las Indias, y mi justo recelo de que, por haber pocos operarios, se malogre o atrase la conversión de aquellas almas, y con ello la mayor gloria de Dios, que es en lo que más se afianza la mía, hacen inseparable de mi cuidado la premeditación de los medios y providencias más conducentes al logro de tan importante fin. Y como para conseguirle sea únicamente el más seguro camino, que la religión de la Compañía de Jesús destine a sus misiones el mayor número de ministros que el que hoy tienen y no es suficiente para los que están a sus cuidados, cuanto más para los que cada día se aumentan en los nuevos descubrimientos [17] en que Nuestro Señor favorece los desvelos de mi aplicación, dirigida toda a que en aquellas remotas regiones se siembre el grano del evangelio. En esta consideración, y en la de que la Compañía de Jesús no tiene posibilidad de ejecutarlo, así por la falta de medios para criar los sujetos, respecto de consistir en juros [18] la mayor parte de sus rentas, como por la limitación con que se halla para no enviar operarios de otros dominios que los míos:

He resuelto permitirle que para estas misiones pueda echar mano de cualesquiera jesuítas sacerdotes, estudiantes o coadjutores, que sean llamados por Dios para esta empresa y aprobados maduramente por los superiores, no sólo de mis dominios, sino también de los reinos de Francia y de Polonia, del círculo de Baviera [19], de las provincias Galobélgicas, de Flandes, las repúblicas de Venecia, Génova, del estado de la Iglesia y de todos los demás estados de que se compone la Italia, excluyendo solamente el reino de Nápoles y el ducado de Milán; de donde no podrá ser incorporado ninguno sin especial permiso mío, entre los misioneros de América. Y así mando se prevenga a la religión,

---

[16] Felipe V nació en Versalles el 19 de diciembre de 1683 y murió en Madrid el 9 de julio de 1746. La Cédula que va a continuación, citada en P. PASTELLS y F. MATEOS, *Historia...*, VI, Madrid 1946, 30, sin haberse incluído el texto íntegro.

[17] Estos nuevos descubrimientos pueden referirse a las islas Carolinas o Palaos, sobre las cuales el P. Clain, socio del Provincial de Filipinas, escribió al P. General de la Compañía, Tirso González, una relación que, traducida al italiano, fué presentada al papa Clemente XI. Produjo impresión, así en Roma como en Madrid, la noticia de haberse descubierto 87 islas nuevas. Después de haber oído al P. Serrano, procurador de Filipinas, el papa Clemente XI escribió a Luis XIV y a Felipe V, procurando interesarles en la reducción de aquellas islas. Felipe V apoyó la idea del P. Serrano y tomó el negocio muy en serio, mandando que se aprontase en Manila una embarcación para transportar a Carolinas los misioneros, que se entregasen dos mil pesos para los gastos de la expedición, y que todos los años, al llevar el situado de Manila a Marianas, tocase la nave en las Carolinas, llevando los subsidios necesarios a la nueva misión. Ya en 1686 el piloto Francisco Lezcano había dado a una isla el nombre de Carolina, por respeto al rey Carlos II. A todas las 87 islas alguien había impuesto el nombre de islas de los Garbanzos, porque, por ser tan pequeñas, le parecían como un puñado de garbanzos desparramados en la superficie del océano (Cf. ASTRAIN, *Historia*, VII, Madrid 1925, 764).

[18] *Juro* era una especie de pensión perpetua que se concedía sobre rentas públicas y especialmente sobre las salinas, ya por merced graciosa, ya por recompensa de servicio, o bien por vía de réditos de un capital recibido. Los concesionarios y sus descendientes disfrutaban los juros de heredad; los juros vitalicios no pasaban de la vida del primer poseedor.

[19] Se daba el nombre de *Círculos* a ciertas divisiones territoriales, creadas en Alemania por decretos imperiales. Maximiliano I hizo una división en seis círculos: Franconia, Baviera, Suabia, Alto Rin, Westfalia y Baja Sajonia.

para que se halle en inteligencia de ello. También he resuelto y mando que los juros que pertenecen a las casas o colegios de la referida religión de la Compañía de Jesús, sean libres o reservados de todo valimiento [20], y que lo hayan de ser siempre mientras no se especifique con términos propios e individuales, en atención a que el producto de estos juros se emplea muy especialmente en mi servicio, por criarse con estos caudales los sujetos para las misiones. Y porque estoy informado de los menoscabos y dilaciones con que se pagan las libranzas de lo que se destina a los misioneros jesuítas para sus viajes, vestuario y navegación, como también para su manutención, y después de estar en Indias, sin embargo de las repetidas y estrechas órdenes que para su cabal y pronta satisfacción están dadas y no han sido obedecidas: Mando que por el Consejo se dé a entender a los ministros de Indias a quienes toque, el sumo desagrado que me ha causado su inobservancia. Pero siendo mi real ánimo que los referidos misioneros no experimenten en este punto los atrasos y perjuicios que hasta aquí: Mandose den órdenes convenientes, para que todo lo librado y de hoy adelante se les librare en las cajas reales, se haya de pagar precisamente, con asistencia del ministro más antiguo de la Audiencia, si la hubiere en la ciudad o paraje en que residen los oficiales reales que deben hacer el pago; y que si allí no hubiere Audiencia, asista precisamente el Gobernador o su teniente; que el que asistiere haya de mandar a los oficiales reales declaren debajo de juramento haber hecho la paga sin menoscabo ni disminución alguna, y que a todo se halle presente un escribano que haya de dar fe de ello, y que de este instrumento y de los demás que pertenecieren a los pagos hechos a los religiosos misioneros, se envíen relaciones separadas con la distinción de los años a que correspondieren los sínodos [21], como los viajes que se enviaren misioneros de Europa, para que con estas noticias pueda el Consejo informarse de todo con la mayor comprensión. Y a fin de cautelar toda disminución, resuelvo y mando, demás de lo que tengo referido, que en el caso de dilatar la paga los oficiales reales y demás ministros a quienes toque, tengan legítimo recurso los procuradores o superiores de las misiones a los tesoreros o colectores de las mesas capitulares, para que hagan la paga de los libramientos del producto de los novenos reales [22]; y que en la Nueva España tengan el mismo recurso a don Juan José de Veitia Linaje [23], para que haga los pagos del producto de los azogues [24] que administra. Y así se despacharán cédulas en forma, para que los oficiales reales y comisarios admitan a los referidos tesoreros, colectores o administradores los recibos o cartas de pago que exhibieren en virtud de pagos hechos en la expresada conformidad, y que las reciben del mismo modo que si entregasen en oro y plata las propias cantidades, previniéndose lo mismo a los Virreyes y Gobernadores para que lo hagan ejecutar. Tendrase entendido en el Colegio de Indias para su puntual cumplimiento en el todo de esta resolución, como se lo encargo y mando. En Buen Retiro, a 23 de octubre de 1915.»

El celo misional de nuestros religiosos lograba abrirse paso para las misiones ultramarinas. Advierte Astráin que a los jesuítas españoles se juntaban ordinariamente

---

[20] *Valimiento* equivale a empréstito o recargo.

[21] *Sínodo* en Indias se llamaba al estipendio o limosna señalada a los misioneros por razón de su cargo.

[22] *Novena* era cada una de las nueve partes en que se dividía todo el cúmulo de los diezmos, para distribuirlos según la disposición pontificia.

[23] Juan José de Veitia Linaje debió estar emparentado con José de Veitia Linaje, autor del libro titulado «Norte de la Contratación de las Indias Occidentales», en que se dan curiosas noticias sobre ensayos de plata y oro, casas de moneda, etc. José de Veitia Linaje fué tesorero del Consejo de Su Majestad y secretario en los negocios de la Nueva España.

[24] Se llamaba *Azogue* a cada una de las naves que se destinaban para conducir azogue o mercurio de España a América, a fin de emplearlo en el laboreo de las minas de plata.

algunos extranjeros, sobre todo de Alemania, que en estos años iban reforzando oportunamente nuestras misiones de América. La provincia de Filipinas en particular se reconoce muy agradecida a los misioneros de Italia y Alemania, de los cuales unos la gobernaron con suma prudencia, como los padres Tucio [25] y Spillembergio [26], otras la ilustraron con sus virtudes y trabajos apostólicos, como los padres Sánchez [27], Clain [28], Campion [29] y Paterio [30], y otros la santificaron con su sangre, como los padres Strobac [31], de Angelis [32], Boranga [33] y Comans [34].

F. Mateos, S. I.

---

[25] El P. Tucio o Tucci era italiano y fué Provincial de Filipinas.

[27] La nacionalidad del P. Sánchez era genuinamente alemana. El nombre Sánchez es postizo, pues se lo pusieron los procuradores de la misión por quitar la aspereza o novedad que pudiera causar en oídos españoles (Cf. Murillo Velarde, *ob. cit.*, núm. 827).

[28] El P. Clain o Klein era de Bohemia, y fué en Filipinas rector del colegio de San José, secretario de Provincia y tagalista consumado.

[29] El P. Juan Antonio Campion fué italiano de nación, astrónomo excelente y notable arquitecto; a él se debió la iglesia de San Ignacio de Manila.

[30] El P. Miguel Paterio era natural de Cerdeña (Cf. Murillo-Velarde, *Historia*, núm. 596).

[31] El P. Agustín Strobac era natural de Moravia: dió la vida por Cristo en las islas Marianas, agosto de 1684.

[32] El P. Teófilo de Angelis nació en la Toscana de padres ilustres (Cf. Murillo-Velarde, *ibid.*, núm. 816).

[33] Como antes queda dicho, el P. Boranga fué natural de Viena, en Austria, y por no ser vasallo del Rey de España no fué admitido por el Consejo de Indias para pasar a América.

[34] El P. Comans era natural de Amberes. Venido a Madrid, enseñó letras humanas en el Colegio Imperial con aplauso y provecho de la juventud «hasta que el Consejo de Indias resolvió darle licencia para que pasase a América, lo que dificultaron más de un año» (Murillo-Velarde, *Historia*, núm. 822).

Bibliografía

SÁ, ARTUR BASILIO DE: *Documentaçao para a História das Missões do Padroado Português do Oriente. Insulindia.* Vol. III (1563-1567). Agencia Geral do Ultramar. Lisboa 1955.—Vol. de 245 × 165 mm.; XL-554 págs. y 3 lám. f. de t.

De los treinta y cinco documentos que transcribe el tercer volumen de la colección *Insulindia,* pertenecientes a los años 1563-1567, merece destacarse por su interés histórico el que hace el número 34 (págs. 192-343), que aparece con el título general de «Información sobre las Molucas». Fué escrito por Gabriel Rebelo en 1561 y editado ahora por primera vez a base de una copia del original perdido. Trátase de un compendio histórico de las Islas del Maluco. Su autor vivió allí durante varios años y tomó parte activa en los acontecimientos que relata. Hallamos en esta información breves descripciones geográficas de las islas y lugares; notas muy atinadas sobre fauna y flora indígenas; preciosos informes sobre la vida social y política de aquellos pueblos; religión, usos y costumbres; comercio e industria primitiva. Si interesantes todos estos datos para el estudio de la vida de aquellos pueblos por aquel entonces, lo es más, para nosotros, la primera parte —que es la histórica—, pues en sus capítulos se detallan, bajo el punto de vista portugués, la llegada de las armadas españolas al Oriente, a las órdenes de Jofre de Loaisa, en 1521 y de Ruy López de Villalobos en 1542, con los encuentros que tuvieron con los portugueses.

El documento n.º 35 (págs. 345-508) es un segundo texto del mismo tratado o información, o mejor, una segunda redacción, que asegura el editor fué hecha en 1569. Este segundo texto fué publicado por la Academia de Historia Portuguesa en el tomo VI, n.º 3.º de *Colecçao de Noticias para a História e Geografia das Naçoes Ultramarinas.* Lo transcribe íntegro el señor de Sá, como complemento del anterior, corregidos los errores y faltas de la primera edición y anotándolo con escrupulosa puntualidad. Siguen los acostumbrados índices y glosario que acompañan a todos los tomos de esta monumental colección.

M. MERINO, O. S. A.

SÁ, ARTUR B. DE: *Documentaçao...,* etc. *Insulindia.* Vol. IV (1568-1579). Agencia Geral do Ultramar. Lisboa 1956.—Vol. de 245 × 165 mm.; XL-553 págs. y 2 láminas f. t.

Contiene treinta y nueve documentos, de los cuales los 19 primeros son de una época anterior a la que figura al frente del tomo, y tanto éstos como los que siguen son de un interés muy relativo y secundario para la historia de las Misiones, a no ser en cuanto a que los sucesos e informaciones que aportan se refieren a las Molucas, campo de apostolado de los misioneros portugueses. Las características de este volumen son muy

semejantes a las del anteriormente reseñado. Como en aquél, plácenos destacar en éste uno de los últimos documentos que ocupa la mitad de las páginas del tomo en cuestión (págs. 164-454). Es el n.º 37, y lleva por título, en portugués: «Relación de los hechos heroicos en armas que Sancho de Vasconcelos hizo en las partes de Amboino y Maluco, siendo capitán de ellas veinte años, poco más o menos». En los primeros capítulos hay alusiones a las discordias entre portugueses y los castellanos que en 1565 llegaron a las playas de Cebú, para la conquista de Filipinas, al mando de Miguel López de Legazpi. Dice el laborioso e infatigable compilador de esta monumental *Documentaçao* que no ha podido identificar la isla de Panay (pág. 177, nota). Permítanos expresar que se trata de una de las principales que componen el Archipiélago Filipino, la sexta en extensión (11.580 Km²) y desde luego, varias veces mayor que la de Amboino, que le es tan conocida.

De carácter netamente misionero es el último documento: «Fundación de las primeras cristiandades en las Islas de Solor y Timor», cuya primera parte contiene la descripción de cada una de las islas por separado, y narra la segunda la entrada en ellas y fundación de las misiones por los Religiosos Dominicos. Termina con los índices y glosario de costumbre. Siga adelante el sabio investigador de estos documentos, seguro de que hace una gran y meritoria obra que enaltece a su patria y a la Iglesia.

M. MERINO, O. S. A.

WICKI, JOSEPH, S. J.: *Die Schrift des P. Gonçalo Fernandes, über die Brahmanen und Dharma-Sastra* (Madura 1616). Eingeleited und inhaltlich wiedergegeben von ——. Aschendorff 1957.—Folleto de 210 × 140 mm.; 26 págs.

El P. Gonçalo Fernandes, conocido por su controversia con el P. Nobili sobre los métodos de acomodación en el apostolado, es el autor de una relación acerca de la vida de los Bracmanes, desde su nacimiento hasta la muerte, según los libros Vedas y Sastras, juntamente con algunas consideraciones sobre ceremonias y funciones legales de los mismos. Un documento, cuyo valor no se puede poner en duda, que da a conocer el P. Wicki en un cuaderno —6.º de la serie— editado por el Instituto de Misionología de la Universidad de Wesfalia. Contribución interesante para el conocimiento y estudio de los ritos Malabares.

M. MERINO, O. S. A.

BÜHLMANN, WALBERT, O. F. M. CAP.: *Die christliche Terminologie als missionsmethodiches Problem. Dargestellt am Swahili und an anderm Bantusprachen.* Schöneck-Beckenried (Shcweiz), 1950.—Vol. de 230 × 160 mm., XXV-418 págs.

Como en su título va indicado, se estudia en este trabajo *la terminología cristiana como problema metódico misional aplicado al swahili y otras lenguas bantúes.* Y ciertamente que entre los problemas que se presentan al misionero en el ejercicio de su ministerio evangélico no es el menor el de la creación de la terminología cristiana, adaptada a la lengua de los habitantes de la región donde misiona. Aun admitiendo que posea el idioma indígena y hasta pueda conversar con los naturales acerca de muchas cosas materiales, seguramente que no encuentra palabras a propósito para expresar el fin de su embajada a aquellas tierras, ni menos aún expresiones aptas para transmitir a sus misionados la fe y doctrina cristianas. Por lo mismo necesariamente ha de encontrar enormes dificultades para llenar su cometido, sobre todo allí donde aún no se ha predicado la palabra divina y donde consiguientemente tampoco se pueden recoger expresiones cristianas. Exponer precisamente esas dificultades y examinar la realización de esta labor es el fin que el P. Bülhmann se ha propuesto en este trabajo. En su libro señala primeramente las normas fundamentales decisivas para la creación de una terminología cristiana, y luego hace contrastar los hechos en el swahili y otras lenguas bantúes, poniendo de manifiesto las expresiones con que los misioneros, primero a modo de ensayo y después

definitivamente, han tratado de exponer las verdades cristianas, y lo que esa incorporación de la palabra divina a las lenguas africanas lleva consigo de bueno o de peligroso. Cierra su estudio, práctico e interesante, examinando cómo ese hecho se lleva a cabo conforme a las normas generales.

FR. B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

Der einheimische Klerus in Geschichte und Gegenwart. Festschrift P. Dr. Laurenz O. S. B. zum 60 Geburtstag Dargeboten von Freunden und Schülern. Herausgegeben von JOHANNES BECKMAN, S. M. B. Schöneck-Beckenried (Schweiz), 1950.—Vol. de 230 × 160 mm., XX-321 págs.

Se trata de un homenaje que los amigos y antiguos discípulos del benedictino P. Laurenz Kilger le han tributado con motivo de cumplir los sesenta años de edad y que consiste en la publicación de varios trabajos bajo la dirección del P. Beckmann. Dichos estudios, como se ve por el título, versan todos ellos acerca de «el clero indígena en la historia y en la actualidad», teniendo siempre a la vista hechos históricos concretos. Después de la presentación del homenaje y del índice bibliográfico de las publicaciones del P. Kilger, viene el trabajo del Dr. J. Zürcher acerca de las prescripciones canónicas sobre el clero en los siglos III y IV. Siguen luego los del P. J. Wicki, S. J., y J. Specker, S. M. B., que se refieren al clero indígena en el siglo XVI, concretándose el primero a la India y el segundo a Hispano-América, prestando particular interés a los Concilios y Sínodos. El P. B. Bierman, O. P., publica seguidamente varias cartas del primer sacerdote y obispo chino, Fr. Gregorio López, y el Dr. X. Bürkler relata a su vez la historia de la conservación del clero chino durante los siglos XVII y XVIII. El P. G. Mensaert, O. F. M., traza en otro estudio la figura del P. Pío Liu, misionero en Shensi, a través de su correspondencia. Siguen a esos los siguientes trabajos, de los que solamente damos el título y nombre de su autor: «La formación del clero chino en la lengua latina en los siglos XVII y XVIII», por J. Beckmann, S. M. B.; «Vicisitudes de un opúsculo sobre el clero indígena y su autor», por el misionero P. G. B. Tragella; «Progresos del clero y de la jerarquía indígenas en los países de misión durante los últimos treinta años (1920-1950)», por el P. A. Freitag, S. V. D.; «Formación del clero de la India en filosofía, teología y ciencia de las religiones», por el P. T. Ohm, O. S. B.; «Clero y literatura indígenas en el Africa bantú», por el P. W. Bühlmann, O. F. M. Cap.; «Ritos del camerón y la liturgia católica (Resultados de un ensayo de formación litúrgica del clero indígena)», por el P. A. Schmid, O. S. B.; finalmente, se termina con el «Relato de la suerte del Seminario Menor del Vicario de Rabaul durante la guerra y la postguerra, por el P. C. Laufer, M. S. C. Un índice de personas, lugares y materias completa el conjunto de estos trabajos en muchos de los cuales se habla largamente del problema del clero indígena, tema sobre el que tanto se escribe hoy en día y cuya solución favorable traería innumerables beneficios a las misiones.

FR. B. DE CARROCERA, O. F. M. CAP.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS. *Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810). Con «Advertencia» de Ricardo R. Caillet-Bois, Director del Instituto de Investigaciones Históricas, y una «Introducción» del Dr. Emilio Ravignani, fundador y ex Director del Instituto.* Buenos Aires, Peuser, 1920-1955.—Un vol. de 264 × 182 mm.; XXIII-796 páginas. *Tomo XXIII. Estatutos, Reglamentos y Constituciones argentinas (1811-1898). Advertencia por Ricardo R. Caillet-Bois.* Imprenta de la Universidad de Buenos Aires 1956.—Un vol. de 246 × 148 mm.; 240 páginas.

¿Qué fué del prestigioso Instituto de Investigaciones Históricas argentino? Es la pregunta que repetidamente nos hemos hecho a lo largo de los últimos años al ver que de la noche a la mañana quedamos totalmente desconectados del hilo conductor de sus nume-

rosas e interesantísimas publicaciones. Por fin, vemos con justo alborozo que al cabo de los años empieza de nuevo a dar señales de vida, hecho que ha de llevar la natural alegría a cuantos se preocupan del conocimiento y cultivo de la historia argentina, pues no se pueden fácilmente echar al saco del olvido los volúmenes de su interesantísimo *Boletín* en su primera serie, ni los que integran la valiosísima colección de *Documentos para la Historia Argentina*. El primer número del *Boletín*, en su segunda serie, nos ofrece un nutrido, variado e interesantísimo sumario en el que colaboran firmas tan prestigiosas como las de Roberto Levillier, Julio César González, Ricardo Rodríguez Molas, Isidoro J. Ruiz Moreno, Francisco R. Romay, Néstor S. Colli y Ricardo R. Caillet-Bois; siendo también frutos maduros y ya logrados de este nuevo resurgir del Instituto *Los Tratados de Alcaraz* y los dos volúmenes cuyo enunciado encabeza esta nota, y anunciándose otros tres como de próxima aparición.

Esto, naturalmente, constituye un motivo de íntima satisfacción para cuantos desde estas latitudes hispanas nada sabíamos desde hace bastantes años sobre la suerte que había corrido el prestigioso Instituto de Investigaciones Históricas argentino y de cuyo *Boletín* éramos asiduos y entusiastas lectores, pues constituía nuestro más seguro medio de información sobre el movimiento histórico-cultural argentino hasta que un buen día dejó de llegar a nuestras manos por razones que desde aquí no nos fué fácil de averiguar. Y así pasaron los años en este agobiante silencio hasta que no hace mucho nos vimos gratamente sorprendidos al recibir el primer número de la segunda serie del *Boletín*, correspondiente a los meses abril-junio de 1956, y no tardaron tampoco en llegar a nuestra Redacción los dos volúmenes de *Documentos* cuyo anuncio motiva esta breve nota.

El primero de ellos consta de dos partes, en la primera de las cuales se insertan 76 documentos que constituyen los antecedentes de los padrones de 1726, 1738, 1744, 1751, 1778, 1779, 1788, 1796, 1806 y 1810, estando integrada la segunda por los padrones de los años 1726, 1738 y 1744. La preparación del volumen ha correspondido por entero a la laboriosidad del Dr. Emilio Ravignani y es el complemento de los tomos XI y XII de la misma colección, ya editados anteriormente, pero que no pudo llevar a feliz término personalmente su publicación por haberle sorprendido la muerte en 1954. En el segundo los editores han juzgado prudente incluir una reproducción fiel de los Estatutos, Reglamentos y Constituciones argentinas desde 1811 a 1898, insertadas ya por Emilio Ravignani en su obra *Asambleas Constituyentes Argentinas*, hace tiempo agotada, con el fin de que los estudiosos puedan tener a mano una compilación cómoda, manejable y accesible.

La presentación tipográfica de los dos volúmenes es impecable y la de los textos, hecha con escrupulosa meticulosidad.

LEJARZA

CORREIA-AFONSO, JOHN, S. J.: *Even unto the Indies. Ignatius of Loyola and the Indian Missions*. The Messenger of the Sacred Heart. Bombay 1956.—Vol. de 185 × 125 mm., 101 págs., 1 lámina.

Comienza por advertir el autor que no se arroga su librito el título de originalidad. La materia en él tratada fué ampliamente estudiada por los PP. Huonder y Leturia y más en particular por el P. Granero en su libro *La acción misionera y los métodos misionales de S. Ignacio de Loyola*. Sin embargo, los autores citados no se limitan a la actividad misionera de San Ignacio con referencia únicamente a la India y, por otra parte, no tuvieron a mano los volúmenes de *Documenta Indica* que el P. Correia ha manejado, leído detenidamente y de los que ha entresacado con verdadera maestría aquellos textos que hablan por sí solos de la vocación misionera de San Ignacio y de su actividad y solicitud en favor de las misiones de la India. Escrito con sencillez y claridad, no dudamos que ha de contribuir este librito —en lengua inglesa y destinado a los moradores de la India— a que el gran Santo Fundador de la Compañía sea mejor conocido y más amado en aquellas tierras que lo fueron de sus amores. A su presentación, hermosa aunque sin lujos, presta gran realce el prólogo sentido y entusiasta que firma su Eminencia el Cardenal Gracias.

M. MERINO, O. S. A.

Precios de las Revistas publicadas por el Patronato "Menéndez Pelayo" en vigor actualmente

TITULOS	PRECIO por suscrip.	PRECIO por n.º suelto
AL-ANDALUS	70,00	40,00
AMPURIAS	200,00	200,00
ANALES CERVANTINOS	110,00	120,00
ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS	140,00	150,00
ANUARIO MUSICAL	80,00	90,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGIA	120,00	70,00
ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE	120,00	35,00
ARCHIVOS LEONESES	50,00	30,00
BOLETIN DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	40,00	12,00
BOLETIN S. EST. DE ARTE Y ARQUEOLOGIA	125,00	150,00
CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS	110,00	40,00
CUADERNOS DE MUSICA FOLK. VALENCIANA	50,00	15,00
EMERITA	100,00	60,00
ESTUDIOS AMERICANOS	150,00	17,00
HISPANIA	110,00	30,00
HISPANIA SACRA	100,00	55,00
MINOS	160,00	80,00
MISSIONALIA HISPANICA	110,00	40,00
NUMARIO HISPANICO	160,00	85,00
REVISTA DE DIALECTOLOGIA Y TRAD. POPULARES.	100,00	25,00
REVISTA DE ECONOMIA APLICADA	50,00	15,00
REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA	110,00	30,00
REVISTA DE IDEAS ESTETICAS	80,00	25,00
REVISTA DE INDIAS	100,00	30,00
REVISTA DE LITERATURA	100,00	30,00
REVISTA VALENCIANA DE FILOLOGIA	70,00	20,00
SEFARAD	110,00	60,00
SIMANCAS (ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA)	90,00	100,00